TOMO 182 Montevideo, Lunes 26 de Febrero de 1951 Núm. 13285

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Resolución. Se confirma un laudo emitido por el Consejo de Salarios del Grupo 15, para la Industria del Corcho, y se fijan plazos para el pago de las retroactividades.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de febrero de 1951.

Vistos los recursos de apelación interpuestos por las firmas José Tuneu y Cía., Rosendo Domenech, Carlos Krosnyak, Tutzo y Tuneu y Unión Fabril del Corcho, contra el laudo dictado con fecha 20 de diciembre de 1950, por el Consejo de Salarios para la Industria de la madera (Grupo 15) que alcanza únicamente a los personales de la rama del corcho. ("Diario Oficial" N.o 13.245 del 8 de enero de 1951).

Resultando: I) Los recursos se fundamentan:

A) Que el Consejo para la industria de la madera no tiene atribuciones para laudar en la rama del corcho. Que anteriormente a la convocatoria de este Consejo el Ministerio, ante pedido de algunos industriales del corcho, resolvió tener presente el petitorio en oportunidad de nuevas convocatorias, no obstante lo cual el Consejo para la industria de la madera dictaminó también respecto a salarios de la industria del corcho. Que dicho laudo no fué aceptado por los representantes patronales de la industria de la madera, quienes entendieron que no podían expresar su conformidad a un laudo en el cual prácticamente no tenían representación los patronos de la industria del corcho.

B) Que los aumentos en las retribuciones pueden estimarse aproximadamente en el porcentaje del 30 o|o, llegando la retroactividad al 1.o de agosto de 1950 habiendo pedido los obreros la vigencia del 15 de setiembre de 1950. Entienden que el aumento es desproporcionado, incluso comparándolo con los aumentos fijados por laudos anteriores; en los que regían para la industria del corcho se operaron menores porcentajes de aumentos. En cuanto a la retroactividad afirma que su monto es de tal entidad que resulta claro que la industria no puede soportarlo.

C) Que el laudo se dictó con violación de la ley pues se prescindió de las empresas afectadas no considerándose la situación de la industria frente a los aumentos. Que el hecho de que algunas empresas hubieran efectuado pagos parciales con arreglo al laudo no importa la aceptación del mismo.

D) Que al ser citados los industriales del corcho para ser oídos en una reunión del Consejo, la Unión Fabril del Corcho reclamó de tal procedimiento ante el Ministerio por considerar ajena a la jurisdicción del Consejo la rama del corcho. Que de la resolución desfavorable del Ministerio, de la que no fueron notificadas, se enteraron de la misma con motivo de la publicación del laudo que ahora impugnan.

E) Que el factor salarios incide en un 75 o|o en la elaboración de los productos que fabrica, encareciendo de tal modo la producción dentro de fronteras que frente a la competencia extranjera, no es difícil vaticinar el fin, a breve plazo, de la industria.

F) Destaca la circunstancia de que la industria extranjera con salarios muy inferiores, con menores cargos sociales, con una gran producción que permite elaboración a menor costo; cobrando a veces precios inferiores a los del mercado de su producción para mantener la exportación, no permite la evolución deseada de la industria nacional que no puede apresurar la instalación total y completa de sus plantas, y, en ese aspecto, reiteran las medidas proteccionistas reclamadas ante las respectivas autoridades nacionales.

II) Dichos recursos persiguen:

A) Se declare que el Consejo de la Madera no tiene facultades para intervenir en la rama del corcho.

B) Que de no accederse a ello se revoque la resolución del Consejo en cuanto a aumento de salarios se refiere, fijándose la vigencia de las tarifas que se establezcan al 8 de enero de 1951, fecha de publicación de fallos en el "Diario Oficial".

III) Ante una gestión de la Unión del Corcho el Ministerio resolvió con fecha 12 de mayo de 1949, tener presente la aspiración de la industria del corcho en el sentido de desglosar del Consejo de la Madera, el subgrupo del corcho.

IV) Posteriormente el 16 de noviembre de 1949 ("Diario Oficial" N.o 12.916 de 22 de noviembre de 1949) se instituyó el nuevo Consejo de Salarios para la industria de la madera, asignándole la jurisdicción fijada en los decretos de 2 de diciembre de 1947 y 12 y 31 de agosto de 1948. El decreto de 2 de diciembre de 1947 comprende las ramas del grupo 15 que integran el grupo de la industria de la madera —decreto de 21 de abril de 1944— clasificación general de actividades de la ley de Consejos de Salarios, entre las que se encuentran expresamente especificadas las siguientes actividades: fábricas de elaboración de corcho; de tapones de corcho; de corcho aglomerado.

V) Dicha convocatoria no fué impugnada por ningún patrono y grupo de patronos ni asociación profesional patronal a raíz de su publicación en el "Diario Oficial", a efecto de lograr el desglose de actividades, o cualquier otra modificación.

VI) Recién el 31 de octubre de 1950 el Ministerio recibió del Consejo de Salarios de la Industria de la Madera la consulta motivada por el escrito de la Unión Fabril del Corcho relacionada con la declaración de si el Organismo tenía o no potestad para entender en la rama del corcho. El Ministerio con fecha 13 de noviembre resolvió: "Vuelva al Consejo de Salarios consultante con la manifestación de que la industria del corcho está comprendida en la jurisdicción del Consejo, correspondiendo, por tanto la emisión del laldo respectivo; y sugiriéndole, a fin de contemplar la situación que dió mérito a la resolución de 12 de mayo de 1949, la posibilidad de dar intervención a un Subconsejo para el estudio especial del laudo".

VII) El Consejo se instaló con fecha 10 de mayo de 1950, fijó aumentos del 30 o|o con vigencia al 1.o de agosto de 1950.

Designó un Subconsejo para el estudio de las retribuciones (resultando cuarto del laudo) no pudiendo llegar a entendimiento al no aceptar los patronos el aumento del 30 o|o propuesto por la delegación oficial, manteniendo en cambio, como máximo, el incremento del 25 o|o (resultando quinto del laudo).

VIII) El Sindicato Obrero de la Industria de la Madera y Anexos, al evacuar el traslado conferido por el Ministerio, expresa:

A) Que los salarios fijados apenas cubren las necesidades del actual standard de vida.

B) Que en lo relacionado con el desglose de las ramas del corcho no incumbe a los trabajadores el problema; que sólo deben cuidar que no sean los trabajadores quienes padezcan las consecuencias del mismo.

Que se encomendó al Presidente del Consejo el lograr la concurrencia del delegado de la Unión Fabril del Corcho no teniendo éxito las gestiones cumplidas por dicho miembro.

C) En lo relacionado con la protección a la industria nacional, la organización obrera siempre se ha preocupado de la defensa de la misma; sobre todo por cuanto la competencia del producto extranjero se favorece en base a salarios reducidos y obligaciones de previsión social muy inferiores que sirven los países que exportan al nuestro los productos del corcho.

Solicitan el mantenimiento del laudo y la aplicación de medidas proteccionistas a la industria nacional.

Considerando: I) El Poder Ejecutivo ratifica la resolución ministerial de fecha 13 de noviembre de 1950 (resultando VI) relacionado con la aptitud del Consejo del grupo de la madera convocado el 16 de noviembre de 1949, para entender en los problemas de salarios de las ramas de corcho. En oportunidad de la nueva convocatoria el Poder Ejecutivo no efectuó desglose alguno de las actividades comprendidas en el grupo 15 del decreto de 21 de abril de 1944, ni de las comprendidas en el Consejo anterior instituído el 2 de diciembre de 1947, que comprendía las ramas del corcho. La resolución ministerial de 12 de mayo de 1949 mandando tener presente la aspiración que formulara la Unión Fabril del Corcho, es insuficiente a los efectos de obtener la segregación de actividades de un Consejo de Salarios o de un agrupamiento de establecimientos, pues esta facultad le es atribuída por el artículo 6.o de la ley exclusivamente al Poder Ejecutivo.

Pudo el sector patronal de las ramas del corcho, en base a la posición ministerial mencionada recurrir de la convocatoria de 13 de noviembre de 1950 en el momento de su publicación en el "Diario Oficial" o de las decisiones posteriores del Tribunal de Elecciones. Tal hecho no ocurrió y, en ese aspecto, no es imputable al Poder Ejecutivo la falta de un llamado de atención relacionada con la omisión de considerar un aspecto del problema.

La pretendida rectificación planteada en octubre de 1950 (resultando VI) no podrá prosperar porque ya instalado el Consejo no es posible proceder a desglose o ampliación de jurisdicciones, y sobre todo cuando como en el caso ocurrente, a la fecha del nueve pedido el Consejo ya había terminado virtualmente su gestión como órgano fijador de salarios.

No obstante, en esta oportunidad, dará solución definitiva para el futuro, en lo que respecta a desglose de las actividades del corcho del Consejo de la madera.

II) En cuanto a los salarios en sí han sido considerados teniendo en cuenta:

A) Que los salarios de la industria fueron fijados por laudo anterior de 10 de mayo de 1946, elevados luego en un 15 o|o por convenio de 14 de agosto de 1947.

B) En relación con las retribuciones fijadas por el mismo Consejo que emitió el laudo impugnado para las otras ramas que integran su jurisdicción (Fábricas de marcos y varillas, hormas y tacos, parquets, aserraderos, empresas enceradoras de pisos, de artículos de madera, de bazar, de esteras, de persianas, de sillas, de elásticos, carpintería, etc.); y

C) Comparativamente con las fijadas en la actualidad para los Consejos en funcionamiento. Del análisis minucioso realizado llega a la conclusión que las tarifas establecidas no son superiores a las comprendidas en otros laudos ni a los del laudo de 31 de agosto de 1950, para el grupo de la madera, dentro de la que se encuentra el corcho. En el caso concreto de la comparación del laudo del subgrupo de la madera con el del corcho, debe destacarse que estos últimos, impugnados, son inferiores, en algunas categorías sensiblemente inferiores a aquéllos. Por ello, y teniendo en cuenta que cada retribución está dentro de los límites de las que el Poder Ejecutivo ha aceptado en forma invariable como justicieras en los casos en que le cupo actuar como juez de alzada, es que entiende procedente mantener ese aspecto del laudo.

III) En lo que se refiere a la fecha de vigencia de las tarifas —1.o de agosto de 1950 —tiene presente que el Consejo fué convocado el 16 de noviembre de 1949, instalándose el 10 de mayo de 1950, y la circunstancia que los salarios anteriores regían desde el mes de agosto de 1947, es decir, desde un período de tres años. La fecha de vigencia establecida es la misma que la fijada por el mismo Consejo para el grupo de la madera y no se aparta de las previsiones del decreto de 9 de marzo de 1948. Estas circunstancias mueven al Poder Ejecutivo a aceptar la fecha de 1.o de agosto de 1950 para tarifas laudadas el 20 de diciembre de 1950 —que supone una retroactividad de cuatro meses y medio,— estableciendo —por entenderlo equitativo— un régimen razonable de plazos para el pago de los salarios anteriores a esta resolución.

IV) En lo que atañe a las medidas proteccionistas a la industria nacional (inclusión de productos de corcho elaborado en tercera categoría y aumento del aforo de los productos elaborados), no obstante la vinculación que pueden tener con el problema en vista en mérito a las previsiones del artículo 17 de la ley y deben ser consideradas y resueltas por cuerda separada en virtud de las disposiciones legales que regulan nuestro derecho positivo de protección industrial.

Por lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Confírmase el laudo de fecha 20 de diciembre de 1950 emitido para la rama del corcho por el Consejo de Salarios para la Industria de la madera, (Diario Oficial N.o 13245, de 8 de enero de 1951).

Art. 2.o Las diferencias de salarios por el período 1.o de agosto de 1950-14 de febrero de 1951 serán pagadas al personal, previa deducción de las aportaciones jubilatorias correspondientes, en tres cuotas mensuales, iguales y sucesivas, la primera antes del 15 de marzo próximo, la segunda antes del 15 de abril y la tercera antes del 15 de mayo del año en curso.

Los salarios por la segunda quincena de febrero de 1951, se pagarán con arreglo al laudo.

Art. 3.o Desglósase del Consejo de Salarios para el grupo de la madera, las actividades relacionadas con el corcho, para las que en lo futuro se instituirá un Consejo independiente. Esta disposición no afecta las facultades del actual Consejo de intervenir como órgano de conciliación y aplicación e interpretación del laudo hasta el vencimiento del plazo que al efecto señala el artículo 30 de la ley N.o 10.449.

Art. 4.o Comuníquese, y publíquese. — **BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.**

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

2

Ley. Se instituye el "Beneficio Especial de Retiro", articulándose un régimen de normas y recursos

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Institúyese, para los funcionarios y obreros afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, Escolares y de Servicios Públicos y Afines y para los integrantes de las Fuerzas Armadas un beneficio efectivo, que se denominará "Beneficio Especial de Retiro", al que tendrán derecho —al acogerse a la jubilación o al retiro— de acuerdo con las disposiciones siguientes:

A) Con treinta años de servicios generales computados o habiendo cubierto el coeficiente "noventa", recibirán la cantidad equivalente a seis veces el promedio mensual del sueldo nominal del último año de actividad, salvo los casos de acumulación de sueldos, en los que el promedio se hará sobre el último quinquenio, siempre que el funcionario no opte por la retribución principal sin acumulación.

B) Con treinta y seis años, el beneficio será de doce veces.

C) Con cuarenta años, el beneficio alcanzará a dieciocho veces dicho promedio.

Art. 2.º En todos los casos, la mitad, por lo menos de los servicios computados que se fijan como base en el artículo anterior, deberán haber sido prestados a la Administración Pública.

Art. 3.º Los servicios bonificados especialmente para su computación jubilatoria, se contarán a razón de cuatro por cada tres años de prestación efectiva, exceptuándose los que menciona la parte final del apartado B) del artículo 21 de la ley N.o 9.940, que se contarán a razón de dos por cada año de servicio efectivo.

Art. 4.º En los casos de jubilación privilegiada (ley N.o 9.940, artículo 18, numeral 1.º, o cuando la jubilación o el retiro tengan carácter obligatorio por límite de edad, el beneficio a otorgarse será el previsto por el apartado A) del artículo 1.º de la presente ley, si el jubilado o retirado no alcanza a computar treinta años de servicios; si ha computado más de treinta años, pero menos de treinta y seis, corresponderá el beneficio del *apartado B); y si*

el cómputo sobrepasa los treinta y seis años de servicios. el beneficio será el que fija el apartado C) del mismo artículo.

Art. 5.° Los servicios en empresas de servicios públicos nacionalizados o municipalizados o que en el futuro pasen al dominio del Estado o de los Gobiernos Municipales, se considerarán, a los fines de esta ley, de igual naturaleza que los prestados en la Administración Pública.

Art. 6.° El fallecimiento en actividad de quien, por los años de servicios computados, haya adquirido derecho, de acuerdo con las disposiciones de esta ley, dará lugar a una compensación igual al beneficio establecido en el apartado A) del artículo 1.°, a favor de la viuda, hijos menores de 18 años e hijas solteras o a falta de éstos a favor de la madre viuda o padres imposibilitados.

La partición del monto de esta compensación, se efectuará de acuerdo con la norma establecida por el apartado A. del artículo 60 de la ley N.o 9.940.

Art. 7.° En ningún caso el beneficio o la compensación podrá ser inferior a la cantidad de un mil pesos (pesos 1.000.00) ni superior a veinte mil pesos ($ 20.000.00). Se otorgará una sola vez el reingreso a la actividad, después de haberlo percibido, no dará derecho a aumento ni a modificación de clase alguna.

Art. 8.° Para servir el beneficio que se crea, se integrará un Fondo, que administrará y contabilizará por separado la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, Escolares y Servicios Públicos y Afines, con los siguientes recursos:

A) Con el importe de seis meses de sueldo del cargo que deje vacante el funcionario con derecho a percibir el beneficio que acuerda esta ley. Si el puesto es llenado por ascenso, el funcionario llamado a ocuparlo continuará durante igual tiempo, disfrutando la asignación de su cargo anterior.

Cuando por disposición constitucional o legal, la vacante deba ser llenada de inmediato, o en el caso de cargos técnicos absolutamente indispensables, el importe equivalente a los seis meses de sueldo será vertido en la cuenta de este Fondo, según corresponda, por Rentas Generales o por los Municipios, Entes Autónomos o Servicios Descentralizados, de sus recursos propios.

B) Con el uno por ciento (1 %) de los sueldos, que se descontará a los beneficiarios de la presente ley.

C) Con el cincuenta por ciento (50 %) del beneficio que determina el apartado C) del artículo 1.°, que aportará la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, Escolares y Servicios Públicos y Afines, cuando el afiliado a la misma, que se acoja a pasividad con 40 años de servicios, hubiere configurado causal jubilatoria a los 36 años de actividad.

Art. 9.° Este beneficio no se podrá ceder y será inembargable; su tramitación se hará directamente o sólo por intermedio de la Caja; y se abonará al producirse el cese del beneficiario y una vez hecho el cómputo de los servicios que le den derecho al mismo.

Art. 10. La cuenta del Fondo destinado a atender el "Beneficio Especial de Retiro", se cerrará al 31 de diciembre de cada año y la Caja elevará el estado de la misma al Poder Ejecutivo dentro de los quince días subsiguientes. No obstante, en cualquier momento deberá llamarle la atención sobre la insuficiencia de recursos, si tal circunstancia se produce.

Art. 11. Si hubiere superávit anual y éste excediera en más de un treinta por ciento el monto de los egresos, el excedente se aplicará a reintegrar al patrimonio de la Caja la contribución que se le impone por el apartado C) del artículo 8.°.

Art. 12. Transitoriamente, y con carácter de oportuno reintegro por parte del Fondo que se crea, el Poder Ejecutivo adelantará de Rentas Generales las cantidades necesarias para el cumplimiento de esta ley.

Art. 13. Los recursos que se crean por la presente ley, deberán ser vertidos en la forma establecida por las leyes vigentes para los que corresponden al patrimonio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, Escolares y de Servicios Públicos y Afines.

Art. 14. Derógase el artículo 45 de la ley N.° 9.940.

Art. 15. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de febrero de 1951.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de febrero de 1951.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BATLLE BERRES. — JUAN A. LORENZI. — NILO R. BERCHESI.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 546. — En Montevideo, a los veintidós días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y uno, el señor Presidente de la República, en acuerdo de gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros:

Se conceden los siguientes, por las cantidades que se indican y a favor de:

1—Suboficial de 1.a clase Mecánico Electricista Carlos María González, del R. O. U. "Maldonado", $ 163.99. (Carpeta 4006|50).

2—Soldado Sahel Bernardino Noble, del Regimiento de Caballería N.o 4, pesos 36.67. (Carpeta 6044|50).

3—Sargento Julián Cirilo Cabrera, del Regimiento de Caballería N.o 4, $ 90.75. (Carpeta 5764|50).

4—Sargento Ramón Miguel Santa Cruz, del Grupo de Artillería N.o 4, $ 102.85. (Carpeta 5869|50).

5—Soldado Juan Carlos Embuena, de la Aeronáutica Militar, $ 76.64. (Carpeta 5838|50).

6—Suboficial de 1.a clase de Mar y Señales Normando Angel Rossi, del R. O. U. "Huracán", $ 163.99. (Carpeta 5729 de 1950).

7—Soldado Ireledo Camacho Perdomo, de la Escuela de Armas y Servicios, pesos 140.00. (Carpeta 3344|48).

Se conceden las siguientes a favor de:

8—Soldado José María Delgado del Batallón de Ingenieros N.o 5, $ 72.60. (Carpeta 5909|50).

9—Cabo Casiano Guevara, del Batallón de Infantería N.o 4, $ 77.00 (Carpeta 5941|50).

10—Soldado Julián Gaitán, del Regimiento de Caballería N.o 2, $ 114.40. (Carpeta 6048|50).

11—Sargento Darmacio Vázquez, del Grupo de Artillería N.o 5, $ 139.15. — (Carpeta 5820|50).

MODIFICACIONES DE RETIROS

Se modifican las resoluciones que se expresan, fijando los retiros que se detallan en las siguientes cantidades:

1—Sargento Francisco Molina, pesos 117.30. (Carpeta 4525|46).

2—Soldado Ramón Ricardo Silva, pesos 45.28. (Carpeta 5730|48).

3—No haciendo lugar a la gestión formulada por el Apuntador (R) Ramón Melitón Sánchez. (Carpeta 3580|50).

PENSIONES

1—Artilia Fernández de Bonilla, pesos 32.40 a partir del 22 de mayo de 1950. (Carpeta 3336|50).

2—Basilisa Larregui de Strino, pesos 47.67 a partir del 29 de junio de 1950. (Carpeta 3967|50).

3—María Estela Franco de Arias, pesos 42.00 a partir del 28 de abril de 1950. (Carpeta 3369|50).

4—Otorgando a los menores Zenith y Juan Freire Abreu, una pensión mensual de $ 25.00 a cada uno y fijando en pesos 30.02 la otorgada a la señora Marcelina Ilda Abreu de Freire, desde el día siguiente al deceso del causante, hasta la fecha de la presente resolución; y a partir de este acto administrativo, fijar la misma en $ 25.00 mensuales. (Carpeta 4818|48).

5—Otorgando a cada una de las menores Olga y María Luisa Aguilera Techera, una cuota pensionaria de $ 2.08 mensuales; fijando la asignación de pensión acordada a la señora Sara Techera de Aguilera, en $ 2.08 mensuales; todas ellas elevadas al mínimo de $ 20.00 mensuales y disponiendo se liquide a favor de las citadas menores las diferencias a que tienen derecho. (Carpeta 3696|50).

6—Acordando a la señora Elsa del Carmen Luna Pereira de Gimeno, una cuota-pensión de $ 20.00 mensuales y fijando la asignación de pensión otorgada a la señora María Haydée Pereira de Luna en $ 20.00 mensuales, ambas a abonar a partir de la fecha de la presente Resolución y disponiendo se liquide a favor de la señora Elsa del Carmen Luna Pereira de Gimeno, desde el 7 de setiembre de 1949, hasta la fecha de este acto administrativo las diferencias que se establecen. (Carpeta 2405|50).

7—Otorgando a la señora Hirma Martínez Cabrera o Irma Martínez de Farraco, una cuota pensionaria de $ 24.20 mensuales; disponiendo se le liquide también $ 15.00 mensuales desde el 1.o de octubre de 1949 hasta la fecha de esta resolución y fijando la couta-pensión que le corresponde a la señora Honorata Cabrera de Martínez en $ 24.20 mensuales. (Carpeta 4382|50).

8—Otorgando a la menor Beatriz Adela Baltasar Amendola, $ 30.62 mensuales y fijando la asignación de pensión acordada a la señora Lozanía Amendola de Baltasar, en $ 30.62 y disponiendo se liquide a favor de la citada menor las diferencias de pasividades a que tiene derecho de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley N.o 11.326 hasta la fecha de la presente resolución. (aCrpeta 370|50).

MODIFICACIONES DE PENSIONES

1—Modificando la resolución que se indica, declarando que las cuotas pensionarias acordadas a la señora María del Carmen Pascale de Muniz y a sus hijos menores Alvaro y Laura Muniz, deben fijarse en $ 17.56 mensuales a cada uno, desde el 15 de marzo al 6 de setiembre de 1949, pasividades estas que a partir del 7 del mismo mes y año, deben ser elevadas a $ 20.00 mensuales. (Carpeta 1998|50).

2—No haciendo lugar a la solicitud de modificación de cuota pensionaria formulada por la señora Irene Conde de Raygada. (Carpeta 2764|49).

PRIVILEGIOS DE PAQUETE

Se conceden los siguientes en las categorías que se indican a favor de los vapores cuyas banderas y nombres se establecen a continuación:

Categoría "A":

1—Brasileña, "D. Pedro II". (Carpeta 6322|50).

Categoría "B":

2—Argentina, "Río Bermejo". (Carpeta 6553|50).

3—Belga, "Gouverneur Galopin". (Carpeta 6651|50).

Categoría "C":

4—Argentina, "944 Aspirante Juan Eduardo Landaburu". (Carpeta 6552|50).

5—Argentina, "Sincap Primero". (Carpeta 6554|50).

6—Dinamarquesa, "Uraniemborg". — (Carpeta 142|51).

7—Finlandesa, "Mercator". (Carpeta 6536|50).

8—Holandesa, "Algenib". (Carpeta número 139|51).

9—Italiana, "Naty". (Carpeta 6650 de 1950).

10—Italiana "Dino". (Carpeta 140 de 1951).

11—Inglesa, "London Banker". (Carpeta 6537|50).

12—Norteamericana, "Sea Thunder". (Carpeta 6323|50).

13—Panameña, "Makiki". (Carpeta número 141|51).

14—Sueca, "Mode". (Carpeta 138|51).

15—Sudafricana, "Neptune Star". (Carpeta 6320|50).

COMPENSACIONES ESPECIALES

Se conceden las siguientes a favor de:

1—Sargento Carmelo Casulo, del Batallón de Ingenieros N.o 5, $ 7.00 a partir del 1.o de enero de 1951. (Carpeta 322|51).

2—Cabo Juan Cuello, de la Región Militar N.o 2, $ 5.00 a partir del 1.o de enero de 1951. (Carpeta 265|51).

3—Cabo Juan Evangélico Monúa, del Servicio Geográfico Militar, $ 5.00 a partir del 1.o de enero de 1951. (Carpeta 31|51)

4—Telegrafista de 2.a clase (Sargento Jorge Paulino Trotta, del Batallón de Ingenieros N.o 5 (Trasmisiones), $ 7.00 a partir del 1.o de diciembre de 1950. (Carpeta 28|51).

5—Cabo Juvenal Jesús Ortiz Bacino, de la Región Militar N.o 2, $ 5.00 a partir del 15 de diciembre de 1950. (Carpeta 6614|50).

Se acrecen las siguientes:

6—Cabo Amaro Palavesino, del Batallón de Infantería N.o 11, a $ 15.00 a partir del 1.o de enero de 1951. (Carpeta 224|51).

7—Sargento 1.o Abdón Suárez, de la Brigada de Caballería N.o 1, a $ 25.50 a partir del 1.o de noviembre de 1950. (Carpeta 6612|50).

8—Capataz de los Campos Militares (Sargento 1.o Asimilado) Arístides Morocchi, del Servicio Veterinario y de Remonta, a $ 42.50 a partir del 23 de noviembre de 1950. (Carpeta 6574|50).

9—Sargento 1.o Maximino Donato Larrosa y Sargento Basilicio Osmar Larrosa, ambos del Batallón "Florida" de Infantería N.o 1, a $ 25.50 y $ 28.00 respectivamente a liquidarse ambas a partir del 1.o de diciembre de 1950. (Carpeta 6611|50).

10—Sargento Jesús María Nestor Picart, del Grupo de Artillería N.o 2, a pesos 14.00 a partir del 21 de diciembre de 1950. (Carpeta 223|51).

11—Cabo Monge Villalba, del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería N.o 6, a $ 10.00 a liquidarse a partir del 26 de diciembre de 1950. (Carpeta 234|51).

ASIGNACIONES DE RANCHO EN METALICO

Se conceden las siguientes a partir del 1.o de enero de 1951 y a favor de:

1—Soldado Francisco Héctor Sánchez, que presta servicios en el Estado Mayor General del Ejército. (Carpeta 337|50).

2—Marinero de 2.a clase Geraldo Abel Yelos Caldas, que presta servicios en la Inspección General de Marina. (Carpeta 238|50).

3—Soldado Homero Bonomi Acquavia, quien presta servicios en la Dirección General de Aeronáutica Militar. (Carpeta 2532|50).

LICENCIAS

Se conceden las siguientes a favor de:

1—Oficial 4.o del Servicio de Transmisiones, Sara O. de Sander, noventa días, por razones de salud. (Carpeta 5164|49).

2—Auxiliar 5.o de la Inspección General del Ejército, Néstor Alfredo Casco Rolleri, tres meses, sin goce de sueldo. (Carpeta 6430|50).

3—Oficial 3.o del Servicio de Sanidad Militar, Ricardo Bouza, tres meses, por razones de salud. (Carpeta 4864|50).

6—Mensajero del Servicio de Transmisiones, Dumas Cascallares, sesenta días, por razones de salud. (Carpeta 163|51).

5—Suboficial de 1.a clase, Radiotelegrafista retirado, Arturo Pedro Marzol, seis meses, como tripulante del barco de bandera nacional "Ancap IV". (Carpeta 3590|50).

6—Jefe de 6.a del Servicio de Transmisiones, señorita Juana Amabilia Echeberría Húnter, prórroga de tres meses, por razones de salud. (Carpeta 2029|49).

7—Pensionista militar, señorita Enrieueta Ferrer Miranda, prórroga de seis meses, para continuar residiendo en la ciudad de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta 612|50).

8—Auxiliar 4.o del Servicio Meteorológico, Juan Carlos Chiappara, prórroga de un mes, sin goce de sueldo. (Carpeta 5726 de 1950).

9—Oficial 4.o del Servicio de Sanidad Militar, José Pedro Briganti, prórroga hasta el día 17 de febrero de 1951, por razones de salud. (Carpeta 4844|50).

10—No haciendo lugar a la solicitud del Mensajero del Servicio de Transmisiones, Enrique Nil Carballo, de tres meses sin goce de sueldo.

ORDENES DE PAGO

Se expiden las siguientes por las cantidades que se indican y a favor de:

1—Servicio de Transmisiones, $ 19.13 y $ 0.29 para abonar planilla de costas a cargo del Estado y por concepto del 1 1|2 o|o de comisiones en la expropiación de inmueble Padrón N.o 78.111 (Lo. 12 Fo. 396). (Carpeta 2108|B|44).

2—Servicio de Transmisiones, $ 25.45 destinada a abonar a la Administración General del Ferrocarril Central del Uruguay el importe de fletes y pasajes correspondiente al mes de setiembre de 1950. (Carpeta 2234|48).

3—Inspección General del Ejército, pesos 400.00 destinada a atender gastos originados con motivo de los festejos realizados el "Día del Ingeniero". (Carpeta 6441|50).

4—Inspección General del Ejército, pesos 400.00 destinada a atender los gastos originados con motivo de los festejos realizados el "Día del Artillero". (Carpeta 6124|50).

VARIOS

1—Autorizando a la señora Zoila Romero de Fialho, de las Listas de "Pensionistas Militares" para que en lo sucesivo y al sólo efecto de lo que con su situación de pensionista se refiere, usar el nombre de Zoila Ladislada Romero de Fialho. (Carpeta 6057|50).

2—Reincorporando a la Lista de "Retirados de Tropa del Ejército" al Cabo (R) Ismael Viera. (Carpeta 4136|50).

3—Reincorporando a la Lista "Retirados de Tropa del Ejército" al soldado (R) Jacinto Claver Pérez. (Carpeta 4136|50).

4—Autorizando a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago, a la clausura del Ejercicio 1948, $ 73.54, a los efectos de atender el déficit que se ha originado en dicho Ejercicio a la Aeronáutica Civil. (Carpeta 5573|50).

5—Autorizando a la Contaduría General de la Nación, a aumentar en la primer lista a liquidar de "Retirados de Tropa del Ejército", $ 265.78, a favor de la señora Clotilde de Mello, en su calidad de madre del extinto Sargento (R), Casiano Nogueira, por concepto de haberes impagos. (Carpeta 4514|50).

6—Autorizando a la Contaduría General de la Nación a practicar una planilla complementaria en el presupuesto del Batallón de Infantería N.o 4, "Devoluciones Sueldos Retenidos — 8.04" y a favor del soldado Luis Eduardo Ulery Estevez, de la misma Unidad, por $ 83.70, por concepto de medios sueldos retenidos. (Carpeta 5994|50).

7—Autorizando a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1949, que será elevada al Poder Legislativo, $ 33.60 y $ 184.30, con que se atendiera la adquisición del material eléctrico para el R. O. U. "Uruguay". (Carpeta 2667|40).

8—Autorizando a la Contaduría General de la Nación, a incluir en la relación de créditos pendientes de pago a la clausura del Ejercicio 1949, $ 110.72 que el Servicio de Transmisiones adeuda a la Dirección General de Correos e Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de servicios prestados. (Carpeta 4634|50).

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 182 — Montevideo, Lunes 26 de Febrero de 1951 — Núm. 13285

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día ..	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de mobiliario, astas banderas, pizarrones y focos de luz, para los Destacamentos de Bomberos del interior, de acuerdo al pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados, en el local de la Inspección General, Avda. 18 de Julio número 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina, el día 6 de Marzo próximo a la hora 10. — Montevideo, Febrero 21 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.24-20509-v.feb.27.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACIONES PUBLICAS

Lámase a licitación pública por las provisiones que seguidamente se indican así como las fechas de apertura de propuestas:

Primer llamado

5 de Marzo. — Hora 10.30: 4 ficheros metálicos tipo bandeja.

16 de Abri. — Hora 15: Auto-bombas, auto escalera, auto transporte, motores, manguera, uniones, lanzas, equipos auto respiratorios, máscaras, cascos, sacos y boats, pistolas lanza cables, redes, productos generadores de espuma, dínamos y otros materiales para servicios de incendio.

Segundo llamado

2 de Marzo. Hora 9.30: Utiles de oficina.

3 de Marzo. Hora 9.30: Utiles de limpieza.

5 de Marzo. Hora 9: Material de iluminación.

6 de Marzo. Hora 9: Materia de electricidad.

6 de Marzo. Hora 10.30: Hierro, bulones, remaches, etc.

Las propuestas se presentarán en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí y San José (5.o piso), donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.21-20463-v.mz.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 4
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 4, a fin de adquirir harina de maíz y maíz pisado, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 o 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día ocho (8) de Marzo de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Febrero 21 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.23-20505-v.mz.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 100
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 100, a fin de adquirir un juego de escritorio en cuero, formado por un sofe y dos sillones, un juego de escritorio en cuero formado por un sofa, dos sillones y cuatro sillas, alfombras, con destino a la Sección Contaduría de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se efectuarán el día tres (3) de Marzo de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.21-20479-v.mz.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 19, a fin de adquirir harina de trigo en sacos de 70 kilogramos cada uno, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día tres (3) de Marzo de 1951 a las diez (10 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1951.

(Cuenta corriente Feb.21-20478-v.mz.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 14
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 14, a fin de adquirir crema de batata, fiambre de ternera, lengua de vaca o novillo, aceitunas, queso tipo Chubut, papel de embalaje, brochas

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta $ 20.000.00	$ 60.00	la página
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

para afeitar, llaveros de metal, posamates de mimbre, calentadores tipo Primus, boquillas para calentadores, peines para señoras, género de invierno, frazadas, manteles vainillados, brillantina, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día dos (2) de Marzo de 1951 a las diez (10) horas. — Montevideo, Febrero 17 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.20-20461-v.mz.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 9
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 9, a fin de adquirir: Pares de alpargatas color yerba mate, cojinillos, con destino a Stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintisiete (27) de Febrero de 1951, a las diez (10) horas. — Montevideo, Febrero 14 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.17-20427-v.feb.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 62
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 62, a fin de adquirir: Linternas eléctricas, cuellos modelo "Blandengues", entretela de hilo y para chaleco, hebillas para pantalón, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintiocho (28) de Febrero de 1951, a las nueve (9) horas. — Montevideo, Febrero 14 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.17-20428-v.feb.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 21
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 21, a fin de adquirir: Ojalillos blancos y negros, suela, lienzo para calzado, vaqueta impermeable, vaqueta graneada, vaqueta vichi negro, cueros badana, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintisiete (27) de Febrero de 1951, a las nueve (9) horas. — Montevideo, Febrero 13 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.16-20420-v.feb.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
S[illegible]ONES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 15, a fin de adquirir brin color yerba mate, cretona, hormillas yerba mate, con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se efectuarán el día dos (2) de Marzo de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Febrero 17 de 1951.

(Cuenta corriente Feb.10-20462-v.mz.2.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 72

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de D D T., correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 28 de Febrero de 1951, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Feb.16-20416-v.feb.27.

ESCUELA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 1
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la venta del estiércol producido por la dotación de equinos del Instituto.

La apertura de propuestas se efectuará el día 7 de Marzo próximo a la hora 10. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de esta Escuela, Avda. Garibaldi número 2313, los días hábiles de 8 a 11 y 30.

$12.00 Feb.18-1287-v.mz.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|5
Segundo llamado

Sucursal Melo — Reformas en el edificio

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de las obras mencionadas, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón, y en la Sucursal Melo, al precio de $ 10.00 el juego.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, el día 16 de Marzo de 1951 a las 16 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Melo deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Feb.23-20488-v.feb.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|7
Segundo llamado
Compra de lámparas eléctricas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro de lámparas eléctricas correspondientes al renglón 1, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 12 de Marzo de 1951 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Febrero 19 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.23-20489-v.feb.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 56|18
Segundo llamado
Compra de caballetes de zinc y lienzos de arpillera

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro correspondiente a los renglones 2 y 3, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran, el día 8 de Marzo de 1951 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Febrero 19 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.23-20490-v.mz.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 368
Obras ampliación "Hotel Paysandú"

Llámase a licitación púbica para la realización de las obras de ampliación del "Hotel Paysandú" sito en las calles 18 de Julio y 19 de Abril de la ciudad de Paysandú de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 17 horas en la Sección Arquitectura (6.o piso).

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia General (4.o piso), el día 11 de Abril de 1951, a las 16 horas. Precio del ejemplar: $ 50.00. — Montevideo, 16 de Febrero de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.21-20464-v.mz.5.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de relojes eléctricos destinados a la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 27 de Marzo de 1951 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Feb.22-20480-v.mz.6.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

L'ámase a licitación pública por segunda vez para la construcción e instalación de una cámara frigorífica en la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran el día 6 de Marzo de 1951 a la hora 10.

(Cuenta corriente) Feb.23-20506-v.mz.6.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de vidrios en el edificio de la Aeroestación de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 3 de Marzo de 1951 a la hora 11.

(Cuenta corriente) Feb.22-20481-v.mz.6.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de baldosa asfáltica en la Aeroestación de Carrasco, en una superficie aproximada de 250 ms.2, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran el día 3 de Marzo de 1951 a la hora 10.

(Cuenta corriente) Feb.22-20482-v.mz.6.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

Llámase a licitación pública para la construcción de elementos de herrería, destinados a la Aeroestación del Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo al plano y pliegos de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 28 de Febrero a la hora 9.

(Cuenta corriente) Feb.19-20438-v.mz.2.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de vidrios especiales, en la Aeroestación del Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 1.o de Marzo de 1951, a la hora 10.

(Cuenta corriente) Feb.19-20437-v.mz.2.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 4|51
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de 6.000 rollos de papel aceitado para transmisores automáticos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 23 de Abril de 1951 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.23-20500-v.mz.3.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIRECCION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 3|51
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de útiles de escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 5 de Marzo de 1951 a la hora nueve, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.23-20499-v.mz.3.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 1|51
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de válvulas y zócalos tipo americano, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 16 de Abril de 1951, a la hora 15, en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente Feb.20-20445-v.feb.28.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 2|51
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de fichero metálico, de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 27 de Febrero de 1951, a la hora 9, en el Despacho de la División Administrativa, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.19-20440-v.feb.27.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la venta de un remanente de maíz consumo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día martes 6 de Marzo próximo a las 10 (diez) horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Feb.23-20496-v.feb.26.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de hasta 200.000 (doscientas mil) bolsas de arpillera de primer uso, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el lunes 26 de Febrero a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Feb.23-20497-v.feb.26.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de hasta 20.000 kilos de sal fina, con opción a 30.000 kilos más, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el martes 27 de Febrero próximo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Feb.23-20498-v.feb.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
A LOS SEÑORES TECNICOS RADICADOS EN EL INTERIOR

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 82 del Reglamento de Concursos vigente, en lo que se refiere a los señores Dentistas del interior, llámase a Concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Dentista de la Colonia Gustavo Saint Bois (Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa) (Méritos), con una asignación mensual de $ 200.00 (doscientos pesos), entre los aspirantes que radicados en el interior hayan desempeñado cargos titulares de Salud Pública fuera del Departamento de Montevideo, durante un período no menor de diez años, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Concursos en vigencia.

Dentista del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Méritos), con una asignación mensual de $ 170.00 (ciento setenta pesos), las mismas condiciones establecidas en el anterior.

Partera de Urgencia (Servicio Obstétrico y Domiciliario - Servicio de Asistencia Externa), (Méritos), con una asignación mensual de pesos 200.00 (doscientos pesos), entre las titulares que hayan desempeñado cargos fuera del Departamento de Montevideo, durante un período no menor de seis años y tengan una actuación mínima de ocho años como técnicos titulares del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con lo que establece el artículo 123 del Reglamento de Concursos en vigencia.

El Reglamento que rige para estos Concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio, Avda. 18 de Julio 1882.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada Oficina hasta el día sábado 31 de Marzo del corriente año, a la hora 11. — Montevideo, Febrero 20 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.24-20508-v.feb.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso número 6

El Ministerio de Salud Pública llama a licitaciónpública para el suministro de los siguientes artículos:

Marzo 5 de 1951, hora 9. Licitación número 732: heladera eléctrica (segundo llamado).

Marzo 12 de 1951, hora 8. Licitación número 735 venta de material en desuso. Hora 8 y 30. Licitación número 736: cortinados para el salón de actos y biblioteca en el Instituto de Ciencias Biológicas.

Marzo 26 de 1951, hora 14. Licitación número 686: esparadrapo, gasa y algodón hidrófilo, Cif (tercer llamado). Hora 14 y 45. Licitación número 444: tejidos, Cif. (cuarto llamado)

Abril 23 de 1951, hora 14. Licitación número 737: aparato para Rayos X y accesorios. Cif.

Para los pliegos y propuestas respectivos los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Febrero 19 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.23-20495-v.feb 27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 20 951
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 20|951 por el aprovisionamiento de productos de granja, fijándose la apertura de propuestas el día 7 del mes de Marzo a las 10 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.22-20482-v.mz.6.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 22|951
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 22.951 para la adquisición de brin blanco y azul, fijándose la apertura de las propuestas para el día 6 de Marzo a la hora 10, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo, Febrero de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.21-20470-v.mz.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 21|951
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 21|951 por el suministro de jarras y vasos de vidrio, fijándose la apertura de las propuestas para el día 5 de Marzo a la hora 10 en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo, Febrero de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente Feb.20-20456-v.mz3.

A V I S O

En Montevideo, a los once días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta, reunidos en el local del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, la Comisión de Trabajo a Domicilio para la Ropa Exterior de Hombre (Sección Ropería), integrada por los señores que suscriben la presente acta, actuando en la Secretaría el Inspector del Instituto, Manuel Cancela, acuerda lo siguiente:

Tarifa para la ropa exterior de hombre para ropa de trabajo, ampliando la publicada en el "Diario Oficial" de fecha 18 de Noviembre de 1950.

Número 22. — Sacos sin forros, de brin de algodón, casineta o gabardina, hechura corriente, cada uno, $ 0.65.

Número 23. — Pantalón de brin de algodón o casineta, dobladillo sencillo a máquina, cada uno, $ 0.55.

Número 24. — Pantalón de brin, casimir de algodón o casineta, con bajo doblado, cada uno, $ 0.65.

Número 25. — Pantalón sin pinzas, sin sobrehilar, sin entretela y la pretina, con bajos doblados a máquina y sin atraques, remachado a máquina, $ 1.20.

Número 26. — Pantalón con dos pinzas en cada lado, sin sobrehilar, sin entretela en la pretina, con bajos doblados a máquina, sin atraque, remachado, $ 1.60.

Número 27. — Pantalón de montar, en género de algodón y mezcla, cada uno, $ 1.20.

Número 28. — Pantalón de montar, en género de lana, cada uno, $ 1.60.

Número 29. — Bombacha porteña (angosta), hasta tres bolsillos, en brin, casimir de algodón o casineta, cada uno, $ 0.60.

Número 30. — Bombachas porteñas (angostas), cuatro bolsillos, casimir mezcla, cada una $ 0.80.

Número 31. Bombachas porteñas (angostas), cuatro bolsillos, casimir de lana, cada una, $ 1.10.

Número 32. — Bombacha oriental (anchas), en brin, casimir de algodón y casineta, cada una, $ 0.70.

Número 33. — Bombacha oriental (ancha), cuatro bolsillos, en casimir mezcla, cada una, $ 1.00.

Número 34. — Bombacha oriental (ancha), cuatro bolsillos, en casimir de lana, cada una, $ 1.40.

Número 35. — Mamelucos tipo mecánicos, hechura corriente en telas de algodón, cada uno, $ 0.80.

Número 36. — Guardapolvos, hechura corriente, cada uno, $ 0.70.

Número 37. — Blusa corta, forma camisa, cada una, $ 0.40.

Número 38. — Camisas camperas con dos bolsillos parche, cada una, $ 0.60.

Número 39. — Camisas camperas con dos bolsillos parche, charreteras y piezas de los hombros a los bolsillos, cada una $ 0.70.

Número 40. — Camperas derechas con dos bolsillos parche, cada una $ 0.70.

Número 41. — Camperas derechas con dos bolsillos parche y religiosa, cada una $ 0.90.

Número 42. — Camperas derechas con dos bolsillos parche, religiosa y vivo, cada una $ 1.10.

Número 43. — Camperas cruzadas con dos bolsillos parche, cada una $ 1.00.

Número 44. — Camperas cruzadas con dos bolsillos parche con religiosa, cada una $ 1.20.

Número 45. — Camperas cruzadas con dos bolsillos parche, con religiosa y vivo, cada una $ 1.30.

Número 46. — Chaquetilla para mozo, con cuello militar, cada una $ 1.00.

Número 47. — Sacos de fumar con cordón, sin costura envivada, cada uno $ 1.50.

Número 48. — Sacos de fumar, con cordón y costura envivada, cada uno $ 2.50.

Número 49. — Camisas de trabajo, cada una, $ 0.30.

Número 50. — Calzoncillos de trabajo, cortos, cada uno $ 0.25.

Número 51. — Calzoncillos de trabajo, largos, cada uno $ 0.30.

Salvedades. — En el numeral 25, donde dice "remachado" léase "remachado a máquina".

Y para constancia se firma la presente en lugar y fecha ut-supra, en Montevideo, a los catorce días de Diciembre de 1950. A los efectos dispuestos se solicita la publicación en el "Diario Oficial". — Julio Sanguinetti, Presidente. — Julio Alonso Cuevillas Patrono. — Feliciano Recupido, Patrono. — Desiderio Berger, Patrono. — Antonio López Otero, Patrono. — Isaac Bresler, Obrero. — Julio Baranovich, Obrero. Nicolás Vadas, Obrero. — Nicolás Escandaliares, Obrero. — Manuel Cancela, Secretario Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.22-20485-v.mz.6.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Licitación número H. C. 6

Se llama a licitación pública para la adquisición de maquinaria de imprenta, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Oficina de Compras" del Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran en el local de esta Administración, el 14 de Marzo de 1951 a las 10 horas.

(Cuenta corriente) Feb.23-20501-v.feb.28.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Licitación número H. C. 5
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de género para sábanas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Oficina de Compras" del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Qintela", todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran en el local

de esta Administración, el 7 de Marzo de 1951 a las 10 horas.

(Cuenta corriente) Feb.23-20502-v.feb.28.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 4
Segundo llamado

Llámase a licitación para ampliación del pabellón de internado de la Escuela Agraria de Melo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar indistintamente en la Sección Proveeduría, San Salvador 1674, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas o en la escuela urbana de Melo, dentro de los horarios de oficina.

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas serán abiertas en la Sección Proveeduría de la institución el día 28 de Febrero a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran.

(Cuenta corriente) Feb.21-20471-v.feb.28.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o C. M. 118
Prórroga de plazo para presentar ofertas

Se pone en conocimiento de las personas que retiraron pliegos de condiciones de la licitación arriba citada, que el plazo para presentar ofertas ha sido prorrogado hasta el 7 (siete) de Mayo de 1951, a las 15 horas. — La Administración.

(Cuenta corriente) Feb.24-20510-v.mz.14.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

C. M. 90 (segundo llamado). — Suministro respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 20 de Abril de 1951 a las 15 horas.

C. M. 102 (segundo llamado). — Suministro de estopa común para uso general, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura: el 24 de Abril de 1951 a las 15 horas.

Los pliegos respectivos pueden obtenerse en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095 (segundo piso).

Informes: Teléfono 90 - 9 - 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Feb.23-20493-v.mz.13.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 127. — Suministro de palas, rastrillos, horquillas, guadañas y carretillas, de acuerdo con el pliego respectivo, que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 5 de Abril de 1951, a las 15 horas.

C. M. 128. — Suministro de formones, hachas, martillos, llaves etc., de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 3.00 (tres pesos). Apertura el 10 de Abril de 1951 a las 15 horas.

C. M. 129. — Suministro de limas de acero, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 12 de Abril de 1951, a las 15 horas.

C. M. 130. — Suministro de sierras, serruchos, etcétera, de acuerdo con el pliego respectivo, que puede obtenerse previo pago de $ 2.00 (dos pesos). Apertura el 17 de Abril de 1951 a las 15 horas.

Los pliegos respectivos pueden obtenerse en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095, (2.o piso). — Informes: Teléfono 9 - 09 - 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Feb 14-20405-v.mz.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.458|51
Juntas de amianto

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 27 de Abril de 1951, a las 16 horas, para proveerse de 40.000 juntas de amianto comprimido y grafitado, para calderas "Babcock y Wilcox", de 13 kgs. cm.3 de presión y 400 mts.2 de superficie de calefacción, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb 24-20507-v.mz.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 3457|51
Hierro en plancha, redondo, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Abril próximo, a las 16 horas, para proveerse de 138 000 kilogramos de hierro ángulo de 6 ms 00 a 6 ms. 50 de largo 132.000 en barras planas, 3 160 cuadrado, 2.510 redondo, 29.700 negro en chapas lisas (planchas), 18.700 galvanizado en chapas lisas (planchas), de distintas medidas y espesor, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.23-20492-v.mz.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 3456 - 51
Máquina de imprimir direcciones

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Abril de 1951 a las 16 horas, para proveerse de un máquina de imprimir direcciones, tipo "Addressograph", "Graphotype" o similar, accionada eléctricamente con corriente alternada de 220 V. p.p.s., con todos sus accesorios de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.22-20484-v.mz.6.

U. T. E.
LICITACION N.o 3453 - 51
Armaduras y globos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Abril de 1951 a las 16 horas para proveerse de 600 armaduras de hierro esmaltado, completas con pantalla, niple, portalámpara de rosca "mogul", adecuadas para usar lámparas de 200 a 1.000 watts y 2.450 globos de vidrio opalino, forma esférica, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.21-20469-v.mz.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 3454|51
Cajones de fibro-cemento

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 6 de Marzo próximo, a las 10 horas, para proveerse de 13.800 cajones de fibro-cemento tipos I, II, III, IV, para protección de medidores eléctricos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes número 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, $ 2.00. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente Feb.20-20446-v.mz.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.455|51
Máquinas hormigoneras

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 28 de Febrero de 1951, a las 10 horas, para proveerse de 2 máquinas hormigoneras, accionadas por motor a nafta, y con capacidad para una bolsa de portland cada una, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30: Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.19-20439-v.feb.28.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.452|51
Oxido de hierro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 5 de Marzo de 1951, a las 10 horas, para proveerse de 2.500 kilogramos de óxido de hierro para pinturas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.17-20430-v.feb.28.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1.895. — Compra de alambre especial para metalizar. Apertura: 2 de Abril de 1951, a las 16 horas.

Número 1.896. — Construcción de un edificio destinado a Estación de Servicios en la ciudad de Pando. Apertura: 14 de Marzo de 1951, a las 16 horas. Valor de los recaudos, $ 5.00.

CONCURSO DE PRECIOS

Número 228. — Compra de una planta de lavado, clasificación y almacenaje de canto rodado o balasto. Apertura: 13 de Marzo de 1951, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden pasar a retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP, (Avda Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General

(Cuenta corriente) Feb.17-20429-v.feb.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO PRADERIO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Isla de Flores N.o 1447, de esta ciudad, y la señorita GISELDA ZANI, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un argumento para el guión de un film documental, titulado: "Un día en Punta de Este", de cuyo trabajo se declaran autores habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$6.00 Feb.21-1395-v.mz.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GUILLERMO MILLOT, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Acevedo Díaz número 1314 (apto. 7), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la canción titulada "Romance en la noche", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 9 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$6.00 Feb.15-1128-v.feb.26.

RECEPTORIA DE ADUANA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en los autos "Fisco y Gregorio Cardozo contra ENRIQUE Y. ELEYALDE. Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Y. Eleyalde para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Febrero 10 de 1951. — Artigas Zamora Ipar, E. del D.

(Gestión Fiscal) Feb.16-20424-v.mz.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

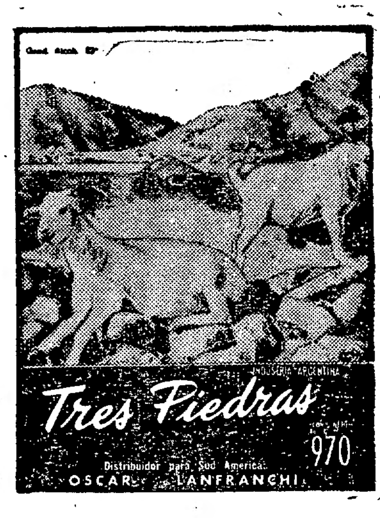
ACTA N.o 62178. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Theoduloz, Iraola y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "JUNIOR", para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.15-1121-v.feb.26.

ACTA N.o 62206. — Montevideo, Febrero 14 de 1951 — Con esta fecha, Carlos Steffen Ltda., de Montevideo, ha solicitado registrar de la farca "CLORFIN", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.22-1453-v.mz.6.

ACTA N.o 62205. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Con esta fecha, Oscar Alejandro Lanfranchi, de Buenos Aires, (Rep. Arg.), ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$38.00 Feb.22-1442-v.mz.6.

ACTA N.o 62250. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Carlo Gnutti y Figli, S. P. A., de Italia, solicita la marca



para la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Feb.22-1434-v.mz.6.

ACTA N.o 62197. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por American Home Foods, Inc., (E.U.A.), solicita registrar marca

Clapp's

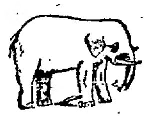
para distinguir las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Feb.20-1331-v.mz.3.

ACTA N.o 62199. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Bao S. A., (Montevideo), solicita registrar marca



para las clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Feb.20-1332-v mz.3.

ACTA N.o 62211. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — Con esta fecha, G. A. Hansen, de Montevideo, solicita registrar marca



ELEFANTE

para distinguir las clases 7 y 17 (pinceles y brochas). — Publiques ediez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Feb.20-1334-v.mz.3.

ACTA N.o 62222. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Sindar Corporation, (E.U.A.), solicita registrar marca "GEONCE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.20-1333-v.mz.3.

ACTA N.o 62223. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Serratosa y Castells S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

S.Y.C.S.A.

para distinguir artículos de las clases, 6, 8, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Feb.20-1335-v.mz.3.

ACTA N.o 62227. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Con esta fecha, el Dr. Ramón Guerrero Flores, apoderado de Aristoc Limited, de Inglaterra, ha solicitado registrar la marca "ARISTOC", para clase 4 (medias y calcetines). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.20-1357-v.mz.3.

ACTA N.o 62226. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Con esta fecha, Dr. Ramón Guerrero Flores, por Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar marca "MURESIN", para distinguir clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.20-1358-v.mz.3.

ACTA N.o 62104. — Montevideo, Enero 30 de 1951. — Con esta fecha, Abal Hnos. S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 22. — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Feb.17-1200-v.feb.28.

ACTA N.o 62198. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía., (Montevideo), solicita registrar la marca "VITANUTRIN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.19-1283-v.mz.2.

ACTA N.o 62159. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, Lila Wainstein, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca

Suavetez

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.20 Feb.16-999-v.feb.27.

ACTA N.o 62181. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — Con esta fecha, Ricardo Garrido, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "TIROLESA", para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.17-1223-v.feb.28.

ACTA N.o 62187. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — Con esta fecha, Ricardo Garrido, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Feb.17-1222-v.feb.28

ACTA N.o 62188. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — Con esta fecha, Ricardo Garrido, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "FA. UN. (Fabricantes Unidos)". para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.17-1221-v.feb.28.

ACTA N.o 62189. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — Con esta fecha, Ricardo Garrido, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "RIZAPEL", para distinguir artículos de clase 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.17-1220-v.feb.28.

ACTA N.o 62209. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Con esta fecha. Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada Suar., de Montevideo, solicitan la marca "EUBINOL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.19-1298-v.mz.2.

ACTA N.o 62210. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Con esta fecha, Fide Sociedad en Comandita, de Montevideo, solicita la marca "MENSALIN", para la clase 9 (s d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.19-1297-v.mz.2.

ACTA N.o 62231. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Wellcome Foundation Limited, (Inglaterra) solicita renovar la marca "TABLOID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.21-1371-v.mz.5.

ACTA N.o 62207. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Con esta fecha, Carlos Steffen Ltda., de Montevideo, ha solicitado registrar de la marca "CLOROFINGA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.22-1452-v.mz.6.

ACTA N.o 62248. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — Con esta fecha Alejandro Dulcini, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca

Strauss

para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Feb.22-1444-v.mz.6.

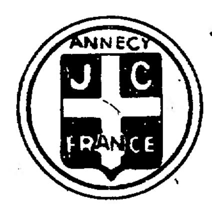
ACTA N.o 62241. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Con esta fecha Compañía de Pinceles, Sociedad Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "COP", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.22-1443-v.mz.6.

ACTA N.o 62224. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Compañía Comercial Greco Uruguaya, Konialidis y Cía., solicita registro marca



para la clase 1 (s|d.). — Diez días. — La Dirección.
$20.00 Feb.23-1539-v.mz.7.

ACTA N.o 62225. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., de Montevideo, en representación de J. Chatenoud y Cie., solicita registro marca



para clase 18 (s|d.). — Publíquese diez días. — La Dirección.
$18.00 Feb.23-1538-v.mz.7.

ACTA N.o 62246. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — Con esta fecha, Renán Morresi, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "VALVO", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.23-1540-v.mz.7.

ACTA N.o 62247. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — Con esta fecha, Stema Uruguaya Limitada, de Montevideo, solicita la marca

myford

para las clases 6 y 11 (s.d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Feb.23-1502-v.mz.7.

ACTA N.o 62251. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Schenley Laboratories Inc., (E.U.A.), solicita registrar marca "SEDAMYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb 23-1480-v.mz.7.

ACTA N.o 62252. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compagnie Franco - Australienne de Laines Filees. Societé a Responsabilité Limitée, de Francia, ha solicitado le registro de la marca "STEMM", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.23-1479-v.mz.7.

ACTA N.o 62255. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Elevadores Atlas S. A., (Brasil), solicita registrar marca



para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Feb.23-1482-v.mz.7.

ACTA N.o 62253. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compagnie Franco - Australienne de Laines Filees, Societé a Responsabilité Limitée, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "VIVIFIX", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.23-1478-v.mz.7.

ACTA N.o 62254. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Elevadores Atlas S. A., (Brasil), solicita registrar marca "ATLAS", para las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Feb.23-1481-v.mz.7.

ACTA N.o 62260. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por José Miguez, (Montevideo), solicita registrar marca "STOPETTE - MIROT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.24-1569-v.mz.8.

ACTA N.o 62262. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Sebastián J. Pouchulo y Compañía, de Montevideo, solicita renovar la marca



para la clase 2. — Publíquese días días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 Feb.24-1564-v.mz.8.

ACTA N.o 62157. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, J. de los A. Zapata, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Pu... días consecutivos. — La Dirección.

$18.40 Feb.16-1002-v.feb.27.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8533. — Montevileo, Febrero 19 de 1951. — Con esta fecha, el señor Pablo Castaibert, de Montevideo, solicitado patente de invención, por el término de quince años, para "Nuevo tipo de suspensión aplicable en bicicletas que actúa a la vez como medio coadyuvante de propulsión adicional", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.23-1537-v.mz.7.

ACTA N.o 8532. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Con esta fecha, señor Marval y O'Farrell, por el señor Saúl Canicoba, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un nuevo destilador de agua del tipo de producción continua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.23-1505-v.mz.7.

ACTA N.o 8531. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Harry Stein Orenstein, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un gasificador quemador de combustible líquido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.22-1439-v.mz.6.

ACTA N.o 8529. — Montevideo, Febrero 13 de 1951 — Con esta fecha F. Ylera Medrano, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Boquilla neutralizadora para cigarrillos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Feb.22-1440-v.mz.6.

ACTA N.o 8530. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Erambert M. Cámara Alvarez, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo ondulador del cabello", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.22-1441-v.mz.6.

ACTA N.o 989. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Con esta fecha, los señores Gabriel Moisés Tellechea Contratti y Hugo Tellechea Contratti, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para "Fabricación de segmentos de frenos y discos de embrague de pasta prensada, para automotores y toda clase de maquinarias" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$24.00 Feb.20-1340-v.mz.15.

ACTA N.o 8526. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Luis Patella y Pat, Maquinarias y Plantas Industriales, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva herramienta", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.15-1119-v.feb.26.

ACTA N.o 8527. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Luis Patella y Pat, Maquinarias y Plantas Industriales, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un telar para cortar piedras, mármoles y lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.15-1120-v.feb.26.

ACTA N.o 8525. — Montevideo, Febrero 9 de 1951. — Con esta fecha el Dr Ramón Guerrero Flores, apoderado de Buenaventura Bru Plans, Jaime Isern Miralles y Alberto Camprubí Planas, de España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de estabilizador automático, en relación con amortiguadores hidráulicos en vehículos automóviles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb 15-1112-v.feb.26.

ACTA N.o 988. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, el señor Vito E. Di Giovanni, por Monte Rosa S. A., de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para "1 planta industrial para la regeneración de lubricantes usados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$24.00 Feb.13-1069-v.mz.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 591
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la confección y suministro de 18 uniformes de verano y 3 gorras, destinados al personal de portería y choferes. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el 2 de Marzo de 1961 a las 10 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.24-20512-v.mz.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 595

Llámase a licitación pública para la adquisición de maquinarias destinadas al Varadero de Carmelo.

Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 5 de Abril de 1951 a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.23-20494-v.mz.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de dos mil toneladas de leña para la Usina de Purificación y Bombeo de la ciudad del Salto, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados, en Montevideo, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379 y en la ciudad del Salto, en la Oficina de la Sección de Saneamiento local.

La recepción y apertura de la propuesta se efectuará el día 28 de Febrero de 1951, a la hora 10, en la Oficina de la Sección de Salto.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.20-20447-v.feb.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública
Hipoclorito de sodio (primer llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de cincuenta mil (50 000) litros de hipoclorito de sodio, de acuerdo al pliego de condiciones particulares, que se halla a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Dirección, calle Martí 3379, donde podrá ser adquirido a un peso ($ 1.00) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Marzo de 1951, a las 9 horas, en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en la avenida Millán 2305 y San Martín (Montevideo).

(Cuenta corriente) Feb 22-20378-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública número 65
Primer llamado
Artículos para higiene y limpieza

Llámase a licitación pública para el suministro de diversos artículos para higiene y limpieza, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección, calle Martí número 3379, donde podrá ser adquirido a un peso ($ 1.00) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de Marzo de 1951 a las 9 horas, en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en la avenida Millán número 2305, y San Martín (Montevideo).

(Cuenta corriente) Feb.20-20455-v.mz.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación de la Granja Santa Blanca

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912, y la ley de 18 de Noviembre de 1949, que declaró de utilidad pública la Granja Santa Blanca, ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Soriano, se hace saber a los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo dictada en Consejo de Ministros, se ha designado para ser expropiada, declarándose de urgencia su ocupación la propiedad mencionada en el plano levantado por el agrimensor Uruguay Beca, en Febrero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 726 y cuyo deslinde es el siguiente:

Expropiación N.o 1. Propietarios: Sucesores de Buenaventura Caviglia. Padrón N.o 224. Superficie: 234 Hs. 2357 ms.2, lindando: por el Noreste, el Río Negro; por el Sureste con D. Domínguez y Camino Vecinal; por el Suroeste y Noroeste con la señora Mariana Caviglia de Hardoy.

Los que se consideren con derecho al bien expropiado, podrán examinar los antecedentes de que se trata, en la Dirección de Topografía, calle Piedras 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente, como lo establece la ley de la materia. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.20-20448-v.feb.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Licitación pública número 11
Primer llamado

Llámase a licitación pública para proveer de 5 (cinco) muebles metálicos con destino a la Sección Archivo Gráfico de esta Dirección.

El pliego de condiciones para esta licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Piedras número 421, desde el día de su publicación en el "Diario Oficial".

La apertura de las propuestas se realizará el 2 de Marzo del corriente año a la hora 9 y 30 ante el escribano de esta oficina.

Se deja constancia que no se dará por válida esta licitación si en el momento de apertura de las propuestas no comparecen, por lo menos, tres licitantes que cumplan lo exigido en el pliego de condiciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — La Comisión de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Feb.20-20449-v.mz.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 81. — Tramo: Migues - San Bautista. Ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3945. — Propiedad de Suc. Cristina R. de de León. Padrón número 17294 (parte). Area: 1 H., 2916 ms.2 47 ms.2.

Ruta número 81. — Tramo: Migues - San Bautista. Ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3946. — Propiedad de Felipe Rey. Padrón número 17295. Area: 2021 ms.2 78 dms.2

Ruta número 7. — Tramo: Tala - Fray Marcos. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3797. Propiedad de Teodoro Chocho. Padrón número 2958 (parte). Area: 1 H., 1684 ms.2 4063 cms.2.

Ruta número 81. — Tramo: Ruta 80 a ruta 7 (Km. 65). Ubicada en la 10.a sección del Departamento de Canelones.

Expediente número 3806. — Propiedad de Martín Bentancur. Padrón 12034 (parte). Area: 1 H., 2357 ms.2 36.

Ruta número 81. — Tramo: Ruta 80 a ruta 7 (Km. 65). Ubicada en la 10.a sección del Departamento de Canelones.

Expediente número 3805. — Propiedad de Francisca de León de Martínez y Carmen Martínez de Pérez. Padrón número 12034 (parte). Area: 2 H. 3772 ms.2.

Ruta número 81 — Tramo: Ruta 80 a ruta 7 (Km. 65). Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3804. — Propiedad de Isidoro Martínez. Padrón número 12034 (parte). Area: 9746 ms.2 50.

Ruta número 11. — Tramo: Santa Rosa - San Jacinto. Ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Propiedad de Eugenio Bragunde. Padrón número7587 (parte). Area: 1 H. 4778 ms.2 00.

Ruta número 11. — Tramo: Santa Lucía - Canelones. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3759. — Propiedad de Santiago C. Vitale. Padrón número 12271 (parte). Area: 1 H. 4851 ms.2 00.

Ruta número 81. — Tramo: De ruta 80 a ruta 7 (Km. 65). Ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3802. — Propiedad de Victoria Rodríguez de Curbelo. Padrón número 2037 (parte). Area: 1 H., 0284 ms.2 50 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo,, Febrero 16 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones

(Cuenta corriente) Feb 24-20513-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 31. — Tramo: Camino Salto - Tacuarembó, del Km. 38 a 158 Km. 338.70. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 3674. — Propiedad de Matías Curbelo Urroz. Padrón número 5611 (parte). Area: 5 Hs., 9532 ms.2 63.

Ruta número 31. — Tramo: Camino Salto - Tacuarembó, del Km. 38 a 158 Km. 338.70. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 3676. — Propiedad de María Sara Pirotto de Magallanes. Padrón número 1579 (parte). Area: 1 H., 6832 ms.2 88 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo,, Febrero 16 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Feb.24-20514-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 28. — Tramo: Minas de Corrales - Zapucay. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente número 3735. — Propiedad de Suc. Cándido Farías. Padrón número 1312 (parte). Area: 5 Hs. 00 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo,, Febrero 16 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Feb.24-20515-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de ruta número 12. — Tramo: El Cuadro - Ombúes de Lavalle. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 3656. — Propiedad de Iglesia Católica. Padrón 6924 (parte). Area: 548 ms.2 40.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo,, Febrero 16 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Feb.24-20516-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 13. — Tramo: Maturrango - Velázquez. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 3247. — Propiedad de Palmira Martínez. Padrón 2062 (parte). Area: 1 H., 6467 ms.2 00.

Ruta número 13. — Tramo: Maturrango - Velázquez. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 3236. — Propiedad de Irma Mendoza de Nogueira. Padrón número 5169 (parte). Area: 7 Hs. 5615 ms.2.

Ruta número 13. — Tramo: Lascano - Cebollatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 3636. — Propiedad de Catalina Maldonado de Silvera y Francisco Silvera. Padrón número 7545 (parte). Area: 8982 ms.2

Ruta número 9. — Tramo: Castillos - Valizas. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 3864. — Propiedad de Justino Calimaris. Padrón número 8866 (parte). Area: 1088 ms.2 68.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo,, Febrero 16 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Feb.24-20517-v.mz 6

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de ruta número 12. — Tramo: Colonia Miguelete - Camino Nueva Palmira - Cardona. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 3900. — Propiedad de Suc. Daniel Enrique Travers. Padrón número 8678 (parte). Area: 2 Hs., 233 ms.2 23.

Ramal de ruta número 22. — Tramo: Paso del Pelado - Cerro de Las Armas. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 2809. — Propiedad de Angela Criado Pérez de Reyes. Padrón número 4863 (parte). Area: 2 Hs., 6191 ms.2 28.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo,, Febrero 16 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Feb.24-20521-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 44. — Tramo: Paso Borracho - Paso Aguiar. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente número 3830. — Propiedad de Pablo Juliani. Padrón número 3994 (parte). Area: 0. H. 7696 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo,, Febrero 16 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.

Cuenta corriente) Feb.24-20518-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 96. — Tramo: Dolores - Cañada Nieto. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Soriano.

Expediente número 3618. — Propiedad de Alfredo y Luis A. Rostan. Padrón número 1373 (parte). Area: 1 H., 6066 ms.2 43.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo,, Febrero 16 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Feb.24-20519-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 100. — Tramo: Ombúes de Oribe - Sarandí de Cuadras. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Durazno.

Expediente número 3717. — Propiedad de Ernesto Igarabide. Padrón número 4134 (parte). Area: 9328 ms.2 89 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo,, Febrero 16 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Feb.24-20520-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 57. — Tramo: Trinidad - Cardona. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Flores.

Expediente número 3722. — Propiedad de Antonio Caorsi. Padrón números 1184, 1162 y 1163 (partes). Area: 3 Hs. 6920 ms.2.

Ruta número 57. — Tramo: Trinidad Cardona. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Flores.

Expediente número 3470. — Propiedad de Universidad del Trabajo del Uruguay (Escuela Agrario - Industrial). Padrón número 1112 (parte). Area: 6 Hs. 2035 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo,, Febrero 16 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero. Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Feb.24-20522-v.mz.6.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 2-1951

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas postes piques y alambres, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad calle Piedras N.o 387. Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán el día 8 de marzo próximo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.21-20473-v.mz.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para la demolición de las construcciones existentes en un terreno propiedad del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, ubicado en la calle Soriano números 1277|79|81 y 83, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, calle 25 de Mayo 506, donde podrán obtener copia los interesados.

Las propuestas se recibirán en este Instituto, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 28 de Marzo a las 16 horas y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 27 de Marzo a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el pliego de condiciones particulares. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.23-20491-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para la provisión de herrajes destinados a las casas colectivas números 1, 3 y 4, que se construyen para este Instituto, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, donde podrán obtener copia los interesados.

Las propuestas se recibirán en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 17 de Marzo a las 10 horas y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 16 de Marzo a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 3.o del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.21-20474-v.mz.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de la casa colectiva número 5, integrada por 2 blocks (A y B, primera etapa), de 32 apartamentos cada uno, a emplazarse en un predio situado en camino Industrias y Antonio Serratosa, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, calle 25 de Mayo número 506, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 35.00 (treinta y cinco pesos).

Las propuestas se recibirán en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 14 de Marzo del corriente año a las 10 horas y se abrirán de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.

La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 13 de Marzo a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.16-20423-v.feb.27.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto número 7394 de la Junta Departamental, con fecha Diciembre 7 de 1950, para ser expropiado con destino a la regularización de las calles Irigoitía y Dufort y Alvarez, el predio siguiente.

Padrón 174.164 Propietario: Ramón Rey. Area 82 metros cuadrados.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador ,avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde os interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales — Montevideo, Febrero 14 de 1951

(Cuenta corriente) Feb 20-20454-v feb.28

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 4

Llámase a licitación pública para el teñido de fichas de ruleta, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 28 de Febrero de 1951 a la hora 10 Valor de los pliegos: $ 0.70.

(Cuenta corriente) Feb.23-20503-v.feb.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta oficina el señor MIGUEL ROGELIO MARTINELLI usuario del nicho 820 del segundo cuerpo del Cementerio Central solicitando trasladar con destino al osario general, procedentes de aquel nicho los restos de José Capullo Cayetana J de Martínez, Rosa Stetskamps. Keber Velazco Perfecto Díaz y Elodia D de Alvarez se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a esos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo Diciembre 6 de 1950 — La Jefatura

$144 00 Feb.3-755-v.jn.1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado FRANCISCO RICARDO y CARLOTA ABAL y NUMANCIA ABAL DE METHOL. herederos de Narciso Abal usuario del sepulcro número 1899 del Cementerio del Buceo. solicitando trasladar al osario general los restos de Calixto Coffani, Catalina de Coffani, María Rosa Riel de Cosani y Angela Finoquio de Martínez, se previene a los que se creyeren con derechos a los restos expresados que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — La Jefatura.

$108.00 Feb.2-731-v.my.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor COSME MARTINEZ solicitando título duplicado del nicho número 352 del Cementerio del Cerro. por extravío del boleto primitivo, se hace pública esta petición. previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer cualquier recurso Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo. Octubre siete de 1950 — La Jefatura

$90.00 Nov.10-13034-v.mz.1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 14, entre 7 y 5; Av. Central, entre 2 y 4; N.o 7, entre 12 y 14; N.o 6, entre Av Central y 5; N.o 1, entre Av. Circunvalación y 26; N.o 11, entre Av. Circunvalación y 26; Av. Circunvalación, entre 1 y Rambla; entre 1 y 11 y N.o 26, entre 11 y 1 y entre 3 y 11, del Balneario Atlántida, 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponden abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, ocho de Enero de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.10-20362-v.ab.30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A ACREEDORES

Con motivo de la próxima instalación de las nuevas autoridades municipales se pone en conocimiento de todas las personas, entidades, etc., que tengan créditos pendientes de cobro con el Municipio de Colonia, se sirvan presentar sus cuentas con anterioridad al primero de marzo de 1951, en la Dirección de Contaduría de la Intendencia Municipal. — Colonia, Febrero 14 de 1951. — Mateo. Cuculic Fontana, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo. Secretario General

(Cuenta corriente) Feb.21-20467-v.mz.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
TARIFA DE PASTOREOS

Fíjase para el Departamento de Colonia la siguiente tarifa de pastoreos:

Artículo 1.o Se fija el precio de $ 0.15 (quince centésimos) para yeguarizos; $ 0.12 (doce centésimos) para vacunos mayores; $ 0.08 (ocho centésimos) para vacunos menores y pesos 0.05 (cinco centésimos) para lanares en pastoreos con aguada, por cada veinticuatro horas.

Art. 2.o Para pastoreos sin aguada se fija la mitad de la tarifa anterior.

Art 3.o Se considera vacuno menor el animal destetado hasta sobreaño A los efectos del pago. vacunos y lanares mamones al pie de la madre, quedan exentos de pago.

Art. 4.o La presente tarifa será obligatoria a partir de los treinta días de su publicación. — Colonia, Febrero 13 de 1951. — Mateo Cuculic Fontana. Intendente Municipal. — R. Aldo Russo Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.[illegible] 20463 v mz.[illegible]

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios de inmuebles de Punta del Este, con frente a las calles número 11 entre las calles números 10 y 12 y 12 y 14 para que dentro de diez (10) días, a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponden abonar.

La no concurrencia dentro del plazo significará el reconocimiento de la cuenta.

En la referida calle el ancho de la calzada es de ms. 5.50

El valor del metro lineal de colocación de cordones es de 7 03: el valor del metro lineal de renovación de cordones, es de 2.80; el valor del como del metro cuadrado de pavimento, de $ 15.18. — Américo P. Bazzano. Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.20-20452-v.mz.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO EN PUNTA DEL ESTE
Decreto número 560'951

La Intendencia Municipal emplaza a los propietarios con frente a las calles 25 entre 26 y rambla y calle 26 entre 25 y 19 para que dentro de término de diez días a contar de la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta.

En las referidas calles el ancho de la calzada es de 11 metros. El valor del metro lineal de colocación de cordones es de $ 7.03: el valor del metro lineal de renovación de cordones es de $ 2 80: el valor del costo del metro cuadrado de pavimento es de $ 15.85. — Maldonado, Febrero 1.o de 1951. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.12-20384-v.feb.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO EN PUNTA DEL ESTE
Decreto número 155'951

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles 9 y 28 para que dentro del término de diez días, a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponden abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta.

En las referidas calles el ancho de la calzada es de 11 metros. El valor del metro lineal de colocación de cordones es de $ 7.03; el valor del metro lineal de renovación de cordones es de $ 2.80; el valor del costo del metro cuadrado de pavimento es de $ 15.85. — Maldonado. Febrero 1.o de 1951. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.12-20383-v.feb.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

Por resolución de la Junta Departamental e Intendencia Municipal de Maldonado, de fechas 6 y 19 de Octubre de 1950. respectivamente, se fusionan en un solo padrón, los tres que integran el predio destinado al Campus de Maldonado. — Maldonado Enero 15 de 1951. — Américo P Bazzano, Secretario

(Cuenta corriente) Feb.2-20298-v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|9|46 y ampliación de Enero 26|9|48

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Vidal entre Ituzaingó y Artigas. Vidal entre Artigas y Treinta y Tres. Vidal entre Treinta y Tres y 25 de Mayo, Vidal entre 25 de Mayo y Sarandí Artigas entre Vidal y Mariscal Foch Treinta y Tres entre Vidal y Larrañaga 25 de Mayo entre Vidal y Larrañaga, para que dentro del término de treinta (30) días. a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta.

Los costos por propiedades se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas — San José. Enero 30 de 1951.

$72 00 Feb.7-792-v mz.14

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 2 días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 24 de 1951

4.a Sección

NAUM BURSTEIN, 23 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Soriano 771 y SOFIA KATZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 771.

MANUEL LUIS FERNANDEZ HERRERA GRILLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palacio Salvo Ap. 13, piso 8.o, y MARIA ELENA CARRERA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Palacio Salvo piso 8 Ap. 13.

9.a Sección

JERZI KONKOLOWICZ, 18 años, soltero, jornalero, polaco, domiciliado Cornelio Gue-

rra 1794 y CELIA ELSA TABERNE, 18 años soltera, oriental, domiciliada Carve s/n.
EMETRIO RUIZ DIAZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domicilaido Lindoro Forteza 2583 y LAURA MARTHA ENRIQUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2615.
OSCAR PENA, 23 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1621 y MARIA CELIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 1869.

12.a Sección

JORGE ROLANDO ARENA, 24 años, soltero, soluador, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 2020 y OLGA FAROPPA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1876.
WALTER RIVAS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Larrañaga 4105 y MARIA TERESA DE BARROS, 22 años, soltera, oreintal, domiciliada Larrañaga 4105.
REMIGIO BARRIOS, 36 a ños, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carabelas 2932 e HILDA DORA RACCIOPPE, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 2932.
LEON KULIK, 30 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Porongos 2615 y HELENA BIALOSTOSKY, 19 años, soltera, oriental domiciliada José L. Terra 2423.
JUAN CARLOS BONIFACINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 177 y NORA EMMA ARRELLAGA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1777.
VICTOR RAUL RIVERO, 26 años, sotero, empleado, oreintal, domiciliado Colorado 2315 y CARMEN TECHERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 2317.
JUAN GREGORIO JORGE, 38 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado General Flores 2409 y BLANCA AURORA PEÑA, 31 años, soltera, oriental domiciliada General Flores 2409.
ANTONIO WASHINGTON AGÜETE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2689 bis y ZULMA VIOLETA FERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 2689.
ANIELLO BENEVENTO, 26 años, soltero jornalero, italiano, domiciliado Emilio Raña 2634 y ANA ILDES MATONDI, 19 años, soltera, oreintal, domiciliada Emilio Raña 2634.
ALBERTO SAN ROMAN, 35 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2245 y DAMIANA D'ARCANGELO, 31 años sotera, itaiana, domiciliada Rivadavia 2245.
BENEDICTO ALEJANDRO ROTHER, 26 años, sotero, polaco domiciliado Marcelino Sosa 2446 y SARA KATAYNIARZ, 25 años, soltera, polaca domiciliada M. Sosa 2446.
ENRIQUE BALTASAR MAMBERTO, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Araycuá 1777 y MARIA AMIRA MARQUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Acevedo Díaz 2722.
WERNER SILBERMANN, 24 años, soltero comercio, alemán, domiciliado Guadalupe 1612 y ELLEN RUTH SCHINDLER, 20 años soltera, alemana domiciliada Vilardebó 1679.
AMBROSIO ROGELIO RUSTELO, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3047 y MARIA BERTA DEUS, 21 años soltera, oriental, domiciliada Porongos 3047
NELSON GARCIA, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 3666 y GLADYS NORMA LUTZ, 19 años, soltera empleada, oriental domiciliada Caiguá 3666
FELICIO SILVA, 21 años, soltero panadero, oriental, domiciliado Ricaurte 919 y MARIA DEL CARMEN SATURNE 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ricaurte 919.

14.a Sección

HECTOR ALEJANDRO BARRAN, 37 años, soltero oriental naturalizado, domiciliado Zapicán 2425 Apto. 1 y MARIA TERESA SAGARDAY DEMARIA, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Zapicán 2425 Apto. 2.
MANUEL DOLDAN, 59 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1336 y OLGA RONCHI FERNANDEZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1336.

17.a Sección

REINALDO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, jornalero, oreintal, domiciliado Berlín 3563 y ELSA ELENA MARCHISIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Berlín 3563.
soltero, empleado, oriental, domiciliado Be-
SANTIAGO FELIPE MARTIRENA 26 años larmino 3719 y TEODORA MAGDALENA ARDAIX, 19 años, soltera oreintal, domiciliada Belarmino 3719.
JOSE JORGE, 34 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4398 y DULCIA ALVEZ PEREIRA, 20 años soltera, oriental domiciliada Lapcaster 4421

18.a Sección

CELSO SEGUNDO CASTRO, 26 años, soltero, español, empleado, domiciliado Chaná 2271 y NIDIA GLADYS GENOVESE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2284.

PABLO ANTONIO GABRIEL VACCARO, 26 años, soltero, oriental, industrial, domiciliado Guaná 2228 y NORMA GLADYS VERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2848.
JOSE OSCAR MOIRON, 22 años, soltero dibujante, oriental, domiciliado C. M. Maggiolo 684 y MARINA DENIS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Maggiolo 684.
RAUL EUGENIO REGUERO, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. M. Montero 3068 y MARIA ADELINA BAROZZI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Etchevarría 598.
FELICIANO MANUETL ALVARIZA 55 años, viudo, agrimensor oriental, domiciliado Juan Paullier 1475 y MARIA ISABEL GUTIERREZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1529.
DALMIRO PEREYRA, 24 años, soltero empleado, oriental domiciliado Canelones 2152 y MARGARITA DHO, 24 años, soltera oriental, domiciliada Canelones 2183.
ANIBAL MUÑOZ BRAGA, 24 años, soltero dibujante, oriental, domiciliado Brito del Pino 1373 y OLGA PEREZ GRANQUI 21 años, soltera oriental, domiciliada Guaná 2253.
YEHUDA YUDKA, 24 años, soltero empleado, palestino domiciliado Baltasar Vargas 114 ap. 4 y SUSI LEINWCHL, 19 años, soltera, alemana domiciliada Baltasar Vargas 1114.

CARLOS MIGUEL STRAUSZ, 22 años soltero, empleado, austriaco, domiciliado J. B. Lamas 2718 y RAQUEL RITA PEREYRA 21 años, soltera, oriental, domicilaida José B Lamas 2718.
ESTEBAN INSAUSTI 21 años, soltero empleado, oriental domiciliado A. Díaz 1272 y MARIA ELENA GILOCA, 21 años soltera oriental, domciiliada Acevedo Díaz 1217.

LEONEL GARCIA, 29 años, soltero empleado, soltero, oriental domicilido Simón Bolívar 1173 y MYRTA AURORA ILLA, 24 años, soltera oriental, domiciliada Canelones 2528 bis.

MARCOS HORACIO CASTILLO, 30 años soltero jornalero, oriental, domiciliado Rivera 2221 y BENJAMINA MARTINEZ 41 años, soltera, oriental domiciliada Rivera 2221.
OROSMAN ROBERTO BRANDA 20 años soltero, mecánico oriental, domiciliado Brandzen 2210 y LILIAN GLADYS RUOTA 23 años soltera oriental, domiciliada Brandzen 2212.
MARTIN RODOLFO VARGA, 51 años, viudo comercio húngaro, domiciliado Gonzalo Ramírez 2239 y ANAIDE ANTORIA, 21 años soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 2239.

HUGO CESAR CARDEILLAC, 25 años, soltero, químico industrial, oreintal, domiciliado José B. Lamas 3000 bis y ANA MATILDE CRAVOTO 22 años soltera, oriental domiciliada Av. Sarmeinto 2360.
ALDO WALTER DYKSTRA, 25 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Guayaquí 3139 y BEATRIZ ZULEMA BUSCAZO, 28 años soltera, argentina domiciliada Santiago Vázquez 1255.

JUSTINO JULIO ZAVALA CARVALHO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2590 y ANA MARIA FREIRE MARTOS 24 años, soltera oriental, domiciliada Tarumán 2726.
FRANCISCO DELPOGGIO 25 años soltero empleado, oriental, domiciliado Rufino Bauzá 2461 y ELSA CARLINA SATALIA, 21 años, soltera argentina, domiciliada Ibiray 2275 Ap. 2.
ADOLFO BIRN 20 años, soltero, estudiante, alemán, domiciliado Br. Artigas 1043 y FELISA MARMOR, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Br. Artigas 1045.

22.a Sección

LEONEL HUMBERTO HORNOS, 25 años soltero, empleado oriental, domciiliado M. Meléndez 4242 y AMADA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada M. Meléndez 4242.
RUBEN LUIS ROSSI, 21 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Senaquí 3623 y ESTHER MARIA PARALLADA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Senaquí 3627
ROBERTO BENVENUTI 23 años, soltero metalúrgico, oriental, domiciliado Criollos 4071, y CATALINA MARIA BENVENUTI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Criolos 4071.

24.a Sección

ADOLFO PEDRO DELLA VALLE, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1369 y BLANCA DELIA ACOSTA 19 años, soltera, oriental domiciliada Pedro F. Berro 1369
ROBERTO ALCIDES BALLET, 31 años cio Gómez 1480 y FELIPA LUISA CRUZ DE-ANGEL, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1466.

$2.00 P|p. v.feb.27.

Montevideo, Febrero 23 de 1951

2.a Sección

HEBER NELSON NOBELLE, 27 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Piedras 194 y MACRINA MENENDEZ, 28 años, soltera, modista, española, domiciliada Piedras 194.

3.a Sección

AURELIO WIDER WEISER, 52 años, soltero, empleado, húngaro, domiciliado Treinta y Tres 1255 y ELENA ROSENFELD, 39 años, viuda, checoeslovaca, domiciliada Treinta y Tres 1255.
ENRIQUE LEOPOLDO CALOT, 28 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Treinta y Tres 1324 y LUCIA MARIA LEBAN, 26 años soltera, argentina, domiciliada Treinta y Tres 1324.
RAMON SEGURA ORTIZ, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Reconquista 435 y MARIA LUISA LAGO, 22 años soltera, empleada, española domiciliada Reconquista 435.
LUIS ALBERTO MANCILLA, 25 años, soltero, marino oriental, domiciliado Sarandí 327 y MARIA DELIA MAIDANA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 327.

5.a Sección

EDUARDO NEIMAN, 23 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Río Negro 1226 y JUANA GOLDBERG, 22 años, soltera, lituana domiciliada Río Negro 1226.
GUILLERMO JOSE LINAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1166 y NELLY BARRIOS 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1089.

10.a Sección

HUBER PUGLIA, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Magenta 3982 y MARTA SILVA, 18 años soltera, oriental, domiciliada Comercio 1765.
ALCIDES LEON GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 1878 y LIDYA ESTHER POZZOLI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 1878.
JOSE HORACIO REVELLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acosta y Lara 2291 y MARIA ANGELES VITORICA, 31 años soltera, oriental domiciliada Acosta y Lara 2327.
CONSTANCIO ALMEIDA, 36 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Manuel Blixen 4210 y ROSA VILLARON 25 años, soltera, oriental domiciliada Mariscala 2036.
JUAN ANTONIO DE LOS SANTOS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Justo Maeso 3557 y FLOR DE LIS LEITES 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso 3557.
CALIXTO ADEMAR FERREIRA, 31 años, soltero, construcciones, oriental domiciliado Oficial 1.o 1862 (Malvín) y JOSEFINA ALBARENGUE 35 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 1862 (Malvín).
WASHINGTON BLASSI 27 años, soltero, panadero, oriental domiciliado Apóstoles 3628 y OLGA CARMEN MAZZIOTTI 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Avda. Italia 2333.
CARLOS CEDRES 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Avellaneda 3721 y ELIDA MARTIN, 23 años, soltera, oriental domiciliada General Viana 2691.
HERIBERTO MARCELO NUÑEZ 26 años soltero mecánico oriental domiciliado J. J. Rosseau 3745 y MERCEDES MENENDEZ 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada J. J. Rosseau 3745.
MIGUEL PINELLI 38 años soltero, intérprete italiano domiciliado Cardal 3238 y MARIA BIANCHI 30 años soltera, italiana, domiciliada Cardal 3238
HUGO ROTUNDO 24 años soltero empleado, oriental domiciliado Lindoro Forteza 2385 y ROSA MIRTA MELGAREJO, 23 años, soltera empleada oriental domiciliada Lindoro Forteza 2385.
EDUARDO MAZZILLI 31 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3442 Apto 2 e ITALIA AMENDOLA, 30 años soltera, oriental domiciliada 8 de Octubre 3442.
EDGAR GATTO 19 años, soltero empleado, oriental domiciliado Ramallo 2019, y GLADYS MABEL BOLLA 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ramallo 2019 (bis).

11.a Sección

JESUS SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copernico 5940 y NORMA NUÑEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 11.

JULIO MIRABALLES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Spencer 4622 y REYNA FARIAS, 22 años, soltera, domiciliada Agustín Sosa 4272.

MATEO NADAL PALMER, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4167 y MARIA ELSA GUEITOSI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4137.

ALMIR NOBLE MAYER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3269 y ESMERALDA CERVIERI BAUBET, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3269.

12.a Sección

GABINO DOMINGUEZ, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2125 y NELIDA ENERANDA PERDOMO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2125.

LUIS ALBERTO POSE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2056 y ELIZABETH GALMES, 21 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Yaguarí 2056.

WALTER HUGO PEREYRA, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2283 y ESMERALDA MIRABALLES, 23 años soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2283.

EDUARDO HERIBERTO GERRARD, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado B. Artigas 2826 y NYDIA EMA RAFFO, 23 años soltera educacionista, argentina, domiciliada B. Artigas 2826.

DINO AICARDI, 24 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Yaguarí 2242 y AIDA OSTAPCHENCO, 22 años soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 2242.

DARIO MIGUEL ORTIZ, 31 años, soltero industrial, oriental, domiciliado Vilardebó 1470 y AMALIA MAZZELLA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó 1470.

16.a Sección

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Yáñez Pinzón 4572 y HORTENSIA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada V. Yáñez Pinzón 4584.

JOSE MARIA GONZALEZ, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Camino Fortín 2333 y MARIA ESTHER CAMILLI, 19 años soltera oriental, domiciliada Camino Los Bulevares 2342.

NELSON HUGO RODRIGUEZ, 34 años, soltero empleado oriental, domiciliado Simón Martínez 7130 y NELIDA ANGELA MOGNASCHI, 34 años divorciada, oriental, domiciliada Simón Martínez 7110.

RAMON CESARINO FERNANDEZ, 23 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Carlos Tellier 4924 y MARGARITA ALBA OLIVERA, 19 años soltera, oriental domiciliada Carlos Tellier 4924.

LEONEL JOSE GONZALEZ, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4585 y RENEE SARAVIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4587.

20.a Sección

ALVARO IGNACIO LUNA, 21 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 324 y MARIA ALCIRA DIAGO, 21 años, soltera, oriental domiciliada Mena 4427.

JOSE AMELIO OLIVERA, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado R. Indarte 4181 y MARIA IDA IMBERT, 24 años soltera, oriental, domiciliada R. Indarte 4162.

MAXIMINO VAZQUEZ, 24 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Iglesia 4439 y ESTHER REGINA PEDRINI, 19 años, soltera, oriental domiciliada Carlos de la Vega 4531.

ROBERTO SCARAMELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4085 y ELISA GIORDAN, 29 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Emilio Romero 169.

WILFREDO FERRADANS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Suárez 222 y GREGORIA RAMIREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Suárez 220.

LUIS ANGEL PEREZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ameghino 3946 y ALICIA DENIS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 3946.

ELBO LUJAMBIO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Simón Martínez 5340 y MARIA TERESA GUERRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 5340.

ERICH KLEEFELD, 24 años, soltero, mecánico alemán, domiciliado Agraciada 4203 y HAYDEE DIAGO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mena 4427.

MARTIN VIERA, 42 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Iglesia 4728 y MARCELINA MERCEDES MARTICORENA, 37 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Iglesia 4611.

ELADIO ROGELIO TEJERA, 27 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado Bolognese 127 y ELVA PERLAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bolognese 127.

LEONCIO SORIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Llupes 4411 y BLANCA MARGARITA AGUIAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. Llupes 4411.

ROGELIO FRANCISCO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado M. D. y García 73 y ELBIA YOLANDA PEREZ, 18 años, soltera oriental, domiciliada M. H. y Obes 4024.

MARIO FERRADAS, 25 años soltero, soldador, oriental domiciliado S. Martínez 4678 y ELIDIA SILVEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada G. Camino 129.

MANUEL LUIS FERRADAS, 30 años, soltero, pesador, oriental, domiciliado S. Martínez 4678 y DELIA TERESA CIMINO, 30 años soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 4656.

VICTOR ALFREDO CAZENAVE, 30 años, soltero comercio, oriental, domiciliado S. Martínez 4422 e IRMA ARAUJO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4265.

ARNALDO RAMIREZ, 33 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado San Mateo 4130 y MARIA EUREKA CAPUTI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Mateo 4130.

ADEMAR CHAVES, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Y. Pinzón 3981 y EMILIA ROSA PEREZ, 16 años soltera, oriental, domiciliada L. de la Peña 408.

MIGUEL SIROCHMAN, 23 años, soltero, tapicero, checoeslovaco, domiciliado Timote 4575 y MARIA CARMEN AGOSTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4575.

FRANCISCO NELSON RAIMONDI, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 3931 e IRMA LOMBARDO, 23 años soltera, oriental domiciliada Angel Salvo 76.

EDILBERTO SABINO VIDAL, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado J. Llupes 5092 y RAMONA ZULMA SILVEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Llupes 5092.

ALFREDO WALTER RADICCIONI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Llupes 4337 y MARIA ROSA D'ONOFRIO, 19 años soltera, oriental, domiciliada J. Llupes 4337.

AGUSTIN MONTEVERDE, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado L. de la Peña 411 y TERESA IMASUL BANGO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Copiapó 217.

FRANCISCO SUAREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Heredia 4193 y MARIA ELIDA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4193.

JUAN RUFINO SALVATIERRA, 27 años, soltero pintor, oriental, domiciliado Garzón 199 y DORA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Trías 164.

BERNABE RODRIGUEZ, 40 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado R. P. Martínez 780 y MAURICIA RODRIGUEZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada B. Blanes 1157.

JULIO CESAR MANZI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Y. Pinzón 4118 y MARIA ESTHER CLEMENTINA MONTEVERDE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Y. Pinzón 4116.

21.a Sección

ALEJANDRO MARIA CARBAJALES DIAZ, 67 años, viudo, rematador, español, domiciliado José María Silva 4375 y BLANCA TEJERA, 37 años viuda, oriental, domiciliada José María Silva 4375.

RAUL DE MEDINA PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazangano 814 y OFRENDA NIBIA MASSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 819.

WASHINGTON ABELARDO CUESTAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castro 806 y ELENA BAUMANN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 806.

JANKIEL DAVID KOPER, 42 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Millán 4347 y RYWKA PRINC, 38 años, soltera, polaca, domiciliada Millán 4347.

OSCAR ANDRES SCIUTO, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Coronel Raíz 1873 y HAYDEE MARCELINA BENARDELLI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1880.

MIGUEL EUSTAQUIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. al Peñarol 5074 y CARMEN FRANCISCA DE LOS SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canning 1705.

LUIS ALBERTO PEREZ, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Santos 4364 y ONELIA SEBASTIANA ACOSTA CARRIZO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4364.

SAUL GUINEA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clara 4627 y MARIA ESMERALDA ANDRIETTI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Clara 4627.

HECTOR GUARNIERI, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Marconi 1375 y NORMA MAYER, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1495.

JOSE MARIA MAZZINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4468 y AURISTELA FRAYGOLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4468.

22.a Sección

DAVID YUSSIM, 24 años, soltero, odontólogo, brasileño, domiciliado General Flores 3436 y REBECA SOBOL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Flores 3468 (bis).

WALTER OMAR OTTONELLO CAPECCE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3468 y NELLY MARIA PEREZ FULLE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3417.

OBDULIO PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valladolid 3175 y ELBA PEREYRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Valladolid 3175.

EGUIN MEDERO, 20 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Arrotea 3261 y ANA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arrotea 3261.

RUBEN CORES ESPINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3480 y MERCEDES ARIAS GARCIA, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3480.

MIGUEL ANGEL LANGONE, 26 años, soltero, radiotelegrafista oriental, domiciliado Guenoas 3323 y NELI REYES PONCE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guenoas 3323.

CELESTINO DONATO ALGARE, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado General Flores 3683 y MARIA LEONOR RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3683.

FLORIAL MIGUEL LOPEZ, 31 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3487 y NOEMI NIMAR MARESCA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3487.

ATILIO GUZMAN TALALLER, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Jaime R. y Pons 4077 y OMELIA ROSA LAGUNA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime R. y Pons 4077.

JOSE MARIA VARELA, 27 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Propios 3964 y JULIA ESTHER MORAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada G. Martín Rodríguez 3738.

23.a Sección

MARIO ALBERTO LIMA CALDAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2664 y RENEE GARCIA, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2664.

ABEL RICARDO GEYMONAT, 33 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2721 y MARIA DELIA HERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2721.

JULIO ALBERTO GARCIA, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Ibirapitá 2739 A y CELINA JUANA ROVERANO, 28 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Ibirapitá 2739 A.

LUIS ALBERTO LORIETO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2961 y VIOLETA ADELE RECINENARIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2726 Ap. 4.

24.a Sección

DELFINO NELSON QUEIROS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1455 Ap. 3 y AYDEE ROCA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1455 Ap. 3.

JOSE MARIA PRESA PIRIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saldanha da Gama 3716 y DELIA NUÑEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Saldanha da Gama 3716.

WALTER ADULIO GOMEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 2954 y NELLY MANUELITA REGODESEVES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 2952.

SEVERO AVILA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 2979 y MANUELA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 2979.

FLORENCIO ALBERTO BENITEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1831 (bis), y ANGELA MARGOT OJEDA, 22 años, soltera, oriental domiciliada Chacabuco 1716.

ALIDES MARIA BUSCA, 27 años, soltero, operador, oriental, domiciliado Alicante 1812

y ROSITA INGIANNI, 20 años soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3540:
JULIO MARIA ARAUJO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marco Bruto 1425 Ap. 3 y ANGELA FARIÑA, 24 años, soltera, oreintal, domiciliada Marco Bruto 1425 Ap. 2.
$3.00 Plp.v.feb.26.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don RAFAEL PAYSSE REYES para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José María Piñeyro, Secretario.
$5.40 Feb.24-1603-v.feb.27.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don CESAR M. DOS SANTOS para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José María Piñeyro, Secretario.
$5.40 Feb.24-1605-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CARMEN CHANS DE MIGUEZ y otros. Desocupación". (Lo. 13, Fo. 617) se emplaza a Francisco Ravecca, a sus sucesores y a cualquier otro interesado en la desocupación del inmueble empadronado con el N.o 9032, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1950. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.24-20523-v.ab.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 52654. Expropiación". (Lo. 12, Fo. 65), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 52654 o a cualquiera que se crea con derechos al mencionado inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 6 de 1950. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.20-20453-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó DONATA ANGELA MACEGUI DE MANDRACHO a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Isabel Sonnia, Irma Catalina y Eugenio. En todas ellas, donde dice "Angela Donata Masegui" debe decir "Donata Angela Macegui", que es lo verdadero. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$18.00 Feb.24-1544-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABEL PLATERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.24-1601-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRIMIO GONZALEZ PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.24-1602-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMULO BONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.24-1578-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIA MARGARITA ALLIAUME DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.24-1579-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO PARDIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.24-1543-v.mz.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado compareció don FEDRO LUCIO DEARMAS a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la que debe modificarse su apellido paterno, que es "Dearmas" y no "de Alma", como allí aparece. — Montevideo, Noviembre 23 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.
$18.00 Feb.24-1571-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PILAR o JULIANA PILAR GONZALEZ OLMOS DE GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 Feb.23-1526-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALTER KATZKEVICH o ALTER DAVID KAZKOVICZ o KACKOWICZ o KACZKOWICZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 Feb.23-1523-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA NARBONDO DE FLEURQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.23-1511-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MERELLO o MARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 Feb.23-1493-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRILO VILCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.23-1500-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO ADELMO CASTIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.22-1459-v.mz.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratulado: "Celia Guarisco contra ROBERTO FERNANDEZ Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días; a don Roberto Fernández, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.
$36.00 Feb.23-1492-v.ab.6.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno: FRANCISCO STORACE ARROSA, con domicilio en la calle Misiones 1475 al señor Juez pido: Que se cite a Rafael Paysse Reyes y Emilio Castellanos Martinelli, a fin de que informen sobre mi honradez y costumbres morales para optar al título de procurador, expidiéndoseme testimonio. — F. Storace Arrosa.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$16.00 Feb.23-1485-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.22-1437-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA SAMANO DE BELATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.22-1420-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO ALASSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.22-1414-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ARISTEGUI DE CARRASCO IRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.22-1402-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VENTURA PEÑA DE GRAÑA o VENTURA VICENTA PEÑA DE GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 Feb.21-1388-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLO o CARLOS PERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$24.00 Feb.20-1353-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA GOMEZ DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.20-1324-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO CAMURATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.20-1325-v.mz.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron OTILIO BORGES y PERPETUA SILVEIRA CORREA, a solicitar la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legtiimos, en las que deben hacerse las correcciones que a continuación se detallan: A) En la de Enildo Néstor, donde dice "Borge", debe decir "Borges" y donde dice Rodríguez Silvera, debe decir "Silveira Correa". B) En la de Ecilda, donde dice Correa Rodríguez debe decir "Silveira Correa"; C) En la de Elena, donde dice Correa Silveira debe decir "Silveira Correa"; D) En la de Blanca Elvira, donde dice Perpetua Correa debe decir "Perpetua Silveira Correa". — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 Feb.19-1281-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.19-1313-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ARDAUZ DE GARROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.19-1273-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE GRUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.19-1271-v.mz.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, recaído en los autos caratulados "LATINO AMERICA. S. A. contra HARRY DICK MEINDL. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a don Harry Dick Meindl para que dentro del término de noventa días comparezca a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación en este juicio que por cobro de pesos le ha iniciado Latino América, S. A., bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.
$48.00 Feb.17-1237-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ZUCCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb 17-1218-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIANA LUSTO DE GAMBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.15-1122-v.feb.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE C. VIDAL, MERCEDES BERGALLO DE VIDAL, ANA MARIA VIDAL BERGALLO, MARIA MERCEDES VIDAL BERGALLO DE PLATERO y SARA o SARAH VIDAL BERGALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 27 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 Feb.17-1205-v.feb.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en el expediente caratulado "JUANA LEMA BLANCO DE POMBO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en el inmueble que se describe a continuación: Una fracción de terreno situada en el paraje Rincón del Cerro, 16.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 42.307, que según plano trazado por el agrimensor Osvaldo Cock Crispo, en Agosto último, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 30 de Agosto de 1950, con el número 22.945, dicha fracción se compone de 3.435 metros 732 milímetros, que se deslindan así: 7 metros 22 centímetros de frente al Norte, sobre el camino O'Higgins; 533 metros 40 centímetros al Oeste, con frente a senda de paso conocida por camino Conde; 5 metros 86 centímetros al Sur, limítrofe con el número 42.324 y 533 metros 42 centímetros al Este, con el padrón 93.230. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.
$96.00 Feb.17-1189-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA ALEN DE ARCARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.15-1123-v.feb.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO SITJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.15-1124-v.feb.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CRISTOBAL CIPOLLA, doña ESCOLASTICA JOZZI o YOZZI DE CIPOLLA y don JUAN VICTORIO CIPOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.
$36.00 Feb.15-1118-v.mz.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. MYRIAM PITTALUGA, con domicilio en la calle 25 de Mayo 591 (piso I, escritorio 1), al señor Juez dice: Que para obtener el título de procurador ofrezco el testimonio de Luciano Labaure Cesaravila y Susana Pochintesta, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme el edicto y el testimonio correspondientes. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad — Myriam Pittaluga". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino
$20.00 Feb.15-1102-v.feb.26.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña BERNARDINA QUADROS DE BRAGA, doña ELENA BRAGA DE PEREIRA DA CUNHA y LORENZO PEREIRA DA CUNHA, iniciando juicio para la expedición de segunda copia de las escrituras de compra venta que fueron extendidas el veintiocho de Abril de mil novecientos veinte y el veinticuatro de Mayo de mil novecientos veinte por el escribano José María Durán Guani. Por la primera don Mario Piegas De Cunha, vendió a don Fernando Braga una fracción de campo y las mejoras que le acceden, situada en la tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 518 la que según plano levantado por el Agr. don Alfredo Hareau en el mes de Diciembre de 1906, tiene una superficie de 3.343 H 4.799 mts cuadrados. 959 mlts. y según el plano del Agr. Carlos A. Furtado de Marzo de 1914. 3.340 H 3.257 mts. cuadrados y se deslinda por el N con el arroyo Clara; por el S. en su mayor parte Camino Vecinal por medio con campos de la sucesión Irulegui; por el E. con campos de la sucesión Da Cunha hoy de don Francisco Jorge Da Cunha y por el O. con don Manuel Gago; por la segunda escritura don Fernando Braga compró a don Juan Paladino la fracción de campos y mejoras que le acceden situada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el N.o 2.976 y que tiene una superficie según título y plano levantado por el Agr don Andrés de Cruces en Junio de 1894 de 1.031 H. 9.972 ctá. y 93 dmts., lindando por el N. en una extensión de 1.853 mts. según el plano con la Suc. de don Francisco da Cunha, más tarde campos de don Mario Piegas Da Cunha y hoy de la sucesión Fernando Braga; al E. en una línea de 5.420 mts. con doña Secundina Irulegui de Zuasnabar hoy don José Antonio Echenagucía y doña Matilde Irulegui Boiz Calvo, y por el O. en un límite de 4.544 mts. linda con campo de doña Manuela Damiana Irulegui de Echenagucía. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 1er. piso, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.
$216 00 Feb 1 o-15008-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BENITO ARIAS a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento y la de su hermano Pablo. En ambas debe modificarse el nombre de la madre, que en la primera aparece como "Cristina Area" y en la segunda como "Cristina Arias" debiendo, en los dos casos, decir "Cristina Francisca Arias". — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino
(Auxil.) $12 60 Feb 14-1088-v.mz.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron DEMETRIO PISTUN y ANA PENGRYN a solicitar la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de su hija María Ana, en las que debe rectificarse el apellido de los comparecientes y la fecha de nacimiento de los contrayentes. En ambas partidas, donde dice Piston debe decir "Pistun" y donde dice Pengron debe decir "Pengryn". En la partida de matrimonio debe modificarse la fecha de nacimiento de los contrayentes: donde dice 5 debe decir 25 y donde dice 28 debe decir 9. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$30.00 Feb 10-919-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de MARIA, JUAN y TERESA BIANCO FERRARO: En la de María aparecen los apellidos paterno y materno como "Blanco Ferrari", en la de Juan aparecen éstos como "Bianchi Ferrari" y en la de Teresa aparece el apellido paterno como "Bianchi" debiendo decir en las tres partidas enumeradas Bianco Ferraro por ser éstos, respectivamente, el apellido paterno y materno. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 Feb.24-1450-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO o CORRADO BORGHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Feb.21-1384-v.mz.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber, que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ELISA STEIN MATYAS", en la que aparece el nombre y apellidos de ésta como "Rercise Estein Mor" debiendo decir Elisa Stein Matyas, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace es-

ta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.60 Feb.19-1253-v.mz.8.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE EUGENIO CERRATO, por aparecer en ésta con el apellido paterno como "Cherrato" debiendo decir Cerrato, por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Feb.19-1305-v.mz.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR S. GRECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 Feb.19-1270-v.ab.2.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA ELOISA y PETRONA BLANCO CARRIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12 00 Feb.17-1247-v.feb.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CORUJO DE MAQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Feb.17-1202-v.fe.28.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de LUCIA MARGARITA GERMANO y las de matrimonio de ésta con Eduardo Diez: en la de nacimiento aparecen los apellidos paterno y materno, respectivamente, como "Yermano" y "Tonate": debe decir, respectivamente, Germano y Tonatto En la de matrimonio, donde la contrayente aparece como "Margarita Germano" debe decir Lucía Margarita Germano. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 Feb.17-1194-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han solicitado las siguientes rectificaciones: en la partida de matrimonio de PESIA GOJMAN y don JACOBO SIVER, donde dice "Paulina Gojman" debe decir "Pesia Gojman" y donde dice "nacido el día veintidós de Abril de mil novecientos" debe decir "nacido el día veintidós de Agosto de mil novecientos"; y en la partida de nacimiento de María Tania Siver Gojman, donde dice "Paulina Gojman" debe decir "Pesia Gojman". — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $16.80 Feb.23-1522-v.mz.13.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida En la de matrimonio de CELESTINO BONIFACIO RIVERO y JUSTA LERENA, donde dice María Esther Lerena debe decir "Justa Lerena". — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.40 Feb.22-1455-v.mz.12.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En las de casamiento de ESTEFANA BETOLAZA con JOSE VARELA, donde dice nacida en la provincia de La Coruña el 3 de Agosto de 1887 debe decir nacida en la "provincia de Alava el 2 de Agosto de 1886" y en la misma partida de casamiento, donde dice Fany Betolaza debe decir "Estefana Betolaza". — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 Feb.22-1411-v mz.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$8.00 Feb.22-1412-v.mz.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDI SIMARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario
$8.00 Feb.21-1366-v.mz.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Feb.20-1341-v.mz.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA PICARDO DE MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.20-1354-v.mz.3.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de ADELA FERNANDEZ DE SOSA y JULIAN SOSA, donde dice Adela Jovita debe decir "Adela" y donde dice nacida el 11 de Noviembre de 1908 debe decir "nacida el 11 de Diciembre de 1909" En las de nacimiento de sus hijos menores Angeluz, Leda y Ruben Julián Sosa Fernández donde dice Adela Jovita debe decir 'Adela Fernández". — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$16.80 Feb.20-1329-v.mz.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Feb.17-1206-v.feb.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOSAYA o ZOZAYA o JOSE MILTON ZOZAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$12.00 Feb.17-1245-v.feb.28.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO JUAN PIANETTA o JUAN PIANETTA y ERNESTO PIANETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.19-1261-v.mz.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VILLAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Feb.17-1213-v.feb.28.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de ANIBAL CEFERINO y SANTA MARIA ELENA COIMBRA se omitió inscribir el primer nombre de la contrayente, Santa, y donde dice María Elena debe decir "Santa María Elena Coimbra". — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.60 Feb.17-1238-v.mz.7.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de SEGUNDA MARGARITA LEDESMA DE VECINO y ZENON VICTOR VECINO, donde dice Segunda Ledesma debe decir "Segunda Margarita Ledesma" — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.17-1193-v.mz.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDO SABBAG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 Feb.16-1185-v.mz.30.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "ETCHEGARAY (ROMULO) y otros. Escrituración de oficio" (Lo 46 Fo 750), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Domingo Botaro o Botarro a María Garicochea de Botarro, María Carmen, María Sara, Salvador María Zulma y Domingo Botarro, Juan Ganzo Fernández y Florinda Garicochea y a todos sus herederos y sucesores a título universal o singular para que comparezcan a otorgar as escrituras definitivas de compraventa de los siguientes inmuebles: Cuatro solares de terreno situados en la 22.a sección judicial de Montevideo ubicados en la manzana 54 en el plano de agrimensor Miguel L Costa, del 31 de Marzo de 1924 inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Abril de 1924, a saber: A) El solar número 12, empadronado con el número 117 566 y con un área de 429 metros 50 decímetros; B) El solar número 1, empadronado con el número 77.558, con un área de 429 metros 50 decímetros; C) El solar número 9, empadronado con el número 117.563, con una área de 229 metros 50 decímetros: y D) El solar número 8 empadronado con el número 117 562, con un área de 329 metros 50 decímetros bajo apercibimiento de ser otorgadas de oficio. A los efectos de la ley del 17 de Junio de 1931 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$120.00 Feb.16-1166-v.mz.30.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las siguientes rectificaciones: En la partida de nacimiento de EVARISTO DOMINGO DANTE TOZZI, donde dice "Evaristo Domingo Danti" debe decir "Evaristo Domingo Dante" En la partida de matrimonio de doña Erminia Benavente y Evaristo Domingo Dante Tozzi, donde dice "Herminia Benavente" debe decir "Erminia Benavente" y en las partidas de nacimiento de Rina Gema y Carlos Dante Tozzi donde dice "Dante Tozzi" debe decir "Evaristo Domingo Dante Tozzi" y donde dice 'Herminia Benavente" debe decir "Erminia Benavente" — Montevideo, Noviembre 17 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) 21 00 Feb.15-1126-v.mz.5.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas En la de nacimiento de SALUSTIANA MOROSINI, donde dice Morosin debe decir "Morosini" y en la de matrimonio de Salustiana Morosini y Germán Gómez, donde dice Esmeralda Morosini debe decir "Salustiana Morosini". — Montevideo Diciembre 16 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$12 60 Feb 10-932-v.feb.27.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "COUTO (DE-

NESTO contra GRECCO SILVA (MARIA ELOISA) Divorcio por causal" (Lo 45 Fo 381). se cita, llama y emplaza a María Eloisa Grecco Silva, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 8 de 1949. — Amilcar Mántaras, Actuario.

$36.00 Feb.3-754-v.mz.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de REDMOND COSGROVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 Feb.2-738-v.mz.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO o JUAN FERNANDO ALONSO o ALONZO y LUISA ANASTASIA o LUISA o MARIA LUISA LESPIAU o LESPIAUX o LESPIO o LESPIOC o LESPIOCQ o LESPIAUCQ o LESPIAN o LESPIANG o LESPIAUQ DE ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilita el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 En.22-454-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA LEMA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 Dic.19-14674-v.dic.30. Feb.1o-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de DAVID JOHN TIERNEY, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Tiesnez", debe decir: "Tierney". — Montevideo, Febrero 19 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Feb.24-1570-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA BAROZZI DASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.22-1403-v.mz.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER NIETO, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Amazonas Leyenda" debe decir "María Esther". — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Feb.22-1445-v.mz.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de TERESITA ESTHER CONTATORE, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido "Conttattore" debe decir "Contatore". — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Feb.22-1436-v.mz.12.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de JUAN EPAMINONDA CALANDRA y de CELIA BONOMI, estableciéndose que donde, respectivamente, el padre y el abuelo paterno y el padre de los inscriptos aparecen con los apellidos de "Calandria" y "Buenomo" debe decir "Calandra" y "Bonomi". — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Feb.22-1404-v.mz.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ANTONIA BALLESTA CAZORLA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Juan Pedro Sánchez Egea. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Feb.22-1405-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TREGLIA ACCINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.20 Feb.20-1377-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRA SOVIÑA o SOVIÑAZ DE ARANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.19-1258-v.mz.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISEO BASALDO CALVO o ELISEO BASALO CALVO y de DOLORES CALVO FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Feb.19-1302-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.19-1257-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ERNESTO o ERNESTO GROPPO RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Feb.12-960-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "RAUL RUFINO CACERES. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Raúl Rufino Caceres estableciéndose que donde el nombre del inscripto aparece como Rufino Edmundo debe decir Raúl Rufino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Feb.24-1553-v.mz.14.

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en expediente caratulado: "PABLO FRANCISCO DONAGARAY SUSENA. Emancipación", se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Noviembre próximo pasado, dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil se declara emancipado a los fines de ley mercantil a don Pablo Francisco Donagaray Susena. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Feb.24-1554-v.mz.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Ernesto W. Lische contra MARIA LUISA VON FOERSTER. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Luisa Von Foerster para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.

$36.00 Feb.24-1546-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CORA o CORINA AYALA DE PITTALUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.23-1541-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FEDERICO DUMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Feb.23-1458-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE FANETTI CASTAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.22-1435-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON SERRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.22-1426-v.mz.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de NICOLAS ARGERICH con ROGELIA AIDE DOMINGUEZ, estableciéndose que donde el nombre del contrayente aparece como Nicolás Manuel debe decir Nicolás. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Feb.21-1378-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO HUMBERTO o JULIO UMBERTO SCARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.21-1379-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PAROLO DE FLEMATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.21-1380-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CONTI DE GNAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.21-1381-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PEREZ DE PAREA, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Feb.21-1382-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOUTO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Feb.21-1383-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERT HORACE BROWN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Feb.19-1272-v.mz.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "LUCRECIA COLMAN con RICARDO ARISPE Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ricardo Arispe para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 Feb.12-994-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR GARCIA SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Feb.19-1264-v.mz.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "RAUL DOAT contra CARMEN ALONSO Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Carmen Alonso para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 Dic.19-14705-v.dic.30 Feb.1.o-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ARDAIZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Dic.18-14644-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "ROSA E. PINTALUBA contra CUPERTINO FARIAS. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Cupertino Farías para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 Feb.17-1190-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN MARTINEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Feb.17-1191-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA SANCHEZ DE ESQUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Feb.17-1192-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA SPADAFORA DE BORLOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Feb.17-1246-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Pattarino, Antonina contra JOSE MIGUEL ESPONA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Antonina Pattarino y José Miguel Espona y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 Feb.24-1593-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARTA RODRIGUEZ DE CHALAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.23-1462-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NORBERTO PLAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.23-1464-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA u HONORATA CANDIDA PEREZ DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.23-1465-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIANA IDIARTE BORDA o IDIART BORDA o IDIART BORDE o IDIARTE BORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523: sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.23-1466-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SOLANO QUINTANA o FRANCISCO QUINTANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.23-1467-v.mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "NALLIN, JOSE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando la rectificación, en la forma que seguidamente se indica, de las siguientes partidas: A) De nacimiento de su hija Nelly, en la que se hace figurar a la madre como "Edelmira Armesto", en lugar de Delmira María Armesto, y a los padres, de nacionalidad "orientales", en vez de decir: argentinos, y que se establezca, además, en dicha partida, por no surgir de la misma referencia alguna en cuanto a los abuelos, que la inscripta es nieta por línea paterna de Amado Nellín y Emilia Fortunata y por línea materna de Fernando Armesto y Adriana Pinerolo; y B) De nacimiento de su hija Delmira Graciela, por figurar en ella el apellido de la abuela materna, como "Sinerolo", debiendo decir: Pinerolo. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$29.40 Feb.23-1473-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JESUSA BLANCO DE LEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.
$12.00 Feb.23-1468-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS D. o CARLOS CHILINCHABIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523: sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.23-1530-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PALMIRA o PALMIRA CARMEN o PALMIRA C. PONS DE GAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523: sexto piso. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.
$12.00 Feb.23-1461-v.mz.7.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "PEREZ, RICARDO. Incapacidad". (Lo. 38. Fo. 487) se hace saber que por resolución de fecha 29 de Agosto de 1950 fué declarado en estado de incapacidad, don Ricardo Pérez, designándose curador a su hijo legítimo don Luis Pérez Candame, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria de fecha 23 de Octubre del mismo año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Feb 23-1474-v.mz.7.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. CESAR COELHO DE OLIVEIRA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 581, al señor Juez digo: Que para poder optar al título de Escribano, solicito que se reciba la información sobre mi honradez y costumbres morales, para lo cual pido que se cite al escribano Dante Polcaro Etchegaray y al abogado Domingo Dacuo, domiciliados respectivamente en calles Cerrito 639 y Rincón 508, tercer piso, los que deberán ser interrogados sobre esos extremos y que se me expide testimonio. — César Coelho de Oliveira". — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.
$20.00 Feb.23-1472-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA FASTOSO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.22-1407-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA ECHEVERRIA DE BARRERA o PAULA ETCHEVERRIA DE BARRENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.21-1372-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CATALINA DESANTI DE BILEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.21-1373-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA BONILLA DE BERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.21-1374-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO A. o CEFERINO ANTONIO TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.21-1375-v.mz.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado doña ANA MARIA CATALINA SALVO DE CAVIGLIA solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, en lo que respecta a su primer nombre, pues donde dice "Anastasia María Catalina Salvo" debe decir Ana María Catalina Salvo. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.20-1339-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FAUSTINO o FAUSTINO ZENON GONZALEZ BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 23 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.20-1336-v.mz 3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "COTELO (MARGARITA PAULA) con PABLO REYNO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Margarita Paula Cotelo y Pablo Reyno y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 Feb.19-1256-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO ALCIDES LAGOMARSINO o LAGOMARSINO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.19-1259-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTOLIN RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.19-1260-v.mz.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "VALCARCEL (ADELIA GREGORIA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Dagobert Delia Valcarcel, en la que debe sustituirse el nombre de la inscripta, que figura como "Dagobert" por el de Dagobert Delia; del sexo, que dice "masculino" por femenino y, además, donde a la madre se la designa como "Delia Balcarse" debe decir Adelia Gregoria Valcarcel. — Montevideo, Noviembre 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 Feb.16-1169-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.17-1227-v.feb.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Jose María França, se hace público que en los autos "FIGUEROA (MARIA JANIRA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las partidas de nacimiento y de reconocimiento de su hija Nelly Gladys Ferreira Figueroa y de nacimiento de su hijo Hugo Celestino Ferreira Figueroa, por aparecer en ellas la madre de los inscriptos, en la primera, como "María Ester Figueroa", en la segunda como "María E. Figueroa" y en la última como "María Esther Figueroa", debiendo decir en su lugar María Janira Figueroa. — Montevideo, Noviembre 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$21.00 Feb.16-1172-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BLUNDI o BLUNDI MARRO o DEMARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 11 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.15-1111-v.feb.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "MARTINA CECILIO DE DAPUETO. Sucesión. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado han comparecido Teodora Martina y Damitela Aurelia Dapueto, solicitando rectificación de las partidas de su nacimiento, pues en ellas, por error, al consignar el apellido de las inscriptas, del padre y del abuelo paterno, se estableció "Dapueta" en lugar de Dapueto. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.15-1113-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA DORA GARCIA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.15-1142-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOHN o JUAN WELSH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 Feb.14-1094-v.mz.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "GUERRA ROZADOS (CESAR W. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. César W. Guerra Rozados, domicilio Municipio 2763, al señor Juez dice: Que se cite a los escribanos Vicente Trucillo y Pablo Rivera, a fin de que informes sobre mi honradez y costumbres morales para optar al título de escribano expidiéndoseme testimonio — César W. Guerra Rozados". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.00 Feb.15-1138-v.feb 26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "GENARO D'AMATO y JOSEFINA AIELLO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Genaro D'Amato y Josefina Aiello y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 Feb.13-1034-v.mz.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados "RODRIGUEZ (FROILANA) Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, en la que se hace figurar a la contrayente con el nombre de "Dolores" en lugar de Froilana. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.10-914-v.feb.27.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "CABRERA, LUIS ALBERTO y RODRIGUEZ, CESAR. Prescripción treintenaria", se hace público que ante dicho Juzgado se han presentado las nombradas personas, iniciando juicio por prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente inmueble: Un terreno con sus edificios y cuantas mejoras contiene situado en la Décima Sección Judicial de este Departamento empadronado con el número 65 962, de una superficie de trescientos metros noventa y nueve decímetros según plano de Enero de 1949, de los agrimensores Juan A. Nicola y Pedro J. Gómez Antía, inscripto el 27 de dicho mes y año en la Dirección General de Catastro, con el N.o 20.495, y se deslinda así: Diez metros ocho centímetros de frente al Nor-Oeste, sobre la calle Ramos, donde el edificio tiene los números 4312 y 4314, treinta metros al Noreste, linda con el padrón N.o 65963, ventinueve metros noventa y seis centímetros en el Suroeste, padrón 65.961, y diez metros en el Suroeste, padrón N.o 65.977. Es pues sobre el inmueble descripto, que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien a que se ha hecho referencia para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950 — José Tomás Pereira, Actuario.
$132.00 Feb.8-867-v.mz.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "SILVA (CAROLINA) y LUONGO PICERNO (JOAQUIN) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carolina Silva y Joaquín Luongo Picerno y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 8 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 Feb.1.o-631-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX RICARDO o RICARDO FELIX VIDAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.

— Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 Feb.1.o-382-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARQUELI o MARQUELLI o MARCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.23-1531-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12 00 Feb.23-1532-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$8 00 Feb.23-1498-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA QUARTINO DE BOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.
$12 00 Feb.23-1469-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MUSSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 17 de 1951. — Carlos Ponce de León. Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.23-1470-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO NICORA REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.
$12.00 Feb.23-1471-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CANESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$8.00 Feb.22-1423-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MANUEL PAN o DIOGENES PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.22-1421-v.mz.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don SALVADOR CASTRO REINALDO y doña PILAR VALIÑO DE CASTRO solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Walter Nelson, en la siguiente forma: donde en ellas aparece el apellido Ballño debe decir Valiño. — Montevideo, Diciembre 2 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 Feb.22-1418-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA SCORZA BALBIN DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.22-1408-v.mz.6.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HORACIO POGGI ARECO, domiciliado en la calle Sarandí número 444 (escritorio 41), al señor Juez digo: Que para obtener el título de procurador vengo a solicitar una información de vida y costumbres. A tales efectos propongo como testigos a los señores Julio Posada y Victor A. Rodríguez, domiciliados en esta ciudad, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales y solicito me sean entregadas personalmente las citaciones, así como los edictos a publicarse, que se me permitirá agregarlos sin nuevo escrito y que, en definitiva, se extienda el testimonio correspondiente. — Provea, señor Juez, de conformidad. — Horacio Poggi Areco". — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Feb.21-1365-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GERMAN IGLESIAS o LUIS IGLESIAS (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.21-1393-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CORDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$8.00 Feb.21-1362-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN EMILIO ZARANDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 15 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.20-1342-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.20-1343-v.mz.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SERAFIN AMEIGEIRAS FUENTES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Enit, por figurar en ella el apellido paterno como Ameigueiras, en lugar de Ameigeiras. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Feb.20-1344-v.mz.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos "EULOGIO RODRIGUEZ MESA y LUCIA ANCHETA DE RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 35. Fo. 209), se hace saber que con fecha 22 de Diciembre de 1950 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eulogio Rodríguez Mesa y Lucía Ancheta de Rodríguez. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (séptimo piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$30.00 Feb.19-1286-v.mz.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos "LUIS ALFREDO SCIUTTO MONCALVO y MARIA DEL CARMEN MONTANER DELGADO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 35. Fo. 152), se hace saber que con fecha 10 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alfredo Sciutto Moncalvo y María del Carmen Montaner Delgado. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 Feb.17-1230-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA OSORES DE BLANCO o JUANA MAMERTA OSORES DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.17-1248-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO ALFREDO VARELA MODERNELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 14 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.17-1249-v.feb.28.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 22 de Noviembre de 1947, ha sido declarada doña TERESA BRUNO incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curadora legítima a su señor madre Josefa Gnazzo de Bruno, y por otra resolución de fecha 12 de Setiembre de 1949 y en reemplazo de la anterior fué designada doña Rosa Bruno de Arburu curadora de su hermana incapaz, la ya nombrada doña Teresa Bruno. — Montevideo, Febrero 10 de 1951.
$16 00 Feb.17-1251-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAMAYON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.17-1250-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARRERA LOSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto
$12.00 Feb.16-1147-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID MUSSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.15-1129-v.feb.26.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas dictado en autos "EDUARDO M. VARELA y MARIA A CERIZOLA DE VARELA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 35. Fo 340), se hace saber que con fecha 7 de Febrero último se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada

por los esposos Eduardo Manuel Varela Otero y María Angélica Cerizola Bisso En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 Feb.16-1157-v.mz.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. doctor don Atilio Pigurina Vivas. se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SANTIAGO RAMALLO solicitando las rectificaciones en la forma que se expresará de las siguientes partidas 1.o En la de su nacimiento donde aparece el apellido Robaina debe decir Ramallo: y 2.o En la de su matrimonio con doña Flora Rodriguez: donde dice Santiago Cristóbal Ramallo debe decir Santiago Ramallo oriental y no español, nacido en la 10.a sección de Canelones y no en Santa Cruz de Tenerife. hijo de Prudencio Ramallo y no de Florencio Ramallo. — Montevideo Diciembre 19 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Feb.13-1035-v.mz.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. doctor don Atilio Pigurina Vivas. se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña EULALIA UBO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas Hilda Catalina y Perla Argentina, por figurar en ellas como hijas de Paula Angela Ubo. en lugar de hijas de Eulalia Ubo — Montevideo. Junio 20 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario

(Auxil.) $12.60 Feb.9-869-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en los autos caratulados "BENEDICTA RIVAS con ALFREDO ANGEL DINI Divorcio sola voluntad". se cita, llama y emplaza a don Alfredo Angel Dini para que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1950. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$48.00 Feb.8-834-v.mz.15.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco C Filippini, por don AMERICO ROSSO. iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno ubicados en la calle Mondragón entre las de Anzani y P. Bustamante. 24.a sección judicial de Montevideo. empadronados con los números 27 125 y 27.126. con una superficie total de 519 metros 19 decímetros que se deslindan así: 17 metros 20 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Mondragón: 28 metros 72 centímetros por el Sudoeste. con propiedad de Angel Miguel Cueto: 17 metros 45 centímetros por el fondo. sobre el Sudeste. con propiedades de sucesión Lorenzo Scairola y de Humberto Américo Ferrari y 31 metros 64 centímetros por el costado Nordeste. con propiedad de Geremías Marta En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Humberto Américo Ferrari, Angel Miguel Cueto. Geremías Marta y a los sucesores de Lorenzo Scairola, así como a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado. calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o) y a llenar el requisito de la conciliación. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$120.00 Feb.8-835-v.mz.15.

DEFENSORIA DE OFICIO EN LO CIVIL Y CRIMINAL

Aviso

Se hace constar que esta Defensoría asesora y patrocina al señor BENITO ARIAS en los trámites sobre rectificación de partidas de nacimiento suya y de su hermano Pablo Dichos trámites se realizan en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — Mario M Cantón, Oficial 1.o.

$12.60 Feb.14-1088-v.mz.3

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno doctor Juan José Vertiz, dictada el 7 de Diciembre de 1950, en los autos "Diaz Epifanio y María Batista de Diaz contra AGUILAR. AMILCAR y MARIA LEIRIA PALERMO Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 7, Fo 173). se cita. llama y emplaza a Amilcar Aguilar y a María Leiria Palermo para que comparezcan dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo Diciembre 28 de 1950. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

$36.00 Feb.1.o-124-v.mz.9.

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en autos "GARCIA OTILIO y SARTORE DE GARCIA JOSEFINA con LORENZO EUFEMIA Pérdida de la Patria Potestad" Lo 7, Fo 36. N.o 839 se cita llama y emplaza a Eufemia Lorenzo para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 27 de 1950 — Ana E Bonet Torres Actuaria Adjunta.

$36.00 Dic.20-14729 v.dic 30.
Feb.1.o-v.feb.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DOLORES DESTEFFANIS o JUANA DOLORES DE STEFANIS, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. calle Treinta y Tres número 1463. — Montevideo. Diciembre 27 de 1950. — María Amelia Fazzio, Actuario.

$12 00 Feb.21-1387-v.mz.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital. don Alejandro C. Puig. se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO FERRER o ADOLFO FERRER HERNANDEZ y de VIRGINIA HERNANDEZ DE FERRER. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 1463. — Montevideo, Noviembre 8 de 1950. — María Amelia Fazzio, Actuario.

$12.00 Feb.20-1330-v.mz.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital. se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS IMBBERT. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado Treinta y Tres 1463. a deducir sus derechos. — Montevideo Diciembre 27 de 1950 — Rafael Addiego Bruno, Actuario.

$8.00 Feb 14-1089-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la doctora Sofía Elena Gadea de Gastelú, Juez de Paz de la sexta sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, calle Mercedes N.o 1144 a deducir sus derechos. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Raúl Crottogini, Actuario.

$12.00 Feb.24-1595-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la séptima sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROCCHIETTI DE DENIS. citándose a los herederos acreedores y demás interesados en ella para comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado, Minas 1681. — Montevideo. Febrero 19 de 1951. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.

$12.00 Feb.24-1600-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección de Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO o ANTONIO JOSE DELLEPIANE. ANTONIO o ANTONIO CARLOS DELLEPIANE y CAROLINA AIDE o CAROLINA HAYDEE DELLEPIANE. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. calle Agraciada número 2445 — Montevideo. Diciembre 20 de 1950. — Gustavo Coltinho Segui, Actuario.

$12.00 Feb.16-1184-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO FRANCISCO SOTO, citándose a los herederos, y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. calle Turquía 3369 y habilítese el feriado mayor entrante. — Cerro, Diciembre 18 de 1950. — Aída Lipovetsky, Escribana-Actuario.

$12.00 Feb 22-1415-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo. se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO SOSA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Turquía 3369 — Montevideo. Setiembre 4 de 1950 — Aída Lipovetsky, Actuaria.

$8.00 Feb.15-1116-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO SALA o SALAS. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Feb.23-1475-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ESPINOSA DE CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones Diciembre 30 de 1950. — Hugo Alvez. Actuario.

$12.00 Feb 17-1198-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CERNADA DE VIZCAINO citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1951. — Hugo Alvez. Actuario.

$8 00 Feb.17-1217-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por dispisición del señor Juez Letrado de Primere Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FLORENCIO BERTORA GALLO o BARTORA GALLO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1951 — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Feb.17-1216-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA GUIDI DE MUSSI. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 3 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario

$8.00 Feb 17-1197-v feb 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o ERMINIA RENDO DE ROSSI, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1951. — Hugo Alves. Actuario.

$8.00 Feb.16-1160-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIA QUINTINA o NEMESIA VIZZIANO DE BIDE, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinte días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones. Febrero 10 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario

$8.00 Feb.15-1104-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo tur-

no de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CASULLO o CASULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 10 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8 00 Feb 15-1105-v.feb.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan O. Nario en autos "EVA NELIDA GARGIULO DE CAPOTTE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 1.o Fo 100). se hace saber al público que con fecha veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges doña Eva Nélida Gargiulo de Capotte y don Luis María Capotte. y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Diciembre 7 de 1950 — Hugo Alvez. Actuario.

$40.00 Feb.7-807-v.mz.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones doctor don Juan O. Nario, dictado en autos: "JOAQUIN BRIZOLARA Prescripción" (L.o 1.o. F.o 119), se cita llama y emplaza a don Juan Viñas. don Leopoldino dos Santos Velleda y don Lorenzo Helguera. a los sucesores a título universal y singular y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho a las sobras existentes en el bien que se describirá para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Las sobras objeto del juicio consisten en 26 hectáreas 9826 ms 94 decímetros existentes en un campo propiedad del actor sito en la 6.a sección del Departamento de Rivera paraje denominado "Yaguary" compuesto de una superficie de 248 hectáreas 8042 metros empadronada con el número 3108 que linda: al Norte una recta amojonada de dos mil doscientos ochenta y tres metros veinte centímetros lindando con Juan Osorio Piñeiro: al Este una recta de mil ciento sesenta y siete metros. separando de la sucesión de Hirio Ubal· al Sur otra recta amojonada de dos mil ciento noventa y cuatro metros noventa centímetros. separando de campos de Gregorio Helguera y, al Oeste. un camino nacional a "Lapuente" por medio con campos de Manuel María Fernández en una extensión de dos rectas amojonadas quebradas. una de ciento noventa y dos metros y otra de ochocientos setenta y nueve metros cuarenta centímetros Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones — Canelones. Diciembre 30 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario

$144.00 En.23-485-v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO LIVINDO GONZALEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. Diciembre 4 de 1950. — Jaime Roca Esteves. Actuario.

$12.00 Feb 19-1303-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE VERDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 30 de 1950. — Jaime Rica Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.17-20435-v.feb.28. Mz.26-v.ab.5.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "BOLIVAR LORENZO TISCORNIA Prescripción adquisitiva" (Lo. 25 Fo. 99), se cita por el término de noventa días a los sucesores de Manuel Amorín y a todos los que se crean con derecho al siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en el ejido de Chacras de Melo. 1.a sección judicial de Cerro Largo. compuesta según plano de una superficie de 7 hectáreas. 5836 centiáreas, 7 decímetros cuadrados, lindando. por el Norte. Bernabé Amorín (hoy pueblo Ellis); por el Sur, Dionisia Amorín de Cabrera: por el Este María Cándida Amorín (hoy Pablo Ellis) y, por el Oeste. camino vecinal limítrofe con la sucesión José Domínguez Casariego. para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para la publicación del presente edicto se ha habilitado el feriado mayor en curso. — Melo, Enero 11 de 1951. — Jaime Roca Esteves Actuario

$72 00 En.22-440-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo. doctor Rafael Ferraro Olmos, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo. Diciembre 20 de 1950.

$12.00 Feb.22-1413-v.mz.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN RIVERO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Febrero 12 de 1951. — Eulogio Gadea Diago. Actuario

$8.00 Feb.19-1288-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MANUELA RIBEYRO DE LASTRETO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 12 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Feb.19-1289-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA MAGDALENA JANABEL o JANAVEL DE VOLPE o BOLPE. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 28 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Feb.19-1291-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO BONILLA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Diciembre 28 de 1950. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$8.00 Feb.19-1293-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MICHELIN SALOMON. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Diciembre 26 de 1950. — Eulogio Gadea Diago. Actuario

$8.00 Feb.19-1276-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIUSIANO o GIUSSIANO o GUISIANO o GIUSIALLO DE GARBARINO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Diciembre 26 de 1950. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$12.00 Feb.19-1277-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia. Diciembre 5 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$8.00 Feb 19-1284-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUIGO o GUIGOU DE NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Diciembre 14 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Feb.19-1285-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL TOURN BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 9 de 1950. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$8.00 Feb.19-1292-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA DOLHATZ o DOLHAS o DOLAHTZ o DOLHACH o DOLHAZ o DOLACH DE BERRETTA o BERRETA o BARRETTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Enero 3 de 1951. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb 19-1290-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NEGRIN DE CHARBONNIER, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 18 de 1950. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$8 00 Feb.19-1294-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BETANCOUR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 22 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Feb.19-1295-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA TRAVERS o TRAVERSO DE SOLER, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 14 de 1950 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Feb.19-1275-v.mz.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento. se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO o BASILIO ANTONIO NIEVES y SALUSTIANA BIDEGARAY DE NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 22 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Feb.19-1278-v.mz.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "VAREIKA DUDINSKY RUBENS. Rectificación de partida". se hace haber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rubens Vareika Dudinsky, por cuanto en la misma aparece el apellido paterno como "Vareiko". en lugar de "Vareika". que es el real. — Colonia. Febrero 12 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 Feb.19-1296-v.mz.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "IRAGOLA, JUAN JOSE. Rectificación de partidas (L.o 30. F.o 687)" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Juan José Iraola con Delia Ilda Cabrera. donde el apellido del contrayente aparece como Iraola. debe decir, Iragola; y B) Nacimientos de María Cristina Iraola y de Noel Enrique Iraola, donde el apellido paterno aparece como Iraola, debe decir Iragola. — Colonia. Diciembre 7 de 1950. — Eulogio Cadea Diagio, Actuario.

$24.00 Feb.15-1141-v.mz.5.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION LIMITADA" y "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS. S. A." Prescripción" (Lo 30. Fo 758) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Rodolfo Mezzera Alva-

rez, en representación de "Compañía Uruguaya de Navegación, Limitada" (en liquidación) y de "Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos, S. A." iniciando juicio de prescripción sobre los varaderos y astilleros, así como todas las construcciones y demás mejoras, incluso los terrenos en que están instalados ubicados en la ciudad de Carmelo, 6.a sección judicial de este Departamento, que son tres fracciones deslindadas según escritura que autorizó el escribano Gregorio José Romay, el 5 de Diciembre de 1920, de la siguiente manera. A) Una suerte de quinta ubicada en la parte Sud de dicho pueblo de Carmelo, paraje conocido por "Vuelta de Quiñones" que linda por el Norte, con José Selasco después César Mongini y Martín Gastelú; por el Este y por el Sud con el arroyo de Las Vacas y, por el Oeste con don Vicente Petragla: B) Otra fracción de terreno contigua a la anterior situada en la costa del arroyo de Las Vacas, con una superficie de 11 hectáreas, 70 áreas y 32 centiáreas, lindando por el Norte, con Pascual Nieto; por el Sud, el citado arroyo de Las Vacas; por el Este, con el terreno que se ha deslindado y por el Oeste con Norberto Estrada; y C) Otra fracción de terreno contigua a la antes descripta, que mide 42 metros 95 centímetros de frente al Este sobre el arroyo de Las Vacas, por 53 metros 28 centímetros de fondo y linda, por el Norte Juan A. Gregorini; por el Sud, la fracción primeramente deslindada y por el Oeste con el terreno antes descripto. El día 3 de Mayo de 1929 al procederse a la formalización definitiva de lo pactado en la escritura que acaba de mencionarse, se expresó que se vendían a la Compañía Uruguaya de Navegación Limitada" todas las instalaciones construcciones y demás mejoras en que están instalados los astillero y varaderos de Carmelo. No obstante la generalidad de esa declaración la escritura correspondiente sólo individualiza la fracción de terreno empadronada con el número 1093 compuesta de una superficie de una hectárea 4608 metros. La "Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A." mandó confeccionar un plano de mensura y de ubicación de títulos tarea que fué cumplida por el agrimensor Manuel Rodríguez Mujica. El plano fué inscripto con el número 1887 el 5 de Octubre de 1949 en la Dirección General de Catastro. La operación referida arrojó una superficie total de 15 hectáreas 8428 metros 5060 centímetros cuadrados y abarca las tres fracciones descriptas precedentemente. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la "Compañía Argentina de Navegación (Nicolás Mihanovich) Limitada" y a todos quienes se consideren con algún derecho en o contra los bienes referenciados a fin de que se presenten a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$264.00 Feb.7-797-v.mz.14

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "ANDRADE ABELARDO Prescripción (Lo. 30 fo. 759)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Abelardo Andrade iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con respecto al siguiente bien: un inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad de Carmelo, 6.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 633, manzana 63, compuesto de una superficie de 2049 metros 78 dms. que se deslindan así: Metros 43.38 y metros 43.70 al Sur y al Este respectivamente con frentes a las calles General Flores y Carmen por ser esquina; metros 2.72 al Sureste línea de la ochava sobre las citadas calles; metros 44.30 y metros 45.80 al Norte y al Oeste respectivamente lindando con inmuebles padrones N.os 628 y 632. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble referenciado para que comparezcan a deducirlo en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Habilitándose el feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$[illegible] 00 En.25-536-v.mz.2

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Febrero 9 de 1951. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.

$12.00 Feb.19-1304-v.mz.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA SILVA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Febrero 8 de 1951. — Zózima Martino de González. Juez de Paz.

$12.00 Feb.16-1179-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del Juzgado de la octava sección de Colonia, se hace saber que se ha presentado EUSEBIA ADELAIDA SILVEIRA DE ARMANINI, iniciando juicio adquisitivo de prescripción de un bien situado en esta villa, padrón N.o 1050, señalado como manzana 189 en el plano oficial, con un área de 7378 metros 81 decímetros, con 85 metros 90 centímetros en cada uno de sus frentes, delimitados al Noreste, Noroeste, Suroeste y Sureste respectivamente por las calle Felipe Fontana, Queguay, Montevideo y Sur. En consecuencia, se cita y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a todos los que se consideren con derechos al mismo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Febrero 15 de 1951. — Mario R. Morquio.

$60.00 Feb.24-1599-v.ab.7.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia se hace saber que se ha presentado ANDRES LINARO iniciando juicio de prescripción treintenaria del bien situado en esta Villa, padrón 346 señalado como solar 3 manzana 88, con un área de 1.844 metros 7 025 centímetros con 221 metros 475 milímetros al Sureste y Noroeste respectivamente a calles Norte y Estados Unidos; 85 metros 90 centímetros al Noreste y Suroeste con los solares 1 y 2 y 5, 5 y 6 respectivamente. En consecuencia, se cita y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro de 90 días a todos los que se consideren con derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Noviembre 3 de 1950. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$60.00 Feb.10-958-v.mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS BOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 10 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignóli, Actuaria.

$12.00 Feb.23-1488-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados: "JUAN CASALE o CASSALE Sucesión" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Domingo Vicente Casale, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de nombrársele curador de bienes que lo represente.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Durazno, Agosto 14 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

$36.00 Feb.19-1269-v.ab.2

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "GUADALUPA PERAZZA DE CABRERA o GUADALUPA GERVACIA PERAZA DE CABRERA" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Febrero 9 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 Feb.23-1491-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de "NICOLASA AGUILAR DE RAMIREZ" citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 6 de 1950. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 Feb.23-1490-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de "JUANA DOTTA DE ROMERO o JUANA MARIA DOTTA DE ROMERO" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 20 de 1950. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 Feb.23-1489-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 16 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.22-1406-v.mz.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra JUAN ANTONIO BATISTA Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a Juan Antonio Batista, sus sucesores y todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 332, ubicado en el solar de la manzana 51 de esta sección y que limita al Norte: Gabriela E. González y Juan A. Batista; al Sur: calle Artigas; al Este: María Josefa Longo y al Oeste: Luis Pinto y otros, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934 y decreto - ley de 17 de Abril de 1942, y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Trinidad, 29 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.9-20353-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra HECTOR BLAS CHAVEZ Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a Héctor Blas Chavez, sus sucesores y todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 2.616, ubicado en el Huerto 24 de esta sección y que limita: Norte Juan Fco. Aldecoa; Sur: Basilio García; Este: Calle pública; Oeste: Juan Fco. Aldecoa; a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934, y decreto - ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Trinidad, 29 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.9-20354-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra sucesión JESUS MORALES Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a los sucesores de Jesús Morales y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 605, ubicado en el solar 1 de la manzana 93 de esta sección y que limita: Al Norte: Angélica Jara, Juana Isabel Braga y otros; Al Sur: calle Treinta y Tres; Al Este: calle Florencio Sánchez y al Oeste Francisco Montañez, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934 y decreto - ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Trinidad, 29 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.9-20355-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra OLGA DIBARBUREN Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a Olga Dibarburen a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1.815, ubicado en el Huerto 25 de esta sección y que limita al Norte con calle pública; al Sur Suc. Montes de Oca; al Este Elena E. de Alonso y al Oeste Juan A. Perera, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934 y decreto ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los solos efectos de este emplazamiento. — Trinidad, 18 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) En.26-20221-v.mz.3.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del *Departamento* de Flo-

res, dictada en autos: "Fisco contra Suc. JUAN E. LARRAURI. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a los sucesores de Juan E. Larrauri y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1.857, ubicado en el Huerto N.o 29 de esta sección. y que limita. al Norte: Rosa M. Caballero; al Sur, prolongación calle Brasil: al Este. Pedro Miguel Jaime y al Oeste: Margarita Villareal a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934 y decreto-ley de 17 de Abril de 1942, y que se ha habilitado la feria judicial a los efectos de este emplazamiento. — Trinidad, 18 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello. Juez de Paz

(Gestión fiscal) En.26-20222-v.mz.3.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos: "Fisco contra BRAULIA CLAVERO Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a Braulia Clavero. sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1.809, ubicado en el Huerto 25 de esta sección, y que limita al Norte: Alcides Albino; al Sur: calle Agraciada: Este Severino O Trotta. y Oeste: Santiago H Sánchez, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934 y decreto - ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de este emplazamiento. — Trinidad, 17 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) En.26-20223-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO SALGADO GANDOS y de TRAN[illegible] RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreerezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 12 de 1951. — Milton Galmés. Act.

$12.00 Feb.24-1583-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe. se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTRACIO o EUSTRACIO TIMOTEO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 12 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Feb.24-1584-v.mz.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTO BASCARDAL y de LEONOR MACHADO DE BASCARDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. Febrero 14 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.24-1585-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro, Oribe. se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZOILO. HUERTAS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 29 de 1950. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.24-1586-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DOMINGA HERRAN DE ARRILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. Febrero 8 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.24-1582-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 16 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.24-1567-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ANTONIO BRIGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 29 de 1950. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.23-79-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO ANGEL HERRERA o MANUEL HERRERA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. Febrero 12 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Feb.23-1503-v.mz.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de CANDIDA ROSA BONILLA DE ESCUDERO y de SATURNINO DESIDERIO o JOSE S. o JOSE SATURNINO ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 12 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Feb.23-1504-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIA DEL PINO DE ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. Febrero 12 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario

$12.00 Feb.22-1427-v.mz.6.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las sucesiones de ANTONIO CABALLERO y CARMEN RONDAN DE DE LEON y que de conformidad con lo preceptuado por el artículo mil cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se cita a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes sucesorios. para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 11 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario

(Gestión fiscal) Dic.20-23441-v dic.30.
Feb.1.o-v.feb.1.o Feb.20-v.mz 3

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Declaración de ausencia

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección. doctor Julio Alvez. Encargado del Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. dictada en autos: "MELITON ACOSTA. Sucesión". (L.o 24, F.o 697), se hace saber con arreglo a lo dispuesto por el artículo 59 del C Civil que el señor Fiscal Letrado Departamental ha solicitado la declaración de ausencia de Eusebia Acosta Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas. Octubre 13 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.15-23071-v.dic.7.
Feb.15-v.mz.9.
My.9-v.jn.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "CORDONE DE SAGARDOY (ROSA) con SAGARDOY (JOSE MARIA) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 6. Fo. 587). se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Rosa Cordone de Sagardoy y José María Sagardoy. citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Maldonado. Noviembre 22 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$43.00 Feb.2-745-v.feb.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO VALDEMAR SCHLANBUSCH, citándose a los herederos, acreedores y demá sinteresados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. Diciembre 21 de 1950 — Juan Serra Tur, Actuario.

$36.00 Feb.9-448-v.mz.16.

Prescripción treintañal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez. dictada en los autos caratulados "MARTINEZ (JUAN C. FELICIANO). Prescripción treintañal" (Lo 6. Fo. 581), se cita. llama y emplaza especialmente al Intendente Municipal de este Departamento. en la persona, representando al Municipio y, al Fisco. en la persona del señor Fiscal Letrado Departamental y a los linderos Feliciano Martínez. Cesáreo Martínez (hoy Tomás Casella), Juana Delgado y Baldomero González (hoy John O'Donoghue), así como a los sucesores de don Cesáreo Martínez de León. Carmen Tejera de Martínez. Jeremías Martínez Tejera. Simón Honorato Martínez Tejera y Carmen Andrea Martínez de Giménez y, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronada con el número 223. ubicada en la primera sección judicial de Maldonado, paraje "Los Celbos" de una superficie de 27 hectáreas 7044 metros y que, según plano de mensura levantado por el agrimensor Antonio Odizzio Revilla, en Marzo de 1931 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 157, el 18 de Diciembre de 1944, se deslinda así: al Norte. Feliciano Martínez: al Este camino vecinal y parte con Cesáreo Martínez; al Oeste. Juana Delgado y Baldomero González (hoy John O'Donoghue), para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quienes se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado Diciembre 30 de 1950. — Juan Serra Tur. Actuario.

$132 00 Feb 2-744-v.mz.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NEMENCIA CORREA o NEMESIA CORREA PEREZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá. Diciembre 12 de 1950. — Solé Mujica. Juez de Paz.

$12 00 Feb 17-1244-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FOSSATTI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. Febrero 15 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto

$8.00 Feb.23-1524-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROTTINI DE VOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú Febrero 15 de 1951. — Elbio Benia Comas. Actuario Adjunto

$8.00 Feb.23-1525-v.mz 7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA ARONA DE MENDEZ o BASILIA ORONA DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 15 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.23-1526-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO GARCIA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. Febrero 2 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.23-1527-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRO CARMONA MELO o PALMIRO CREMONA o CARMONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 30 de 1950 .— Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.23-1528-v.mz.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE RODRIGUEZ, BONIFACIO o BONIFACIO CANDIDO RODRIGUEZ, SARA o EUSEBIA SARA RODRIGUEZ, MANUELA o MANUELA CRUZ RODRIGUEZ y TRINIDAD o JUSTA TRINIDAD RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y emplazándose especialmente a Felipe Ciriaco y Gregorio Ramón Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Paysandú, Diciembre 19 de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.

$48.00 Feb.16-1181-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO DOYCHEF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 21 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8 00 Feb 16-1180-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA ZACARIAS RISSOTTO o RISSOTO o RISSOTTO DE COITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 13 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 Feb.24-1566-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERCILIA NIEVES DE BARROS DE LA PAZ o LAPAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 13 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 Feb.22-1446-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MEYER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Noviembre 6 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8 00 Feb 15-1114-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES RAVENNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Febrero 2 de 1951. — José A. Ribot Llana. Escribano.

$8.00 Feb 17-1212-v.feb.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "ALVARADO (RAMON) Quiebra. Calificación de la misma" (Lo 36 Fo 362) se cita, llama y emplaza al fallido don Ramón Alvarado para que comparezca ante este Juzgado calle Sarandí número 528, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rivera, Diciembre 16 de 1950 — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto

(Coctas) Dic.26-23480-v..ic.30.
Feb.1.o-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA SOSA DE SOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 12 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 Feb.17-1211-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LUISA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 17 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario.

$8.00 Feb.24-1556-v mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO ELEUTERIO o ELEUTERIO BENIGNO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 15 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 Feb.23-1477-v.mz.7.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en el expediente caratulado. "GERVASIO PASION UBAL DE LOS SANTOS. Incapacidad", se hace saber que por auto de fecha 14 de Diciembre del año próximo pasado, fué declarado en estado de incapacidad el nombrado, habiendo sido designada curadora del mismo su hermana Marcela Lina Rosa Ubal. — Rocha, Febrero 14 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adj.

$12.00 Feb.23-1476-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO TAMBUCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 8 de 1951. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb 17-1196-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NARBONDO DE APA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 1.o de 1951. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.17-1195-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARION GALARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 13 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Feb.21-1385-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENDEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 8 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Feb.19-1316-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO STEINFELS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 9 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Feb.19-1317-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MACIA DE GAUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 12 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Feb.19-1313-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TULA BANUS DE GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 12 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario

$8 00 Feb.19-1319-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LECHINI DE ACOSTA o ANA LECCHINI DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Feb.21-1398-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORTALEZZI GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Febrero 14 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Feb.21-1399-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL PABLO PESQUERA o ABEL PABLO PESQUERA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1951. — Humberto Pou, Actuario

$12.00 Feb.21-1389-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL RODRIGUEZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones — San José, Enero 5 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Feb.21-1390-v.mz.5.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos "JOSE RODRIGUEZ Rectificación de partida. Lo. 12. Fo 494" se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado José Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella aparece llamándose Dámaso Jaume, cuando su verdadero nombre y apellido es José Rodríguez, hijo de padres desconocidos. Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Octubre 26 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$24.00 Feb.10-936-feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ SAMPAYO DE STRAUMAN o MARIA GREGORIA GONZALEZ SAMPAYO DE STRAUMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 16 de 1951 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.22-1447-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA HONORATA JUANICOTENA o GRACIANA HONORATA JUANICOTENA ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 8 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto .

$8.00 Feb.22-1448-v.mz.6.

Concurso voluntario

En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos "Sucesión de MANUEL COLOLO BERRO", se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, para la junta respectiva que se realizará en este Juzgado en la

audiencia del día 13 de Marzo próximo a las 10 horas. Se previene: 1.o Que los acreedores que se presenten deberán hacerlo con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella: 2.o Que la junta resolverá con los que concurran (artículo 960 del Código de Procedimiento Civil). — Mercedes, Febrero 14 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Feb.21-20476-v.mz.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "LAZARO OLEGARIO MENENDEZ y TERESA LUCIANA VILASECA DE MENENDEZ. Solicitan disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 26, Fo. 785), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Lázaro Olegario Menéndez y Teresa Luciana Vilaseca y se mandó citar a todos los acreedores por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de 1946. — Mercedes, Diciembre 28 de 1950. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$32.00 Feb.14-1065-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL QUINTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 26 de 1950. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.17-1239-v.feb.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don SANTIAGO JUAN VENER solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella el apellido de la madre aparece como "Bespa" y el del padre como "Bener", en lugar de "Vespa" y "Vener" que son los verdaderos. — Mercedes, Febrero 1.o de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$18.00 Feb.14-1064-v.mz.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MEDARDO FUNES solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por cuanto en ella figura con el nombre de "Demedardo" en lugar de "Medardo", que es el que le corresponde. — Mercedes, Diciembre 16 de 1950. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.

$18.00 Feb.10-948-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA o MARIA TEOFILA IBARRA MAS o MAZ DE CANTERO o MARIA IBARRA MAS o MAZ DE CANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 14 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Feb.24-1563-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO ESTEVES LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones, se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Feb.24-1562-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERVANDO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 14 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 Feb.24-1561-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA BRIGNONE DE HOBINCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 14 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 Feb.24-1560-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don BABLDOMERO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 9 de 1951. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.21-1376-v.mz.5.

Certificado para segundas nupcias y nombramiento de tutor

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos "LOPEZ DA CUNHA DE CURBELO MONZON (CLARINDA). Certificado para segundas nupcias y nombramiento de tutor a su hija menor Idalina Baldomera Curbelo Monzón" se hace saber a don Cándido Brasil que con fecha 19 de Febrero de 1942 se dictó en los mencionados autos la sentencia cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Fallo: Declarando que el documento de fojas 157 fué extendido y firmado por don Amancio P. Brasil. En consecuencia, sus sucesores adeudan a la actora la suma reclamada más los intereses legales devengados con posterioridad a la fecha indicada en dicho documento, con expresa imposición de las costas y costos del juicio a los demandados. — M. Vaz Martins. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Morosinio Vaz Martins, en Tacuarembó, a diecinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos. — Doy fe: Raúl Ferreira". A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria en curso. — Tacuarembó, Enero 9 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Costas) Feb.21-20477-v.mz.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos "BERNARDINA MELLO GONZALEZ DE FARIAS Prescripción treintañal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, a los señores Leopoldo, María, Pedro y Juana Erramuspe y a todos los que se crean con derecho al siguiente inmueble: El solar número cinco de la manzana número treinta y cinco de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, empadronado con el número doscientos ochenta y cinco, compuesto, según título de mil doscientos veintinueve metros siete mil ochocientos setenta y tres centímetros y cincuenta milímetros cuadrados y, según plano del agrimensor don Gerardo P. Fernández, de Octubre de 1950 registrado en la Oficina de Catastro de Tacuarembó el 3 de Noviembre del mismo año con el número doscientos tres, de mil ciento ochenta y seis metros noventa y tres decímetros cuadrados, cuyos límites son, al Noreste, la calle Wáshington Beltrán; al Sureste, la calle General Rivera; al Suroeste, sucesión Natalio Falcón (hoy A. Palombo) y, el Noroeste, Modesta B. de Sotto. A los efectos de las publicaciones y curso de los emplazamientos se habilitó la feria mayor próxima. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

120.00 En.31-679-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 2 de 1951. — Irene Lazo, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.21-1363-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 3 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Feb.21-1364-v.mz.5.

REMATES JUDICIALES

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

Sierras, taladros, motores, instalaciones, etc.

Remataré por orden del Juzgado Civil de quinto turno, en autos Banco de la República O. del Uruguay, con SATURNO GIMENEZ PERALTA. Ejecución de prenda, en el local de la calle J. Paullier 1065, el 15 de Marzo a las 15 horas, al mejor postor: 1 sierra de calar Power King con motor de 1|3 H.P.; 2 quemadores de doble fuego; 1 torno mecánico Atlas, de 0.60 entre puntos, con motor de 1|3 H.P.; 1 taladro Atlas, con motor de 1|3 H.P.; 1 sierra sinfín, Syletar, con motor eléc. de 1|2 H.P. 2 pulidoras Mack de 1|2 H.P.; mesas de trabajo, mampara con vidrio y estanterías, vitrina mostrador instalación eléctrica, morsa, mandriles, herramientas, etc. — Comisión: 6 o|o. Seña: 10 o|o. Informes: J. Requena 1062. — 4 - 30 - 02.

$24.00 Feb.24-1550-v.mz.8.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Las modernas máquinas e instalaciones del Cine "Broadway"

En la Avda. 8 de Octubre 4615|19

El jueves 8 de Marzo a las 15 horas (3 p.m.) remataremos: Por mandato del señor Juez Letrado de Instancia en lo Civil de sexto turno: autos Banco República O. del Uruguay con ROGUEMAR SOC. RESP. LTDA (ANTONIO MARTINEZ Y CIA.). L.o 35. F.o 333. Equipo sonoro "Kalee Vulcán" que comprende: 2 proyectores Modelo 12.1716|1718; 2 linternas con base; 2 cabezas de sonidos; 2 rectificadores corriente a válvulas; 1 amplificador de sonido; 1 baffle y parlante de escena (1 de baja y 1 de alta); 1 toca discos; 1 interventor de películas; 1 tela Wetsone de 6 mts. x 4 mts. 50; 600 butacas pullman respaldo tapizado; 200 idem. semi pullman, en lotes a la vista. Garantía a satisfacción. — Comisión: 6 o|o. — Entrega al día siguiente. — Más informes: Piedras 318.

$24.00 Feb.24-1534-v.mz.8.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

JUDICIAL

Voiturette convertible Imperia N. A. 4 cilindros y Voiturette Morgan 4 cilindros y lote muebles.

El miércoles 28 de Febrero a las 17 horas en nuestro salón de ventas, calle 25 de Mayo número 582 remataremos al mejor postor sobre las bases de $ 2.000.00 y $ 1.666 67 respectivamente, por orden del Juzgado Ldo de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos "Pedro M. Bialade Vigil con ALZUGARAY THOMPSON LDA. L.o 46, F.o 349. En exposición desde el viernes 23. Seña 30 o|o Comisión 6 o|o. Informes: 25 de Mayo N.o 582.

$16.00 Feb.16-1188-v.feb.28.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por autorización del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Chackelis Pakman contra S. A. METALURGICA Y DIQUES FLOTANTES. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 44, F.o 772), se hace saber que el día viernes 9 de Marzo a las 15 horas, en el local de la calle Juan Paullier número 1065, por el martillero don Francisco Luis Tambasco, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 2 chapas hierro liso; 4 chapas hierro acanalado; 1 lote tejido alambre; 2 trozos caño hierro galvanizado; 1 carretilla; 1 carrito zorra; 1 tapa hierro; 1 brasero; 1 balde; 2 latas restos alquitrán; 1 barreta; 18 tablones; 26 tablones 2 x 6; 2 escalerines; 1.120 ladrillos; 26 lozas hormigón; 100 tejuelas refractarias; 8 caños hormigón; 1 lote madera encofrado; 8 tapas hormigón chicas; 100 tapas largas 2 x 6; 39 tablas medianas 2 x 6; 45 tablas chicas 2 x 6; y 2.000 kgs hierro redondo distintas medidas.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 14 de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

Comisión: 6 o|o. — Informes: Joaquín Requena 1062. — Teléfono: 4 - 30 - 02.

$36.00 Feb 24-1548-v.mz.8.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Polti Hnos. contra CASTRO Y CIA. LTDA. Medidas preparatorias. (L.o 39, F.o 625)", se hace saber que el día viernes 9 de Marzo a las 16 horas, en el local de la calle Juan Paullier 1065, por el martillero don Francisco Luis Tambasco, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 3 paq. clavos; 1 lata pasta tapa-poros; 25 piezas material electricidad; 1 atado barras estaño para soldar; 1 lote tapajuntas madera (incluído madera 2 x 1|4); 4 hojas metal desplegado; 2 chapas cinc acanalado; 1 puerta y 2 tableros; 1 lote pedazos tejido alambre; 5 hojas madera compensada; 3 postes madera dura; 2 tarros pintura Cristalite, 1 horquilla; 2 chapas Celotex; 10 herramientas carpintero; 2 cajones para herramientas; 1 balde; 2 pinceles y 1 brocha; 1 lata barniz; 1 lata pintura negra; 3 escobillones con cabo; 1 lata restos aguarrás; 3 rollos cable electricidad; 1 resto tejido alambre fiambrera; 1 regadera; 2

lámparas 200 w. cada una; 1 lote tejido alambre para zaranda; y 7 tirones plomo de 1 y 1|4.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

Comisión: 6 o|o. — Informes: J. Requena 1062. — Teléfono: 4 - 30 - 02.

$40.00 Feb.24-1547-v.mz.8.

HECTOR RODRIGUEZ FAURA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra GIOVANOLA ARENAS JUAN J. Cobro ejecutivo de pesos". (Padrón N.o 49745, libro 1, folio 103), se hace saber al público, que el día catorce de Marzo entrante a las once horas, en el Hall de este Juzgado, el martillero don Héctor Rodríguez Faura, asistido del Alguacil, por ante el Actuario procederá a la venta, en remate público, con la base de trescientos veinte y cuatro pesos de una fracción de terreno situada en la vigésimaprimera sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 49 745, que según plano del agrimensor José A. Podestá de Setiembre de 1946, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 16 211 el 19 de Octubre siguiente, tiene una superficie de 324 metros y se deslinda así: 9 metros de frente al Nordeste sobre calle Camino Santos, distando 18 metros de calle Las Palmas; 36 metros al Sudeste, confinando con el padrón N.o 49.746; 9 metros al Sudoeste, limitando con el padrón N.o 49 748; y 36 metros al Noroeste, confinando con el padrón N.o 49 744.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o) Que serán de cargo del comprador: A) El pago de los medianerías o arrimos si los hubiere: B) El pago de la Contribución Inmobiliaria que pudiere adeudarse hasta el ejercicio corriente: C) El pago de la deuda por pavimento que afecta el inmueble, deducidas las cuotas reclamadas en la demanda: D) El pago de cualquier otra mejora que afecte el inmueble con derecho real: 3.o) Serán de cargo de la ejecución: A) Los gastos de remate, comisión del martillero: certificado del Registro General de Inhibiciones: B) Gastos y honorarios de escrituración, impuesto universitario: de Caja de Trabajadores Rurales gastos y honorarios de protocolización: 5.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados calle Convención N.o 1330. — Montevideo Febrero 7 de 1951. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.15-20414-v.mz.5

ARMANDO ACOSTA Y LARA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos "Cousens de Clark Dorotea E. contra OLINDO PEDRO CARRETTO. Ejecución de hipoteca" (Lo 38. Fo 635) se hace saber que el día siete de Marzo próximo venidero a la hora once y en la puerta de este Juzgado (25 de Mayo 523), por intermedio del martillero Armando Acosta y Lara ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien inmueble situado en la veintitrés sección judicial de Montevideo. Padrón N.o 21 285 señalado con el N.o 10 plano del agrimensor Fridolin Quinke de Noviembre de 1891. con una superficie de 319 metros 9990 centímetros que tienen 9 metros 509 milímetros frente al Noroeste a la calle Dante entre Bvard. Artigas y D. Terra: 36 metros 687 milímetros por el Este con el solar 11 (Padrón N.o 21284): 9 metros 64 milímetros al Sur con el solar 8 (Padrón N.o 21287) y 33 metros 844 milímetros por el Oeste con el solar 9 (hoy padrón N.os 97809 123560 y 21286).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales: II) Los títulos están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta urbana 2203 C|41) y los autos de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523 cuarto piso). — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adj.

$60.00 Feb.15-1103-v.mz.5

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos "Calvo Víctor contra BERNARDO FERNANDEZ FERNANDEZ y [illegible] Ejecución de hipoteca" (Lo 39 Fo 337), se hace saber que el día ocho de Marzo próximo venidero a la hora dieciséis y en el lugar de su ubicación por el martillero Damián Melgarejo ante los señores Actuario y Alguacil se sacará a la venta en remate público al mejor postor, el siguiente bien inmueble ubicado en la once sección judicial de Montevideo paraje El Manga, empadronados en mayor área con los N.os 90495 y 90496 y que se compone de cinco solares de terreno con las mejoras y construcciones que contiene señalados con los N.os 2, 3, 4, 5 y 6 plano del agrimensor Carlos Mac Coll inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 20665 que tienen en conjunto una superficie de siete hectáreas 1747. 15 metros cuadrados que tienen: 265 metros frente al Noroeste al Camino Repetto: 200 metros al Sudoeste lindando con el solar 1; por el fondo línea quebrada de 3 tramos, al Sudeste una de 150 metros lindando con los solares 7 y 8 (parte), otro al Sudoeste de 136 metros con el solar 7 y otro al Sudeste de 133 metros 20 centímetros al Camino Abrevadero: al Noreste línea quebrada en 5 tramos de 28 metros 28 centímetros: 6 metros 59 centímetros: 19 metros 10 centímetros: 7 metros 57 centímetros y 294 metros 85 centímetros todos los separan del padrón N.o 160725.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma: II) Serán de cargo del comprador los gastos, honorarios certificados, impuesto universitario y demás gastos que demande la escrituración: III) Que los títulos están de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición de los interesados. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$78.00 Feb.16-1158-v.mz.6.

PEDRO T. BALLEFIN ESPINOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "ROSA CALDEYRO. Incapacidad" se hace saber al público que el día 27 de Febrero próximo a las 11 horas por intermedio del martillero Pedro T. Ballefín Espinosa en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio se venderá en remate público sobre la base de $ 80.00 la hectárea y en un solo lote los siguientes bienes, dos fracciones de campo y sus mejoras situadas en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera que se componen y deslindan así: I) La empadronada con el N.o 759 se compone según plano levantado por el agrimensor Zoé Taroco en Abril 15 de 1940 inscripto el 6 de Junio del mismo año en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera con el N.o 62, y con arreglo al cual mide 3384 hectáreas 3468 metros (según título tiene 3379 hectáreas 9135 metros) y linda al Norte con la Cuchilla Negra y la de Haedo que separa de Estados Unidos del Brasil; al Este con la sucesión Juan Jacinto Brun al Sureste con la sucesión María R. de Ferreira Vica arroyo del Apretado por medio: al Sur con Bernardino Rodríguez de Núñez José María dos Santos: II) Otra fracción contigua a la anterior empadronada con el N.o 5372 y que según plano del mismo agrimensor de Octubre 18 de 1941 inscripto con el N.o 76 el 20 del mismo mes en la Oficina referida se compone de una superficie libre de caminos de 119 hectáreas 3312 metros y se deslinda así al Norte Noreste y Este con la fracción descripta interiormente, al Sureste con Juan María dos Santos; al Noroeste: Suroeste y Sur con Juan Domingo Lanza.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523 quinto piso de manifiesto y a disposición de los interesados. III) Que se ha habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 10 de 1951. — José Curi Zagia, Actuario Adjunto.

$216.00 En.16-320-v.feb.26.

DANTE IOCCO CARRATU

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos caratulados: "Banco de San José contra RODOLFO MUNIZ IRABURU. Ejecución de hipoteca" (Libro 38 Folio 83) se hace público que el día 16 de Marzo entrante, a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero señor Dante Iocco Carratú asistido del Oficial Alguacil del Juzgado y en presencia del Actuario Adjunto y con las formalidades legales correspondientes a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la décimo cuarta Sección Judicial de este Departamento de Montevideo empadronada con el número ciento sesenta y tres mil setenta y cuatro (N.o 163.074) y que según plano del agrimensor Raúl B. Conde inscripto en la Dirección General de Catastro con el número dos mil ciento noventa el diecisiete de Abril de mi novecientos treinta y nueve, tiene una superficie de cuatrocientos sesenta y cinco metros con catorce decímetros que se deslindan así: Al Suroeste en diez metros de frente a la calle Adolfo Berro, al Sureste en dos líneas una de cuarenta y dos metros noventa centímetros y la otra de cuatro metros que están unidas por el Arroyo Quita Calzones lo separa de la sucesión Egaña y de propiedad del Banco Territorial al Norte en veintiún metros con ochenta centímetros con propiedad de Carlos González Caparro y al Noroeste en treinta y dos metros con setenta y ocho centímetros con propiedad de Otto Bauer.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o) Que serán de cuenta y cargo de comprador los gastos del remate, la comisión del martillero las escrituras de cancelación de hipoteca y la compra-venta respectiva impuestos universitarios plus valía, etc. 3.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren a oferta y siempre que ésta fuere continuada y 4.o) Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$108.00 Feb.23-1457-v.mz.13.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto Turno doctor don José María França recaído en autos. "Banco de la República contra HUMBERTO VANRELL NOVELLI, MANUEL AQUINO RECAMAN y NILSON MOMBRU TERRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 6 de Marzo entrante, a la hora 16 y en el local de la casa de remates de la firma "Gomensoro y Castells" sita en calle Piedras N.o 330, se procederá por intermedio de los nombrados martilleros Gomensoro y Castells asistidos del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una embarcación de casco de madera y sus accesorios, denominada "María Julia", accionada por un motor marca "Skandia-Perkins" N.o 16.371, tipo 22 "B", de 2 cilindros, con una fuerza de 12 a 15 caballos, anotada con el N.o 432 de la Matrícula de Embarcaciones Menores de la Dirección de la Marina Mercante, cuyas características según el certificado de arqueo N.o 5.082 y matrícula respectiva son las siguientes: Eslora 5 mts. 90 cmts.. Manga: 2 mts. 68 cmts.. Puntal: 80 centímetros. Tonelaje bruto: 3 toneladas 484 milésimos de otra Tonelaje neto: 3 toneladas 358 milésimos de otra y Calado: 85 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración y los honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador. 3.o) Que la embarcación se encuentra en seco, en la playita chica zona "V" del Puerto del Buceo y parte de sus implementos en el local de la citada casa de remates, pudiendo ser examinados por los interesados. 4.o) Que el título de propiedad del bien a enajenarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de las personas interesadas, en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. Informes: Piedras 318. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$56.00 Feb.23-1521-v.mz.7.

HORACIO P. RISSO

Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "VICTORIA RIVERA DE CASSANI Sucesión" (Lo 38. Fo 247) se hace público que el día 9 del entrante mes de Marzo a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Horacio P. Riso, asistido del Oficial - Alguacil del Juzgado y en presencia del Actuario Adjunto y con las formalidades correspondientes, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 1 866 66, equivalente a los dos tercios del valor fijado por la Dirección General de Catastro, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y sus mejoras, ubicado en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 111.002, señalada con el número seis en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Julio de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de ciento un metro, que se deslindan así: diez metros diez centímetros de frente al Este, a la calle Juan Espinosa, entre las calles Rivera y Verdi, por

diez metros de fondo al Oeste por donde confina con propiedad del señor Pérez Fuentes, al Norte con el solar número cinco y al Sur con el solar número treinta y dos del plano citado.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de escrituración, comisión del martillero y expedición de certificados serán de cuenta del comprador, y 3.o Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana N.o 202 Serie "C|1941"), y los autos en los cuales se ha dispuesto esta venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo de manifiesto y a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Febrero 8 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$90.00 Feb.16-1163-v.mz.6.

LUIS SIECOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "ALBERTO CRESPO. Venta (L.o 35, F.o 31)", se hace saber al público que el día 16 de Marzo próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, y sobre la base de $ 2.426.00, se procederá por el martillero don Luis Siécola, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones. Balneario "Los Titanes". Lleva el N.o 17, de la manzana 6 en el plano subscripto por el agrimensor Horacio Uslengui, en Agosto de 1937, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 15 de Enero de 1938, inscripto con el N.o 20 en la Dirección General de Avalúos, el 25 de Enero del mismo año. Según dicho plano tiene un área de 463 metros 32 decímetros, y se deslinda así: Al Noroeste, 12 metros de frente a calle Número Tres, el punto medio del frente dicta 31 metros 47 centímetros de la ochava que forma esta calle y la Número Seis. Tiene 38 metros 61 centímetros de fondo y linda al Noreste con los solares 18, 19 y 20 Al Sureste, con parte de solares 13 y 21. Al Suroeste, con los solares 14, 15 y 16. Los solares mencionados pertenecen a la manzana y plano citados, y el enajenado forma parte de la fracción empadronada con el N.o 16.819.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$88.40 Feb.24-1632-v.mz.16.

ARISTIDES E. FERNANDEZ MARIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "FRUCTUOSO LAGO. Sucesión. Libro 34. Folio 486", se hace saber al público que el día 9 de Abril próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas de Juzgado, y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Arístides E. Fernández aMrín, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y a mejor postor de los siguientes bienes: Sobre la base de $ 4.462.00: Una fracción de campo y mejoras, situada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 1314, la que según plano del agrimensor Peopasio Machado, de Diciembre de 1924, inscripto en la Dirección de Catastro de la ciudad de Treinta y Tres con el N.o 94, el 9 de Noviembre de 1950 se compone de una superficie de 59 hectáreas 4655 metros 6464 centímetros que se deslindan así: al Sud Este da frente al Camino Nacional, en dos rectas, una de 130 metros, y la otra de 258 metros 60 centímetros: 1.774 metros 57 centímetros al Nord-Este, con María Joaquina Lago Mirabailes: 343 metros 85 centímetros, al Nord-Oeste, con la sucesión de Angel Quintela; y 1.589 metros 10 centímetros, al Sud-Oeste, con Petrona Lago Miraballes Sobre la base de $ 6.160.00: Una fracción de campo y mejoras, situada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres empadronada con el N.o 160, señalada con el N.o 5, en el plano de división del agrimensor Peopasio Machado, de Agosto de 1942, inscripto con el N.o 66, en la Dirección de Catastro de la ciudad de Treinta y Tres, el 5 de Setiembre del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 88 hectáreas, que se deslindan así: al Norte con Pedro Lago: al Sur, con la fracción N.o 6; al Este, con la fracción N.o 4; y al Oeste, con el arroyo Avestruz Grande.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los compradores, así como la comisión legal del rematador y 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$170.00 Feb.23-1533v.mz.31.

RAFAEL S. VIERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Ch. Richardson S. A. contra JULIO M. BRUSSONE. Cobro de pesos". (Lo. 33, Fo. 215), se hace saber al público que el día 12 de Marzo próximo venidero, en el lugar de sus ubicaciones, a las horas y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Rafael S. Viera, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 16 y 30. Calle Médanos N.o 1110. Sobre la base de $ 4.166.66: la cuarta parte indivisa, en un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la séptima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 1692, manzana N.o 172 de la Nueva Ciudad, deslindado así: 10 metros 97 centímetros de frente al Oeste, a la calle Médanos: por 27 metros 35 centímetros de fondo al Este, por donde limita con Pedro Saens de Zumarán: por el Sud, con Pedro y Daniel Maisonneuve; y por el Norte con Antonio Canesa. Hora 18. Avenida Juan María Pérez N.o 5887. Sobre la base de $ 2.000.00: la cuarta parte indivisa, en un solar de terrenos, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en Carrasco, décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 102992, señalado con el N.o 15, de la fracción N.o 1, del plano del agrimensor Lisandro J. Freira, del 9 de Febrero de 1924, cuyo terreno encierra un área superficial de 600 metros cuadrados, que se deslindan así: 15 metros de frente al Sudeste, a la avenida Juan María Pérez; por 40 metros de fondo, lindando por el Sordeste, con el solar N.o 16; por el Sudoeste con el N.o 14; y por el Nordeste, con el solar N.o 18, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores, deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Act.

$102 00 Feb.22-1518-v.mz.12.

MEDARDO A. SOÑORA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos "VALENZUELA DE ARAMBURO (ANA MARIA) y otros. Venta judicial" se hace saber que el día 6 de Marzo próximo venidero, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Medardo A. Sóñora, asistido del subscripto, a la venta de una fracción de terreno y mejoras, subdividida en cuatro lotes ubicada en la planta suburbana de esta ciudad empadronada con el número 1484 compuesta, según plano del agrimensor Mario Bordabehere, aprobado por el municipio e inscripto en la Oficina D de Catastro el 9 de Diciembre de 1950, de una superficie total de 2053 metros 90 decímetros con las siguientes áreas parciales: Lote número 1, con 600 metros 30 decímetros, teniendo 13 metros 70 centímetros en su frente al Norte, sobre la calle Ignacio Barrios, por 46 metros 10 centímetros de fondo al Oeste por donde colinda con el padrón 1476 y lindando, al Este, con los lotes 2 y 4 y, al Sud, con el padrón 1479. Lote número 2, con 458 metros 20 decímetros, deslindados, en 15 metros 80 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Ignacio Barrios, por 29 metros de fondo, colindando, al Este, con el lote número 3: al Oeste, con el lote 1 y, al Sud, con el lote número 4. Lote número 3, con 458 metros 20 decímetros, deslindados, en 15 metros 80 centímetros de frente al Norte, a la calle Ignacio Barrios, por 29 metros de fondo y frente al Este a la calle 25 de Agosto, formando esquina y colindando, al Oeste, con el lote 2, y al Sud, con el lote 4. Y el lote número 4, con un área de 537 metros 20 decímetros, deslindados, en 17 metros de frente al Este, sobre la calle 25 de Agosto, por 31 metros 60 centímetros de fondo, lindando, al Sud, con el padrón 1479; al Norte, con los lotes 2 y 3 y, al Oeste, con el lote 1 del mismo plano. Base de venta de cada lote: un peso el metro cuadrado. Se previene: A) Que los mejores postores deberán oblar en el acto 10 o|o de sus respectivas ofertas, a los efectos legales, de cuya oblación quedarán relevados los interesados en los autos; B) Que serán de cargo de los compradores los gastos de certificados, honorario y gastos de escrituración, así como la comisión de rematar; y C) Que los títulos, planos y demás antecedentes están a disposición de los interesados, agregados a este expediente. — Carmelo, Febrero 2 de 1951. — Luis Alberto Maggio.

$108.00 Feb.13-1006-v.mz.2.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Montevideo

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, en autos: "Martínez Ramón con RICARDO VARGAS". Cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el día 9 de Marzo próximo, a las 10 horas, en la calle Mercedes número 1237, el martillero don Damián Melgarejo, asistido del Alguacil ad-hoc designado, procederá a vender en remate público, el automóvil marca "Essex", matriculado con el N.o 4.136 y empadronado con el N.o 62.193, con la base de las dos terceras partes de su nueva tasación que alcanza a la suma de $ 135.00 (ciento treinta y cinco pesos).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los gastos de transferencia, impuesto, etc., serán de cargo del comprador. — María Amelia Fazzio, Actuario.

$24.00 Feb.24-1576-v.mz.8.

ELBIO P. AYÇAGUER

Juzgado de Paz de la 9.a sección de Durazno (Sarandí del Yí)

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Dpto. de Durazno (Sarandí del Yí) D. Abel Platero Renaux, comisionado en los autos: "Sucesión de IGNACIO CIBILS". (Lo. 36. Fo. 458), en trámite ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que el día 29 de Marzo próximo, a las 8 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedia del señor Martillero don Elbio P Aycaguer asistido del subscripto y del Actuario Ad-hoc se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes que se detallan a continuación, situados en esta Villa: los que se venderán con la base del aforo para el pago del impuesto inmobiliario que en cada uno se expresa: 1.o) Solar número dos, de la manzana número dos, con una superficie de 1.000 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Artigas: 50 metros al Noreste, linda con los solares 3 y 5 y parte del 7: 20 fetros al Sureste, lindando con el solar 9: y 50 metros al Suroeste, linda con el solar 1 y 4 y parte del 6. Padrón en mayor área número diez Aforo proporcional pesos 150.00: 2.o) Solar número cuatro, de la manzana número dos, con una superficie de 800 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Suroeste, sobre calle Cerrito: 40 metros al Noroeste, con el solar 1: 20 metros al Noreste, con el solar 2: y 40 metros al Sureste, con solar 6. Padrón en mayor área número diez. Aforo proporcional $ 120.00.: 3.o) Solar número seis, de la manzana número dos con una superficie de 800 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Suroeste, sobre calle Cerrito: 40 metros al Noroeste, con solar 4: 20 metros al Noreste con parte de los solares 2 y 9; y 40 metros al Sureste con solar 8. Padrón en mayor área número diez Aforo proporcional: $ 120 00: 4.o) Solar número siete, de la manzana número dos, con una superficie de 800 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Noreste, sobre calle Cerro: 40 metros al Sureste, con solar 10: 20 metros al Suroeste, con parte de los solares 9 y 2; y 40 metros al Noroeste, con solar 5: Padrón número diez, en mayor área Aforo proporcional $ 120 00: 5.o) Solar número nueve, de la manzana número dos, con una superficie de 1 000 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Sureste, sobre calle Lavalleja: 50 metros al Suroeste, con solar 11, 8 y parte del 6: 20 metros al Noroeste, con solar 2: y 50 metros al Noreste, con solares 10, 12 y parte del 7 Padrón en mayor área, número diez Aforo proporcional pesos 150.00; 6.o) Solar número diez, de la manzana número dos, con [illegible] tros que se deslinda así: 20 metros de frente al Noreste, sobre calle Cerro; 40 metros al Sureste con solar 12: 20 metros Suroeste, con solar 9: y 40 metros al Noroeste, con solar 7 Padrón en mayor área, número diez. Aforo proporcional: $ 120 00: 7.o) Solar número doce, de la manzana número dos, con una superficie de 800 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Noreste sobre calle Cerro: 40 metros al Sureste, sobre calle Lavalleja, formando esquina: 20 metros al Suroeste con solar 9: y 40 metros al Noroeste con solar 10 Padrón en más área, número diez, aforo proporcional: $ 120.00; 8.o) Solar número siete, de la manzana numero cuatro, con un

superficie de 1.000 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Noreste sobre calle Ituzaingó; 50 metros al Sureste, con solares 12, 11 y parte del 10; 20 metros al Suroeste con solar 6; y 50 metros al Noroeste, con solar 5, 4 y parte del 3. Padrón en mayor área, número veinticinco. Aforo proporcional $ 138 80; 9.o) Solar número once de la manzana número cuatro, con una superficie de 800 metros, que se deslindan así 20 metros de frente al Sureste, sobre calle Lavalleja; 40 metros al Suroeste, con solar 10; 20 metros al Noreste con solar 7, y 40 metros al Noreste, con solar 12. Padrón en más área, número 25. Aforo proporcional: $ 111.20.. 1.o) Cuatro solares, señalados con los números: siete, nueve, diez y doce, todos de la manzana número treinta y ocho los cuales, en conjunto tienen una superficie de 3400 metros que se deslindan así: por estar unidos 60 metros de frente al Noreste, sobre la calle Cerro; 60 metros de frente al Sureste, sobre la calle Batlle, formando esquina; 50 metros al Suroeste, linda con los solares 11, 8 y parte del 6; y hacia el costado Noroeste, quebrada de tres rectas: a saber: la primera, que corre de Suroeste a Noreste, de 20 metros linda con el solar 2; la segunda, que corre al Suroeste, linda también con el solar 2; y la tercera, que corre al Noroeste, de 40 metros linda con el solar 5. Padrón en conjunto para los cuatro solares, en más área, número doscientos cincuenta y uno. Aforo proporcional pesos 2.833 33: 11) Solar número doce, de la manzana número cuarenta y cuatro, con una superficie de 800 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Noreste, sobre calle Cerro; 40 metros de frente al Sureste, sobre Ellauri, formando esquina: 20 metros al Suroeste, con el solar 9; y 40 metros al Noroeste con solar 10. Padrón número doscientos noventa y tres. Aforo: $ 2.200.00.

Se previene 1.o) Que los postores cuyas ofertas fueren aceptadas, deberán depositar en la Sucursal del Banco de la República, de Sarandí del Yí, bajo el rubro de estos autos, y a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, el diez por ciento de sus ofertas: 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados de los registros y comisión del rematador, serán de cargo de los adquirentes; 3.o) Que los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Sarandí del Yí, Febrero 9 de 1951. — Abel Platero Renaux. Juez de Paz.

$228.00 Feb.20-1349-v.mz.9.

HERIBERTO C. APARICIO
J. de Paz de la octava sección de Maldonado
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, se hace saber que el día tres de Marzo entrante a las dieciséis horas se llevará a cabo la venta en remate público sin base y al mejor postor por el martillero don Heriberto C. Aparicio en el lugar de su depósito calle San Carlos todos los efectos, útiles, herramientas y muebles, embargados al señor Pablo Sosa en los autos caratulados "Isabelino Aparicio contra PABLO SOSA. Intimación de pago y desalojo". (L. C. N.o 104. Fc 42)

Se previene 1.o) Que las ventas son al contado; 2.o) Que los antecedentes relacionados con este remate, e inventario respectivo se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — Aiguá Febrero 7 de 1951. — Solé O. Mujica Silva Juez de Paz.

$20.00 Feb.17-1242-v.feb.28.

NEMESIO SOSA
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Montevideo, dictada en el expediente caratulado "ALFONSO E. LANTES. Cesación de condominio". se hace saber que se ha decretado la venta en remate público, para el día 31 de Marzo entrante, a las nueve horas, sobre la base de un mil setecientos pesos (pesos 1.700 00), por el martillero Nemesio Sosa, en las puertas de este Juzgado, el siguiente bien: Un terreno solar y las mejoras que contiene ubicado en la planta urbana de esta Villa, tercera sección del Departamento de Rocha, que forma parte de los solares números 1 y 2 del plano del agrimensor Adolfo Reis, compuesto de veinte metros de frente al Oeste, con la calle Rincón, por cuarenta metros en sus costados iguales y paralelos de fondo, donde linda al Este, con terreno de Marcela C. Da Costa dos Santos; al Norte con terreno de Clotilde Morsilla de Núñez, y por el Sur, con terreno de Víctor de Castro, cuyo bien se encuentra empadronado con el N.o 795.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no llegue a las dos terceras partes de la tasación antes referida. B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 o/o de la misma. C) Que el comprador cargará con los gastos de escritura, certificados y demás impuestos D) Que los títulos y antecedentes de la propiedad a subastarse, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, haciéndose constar que se habilitó la feria mayor vigente para la publicación de estos edictos. — Lascano, Enero 27 de 1951 — Omar E. Casas, Juez de Paz 3.a sección Rocha.

$66.00 Feb.24-1559-v.mz.14.

BERNARDO PERERA ESPINA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en autos "NICASIO MARIA LOPEZ y otros con FRANCISCA CIRILA LOPEZ DE SUAREZ. Cesación de condominio. Lo. 12. Fo. 154", se hace saber al público que el día 8 de Marzo próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero Bernardo Perera Espina en presencia del subscripto, asistido del Actuario ad-hoc, Juan A. Poey, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de pesos 1.426.77, el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el N.o 1.502, ubicada en el "Cerro" 4.a sección judicial de este Departamento, compuesta de un área de doce hectáreas, tres mil setecientos ocho metros, ochenta y nueve decímetros, lindando: al Norte, con el Arroyo "Del Cerro"; al Sur, en 133 mts. 40 cts. con calle de chacras; al Este, en 913 mts. 60 cts. con Suc. de Alfonso Clemente; y al Oeste, en 962 mts. con Aquilina Quintana.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — San José, Febrero 8 de 1951. — Alb. Pérez Sánchez, Juez de Paz".

$60.00 Feb.16-1176-v.mz.6.

ISABELINO MIERES
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Soriano
REMATE ALMONEDA

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección de Soriano, recaída en los autos "José R. Caresani contra CARLOS NUESCH. Reconocimiento de firma e intimación de pago": Se hace saber: Que el día veintiocho de Febrero a las diez horas en la puerta de esa oficina el martillero don Isabelino Mieres asistido del subscripto Juez, va a vender, sin base, al mejor postor y al contado lo siguiente: veintiún frascos de sal de frutas, seiscientos sobres de Geniol, diez cajas de Geniol por cien, cuarenta Talcos Lisoform, doscientos jabones Le Sancy, cien jabones Lancaster, diez frascos Olalgar, cien tarros Talco, treinta y seis frascos de perfume Plata 800 y Oro 18, cuarenta frascos Loción Recamier, diez frascos Colonia Selecta, doce frascos de Colonia Selecta de medio litro, veinte bolsas de goma inglesas legítimas, una balanza de pesar personas para ciento cincuenta kilos cincuenta frascos de Penicilina de 500 000 unidades Cuyos objetos se entregarán de inmediato. — Palmitas, Enero 31 de 1951. — Valentín Gutiérrez Correa.

$42.00 Feb.10-949-v.feb.27.

COMERCIALES

COMPAÑIA URUGUAYA DE REPARTOS DE LECHE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales convócase a asamblea ordinaria a los accionistas de la Compañía Uruguaya de Repartos de Leche S. A., la que se realizará el próximo día 28 de Febrero a las 18 horas en el local social calle Martín García 1675'77 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance del XII ejercicio social correspondiente al año 1950; 2.o) Fijación del dividendo a distribuir; 3.o) Elección de Directorio para el ejercicio 1951 y 52; 4.o) Nombramiento de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Los poseedores de acciones deberán presentarse con tres días de anticipación en la Secretaría de la Institución a fin de retirar los títulos personales de votación. — Montevideo, Febrero 14 de 1951 — El Directorio.

$24.00 Feb.17-1219-v.feb.28.

"INSTITUTO QUIRURGICO - TRAUMATOLOGICO, LARGHERO, BADO Y VAZQUEZ, S. A.".

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 45 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el próximo 3 de Marzo, a las 10 horas, en el Sanatorio del Br. Artigas N.o 2030, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general anual e informe del Síndico, correspondientes al 4.o ejercicio económico fenecido el 31 de Diciembre último. 2.o) Designar dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.

Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones en el local antes mencionado, hasta 3 días antes de la asamblea. (Art. 43). — El Directorio.

$15.00 Feb.21-1456-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que he vendido a los señores RAUL MARIA y Orlando Angel Berriel, el comercio de almacén, ferretería y despacho de bebidas fermentadas, que tenía instalado en Cardal, Dpto de Florida — Cardal, Enero 1951. — CARLOS A. SCALABRINO (hijo)

$13.60 Feb.8-783-v.feb.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber al público que por escritura que autorizó el escribano Jorge A. Sastre, en esta ciudad, a 29 de Diciembre último, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 17 del corriente mes, con el N.o 67 al F.o 260 y siguientes del Tomo 12 del Registro de Contratos, hemos otorgado el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se extracta a continuación: Socios: Mario Soto García y María Elena Platero de Soto García; Denominación: "THE INTERCONTINENTAL LIMITED"; Domicilio principal en esta ciudad; Plazo: 5 años a contar de la fecha del contrato y prorrogable en cada caso de vencimiento por 2 años más; Objeto: Explotación del ramo de importación de automóviles, repuestos y accesorios para los mismos; Capital: $ 373.000.00 aportado por los socios en la siguiente forma: Mario Soto García, $ 268.000.00 en especie; María Elena Platero de Soto García, $ 105.000.00 en efectivo; Dirección y Administración, por el Directorio que integran los dos socios; Representación y uso de la firma: Cada socio indistintamente. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Mario Soto García. — María Elena Platero de Soto.

$32.00 Feb.24-1572-v.mz.8.

O. C. R. I. S. A.
ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO, S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario, S. A. (Ocrisa), convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 8 de Marzo de 1961 en la sede social, Plaza Independencia 711, a las 11 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del XI ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos); 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o en algunos de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda, (artículo 41). — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Director-Secretario.

$32.00 Feb.24-1634-v.mz.8.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA
(En liquidación)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo determinado por los estatutos sociales y las bases de la liquidación, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya, para la asamblea ordinaria de accionistas a efectuarse el día 29 de Marzo próximo, a las nueve horas, en el local social, calle Zabala N.o 1372, segundo piso, escritorio N.o 28 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Pronunciamiento sobre el informe del Directorio Liquidador, balance cerrado al 31 de Diciembre de 1950, y estado de ganancias y pérdidas. 2.o) Fijación de la remuneración de los Directores Liquidadores; 3.o) Fijación del precio de las acciones de la Socedad que regirá hasta la próxima asamblea ordinaria (artículo 18, inciso 3.o de los estatutos); 4.o) Designación determinada por el artículo 28 de los estatutos para la firma del acta.

Se previene a los accionistas que de conformidad al artículo 23 de los estatutos para tener voz y voto en las asambleas deberán inscribir sus acciones en la sede social, calle Zabala N.o 1372, segundo piso, escritorio N.o 28, los días hábiles de 11 a 12 horas con una anticipación de por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, depositando en la Secretaría sus acciones o certificados bancarios supletorios. Se previene asimismo, la obligatoriedad de firmar el registro de asistencia a la asamblea. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — El Directorio.

$40.00 Feb 24-1627-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá", de Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, he contratado enajenar a Walther García Villameá y Gualberto García Villameá la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bar establecida en la calle Melitón González 1200 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — JESUS EIZAGA. — JOSEFA M. DE EIZAGA.

$19.20 Feb.24-1573-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y público en general que con fecha 9 de Enero de 1951, el señor Walter Rodríguez Bidegain, le ha vendido a su consocio Juan Regal, la parte que le corresponde en el comercio que en ramo de Hotel, posee en la calle Sarandí N.o 315, quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor Juan Regal, de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904. Oficina Sanguinetti, Florida N.o 1476. — (Fdo.): WALTER RODRIGUEZ BIDEGAIN. — Juan Regal.

$25.60 Feb.15-1132-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender café y bar de avenida Simón Martínez 5692 a Cándido y Ubaldo Coitiño Acreedores en oficinas Brusco, Agraciada 4103, en plazo legal. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — ARTURO REYES. — IRMA CANDIA DE REYES.

$12.80 Feb.16-1170-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Bolívar, Alberto Romeo y Angel Selmar Machado Bonilla han prometido vender al señor Alberto Díaz Ballesteros sus cuotas sociales en el negocio que en el ramo de importación de productos químicos y especialidades farmacéuticas, representaciones y droguería, y bajo la razón social de "Machado Díaz Ballesteros y Compañía" gira en esta plaza con domicilio en la calle Colonia N.o 1919; haciéndose el adquirente cargo del activo y pasivo social. Los acreedores presentarán sus créditos en el referido comercio. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — BOLIVAR MACHADO BONILLA. — ALBERTO ROMEO MACHADO BONILLA. — ANGEL SELMAR MACHADO BONILLA. — Alberto Díaz Ballesteros.

$40.00 Feb.14-1051-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la firma H. PETERSEN prometió vender su negocio de importación y exportación sito en la calle Treinta y Tres número 1420. Acreedores deberán presentar sus créditos en el escritorio de la calle Misiones 1509. — Montevideo, Febrero 11 de 1951. — H. Petersen. — Haakon Petersen. — Laura Herlofson.

$19.20 Feb.16-1228-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Gerónima Carmen Díaz Rivero, la cuota social que me corresponde en la Sociedad Colectiva "Tomás Conte e Hijo", que gira en esta plaza. Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres 1363. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — TOMAS CONTE RAUSSO.

$13.60 Feb.17-1241-v.mz.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Angel González y Cía., con almacén y anexos en la calle Pantaleón Quesada 851, han acordado disolver, de común acuerdo dicha Sociedad, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Angel González. Acreedores, Pantaleón Quesada 851. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Rivera, Enero 30 de 1951. — HECTOR MATA. — Angel González.

$13.60 Feb.17-1183-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general que don Martín Ilarregui, en su carácter de socio liquidador de la Sociedad "Campos y Compañía" que gira en esta plaza en el ramo de joyería, relojería y bazar, con sede en la calle Ituzaingó números 1377 y 1391, ha prometido vender a don Ladislao Steiner Steiner el activo y pasivo social con arreglo al inventario y balance general que se practicará el día 31 de Marzo de 1951. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano José Curi Zagia, en la calle Pedro F. Berro número 742, de 14 a 17 horas. — Montevideo, Febrero 12 de 1951.

$40.00 Feb.16-1148-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que el señor Federico Juan Piacenza ha clausurado su casa de comercio que en el ramo de fantasías tenía establecida en esta ciudad, calle Convención número 1414, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la calle Médanos número 1413, de la hora 17 a 19. — Montevideo, Febrero 10 de 1951.

$24.00 Feb.16-1156-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 los subscriptos hacen saber al público en general que don Martín Ohanian venderá a don Máximo Sommaruga, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles tiene establecido en la calle Sitio Grande número 1351, esquina Arroyo Grande. Los acreedores deberán presentarse en la calle Rincón 454 (escritorio 222). — Montevideo, Febrero 8 de 1951. — MARTIN OHANIAN. — Máximo Sommaruga.

$24.00 Feb.16-1145-v.mz.12.

"LADRILLERA SORIANO LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Nepomuceno Modernell, el 18 de Setiembre de 1950, los señores Pedro Bruni, Enrique Broggi (hijo), Mario Francisco Urdangarín, Marino Cruz Nicora, Carlos Elena, Gaspar Fermín Bianchi, Eduardo Ramos, Jorge Möller, Carlos María Besenzoni, Félix Miláns, Gerónimo Bruni, Antonio Buroni, Eduardo Caminada, Humberto Gioia, Carlos Acquistanace, Luis Alberto Viera, Alberto Maeto Gavarone, Lázaro Olegario Menéndez, Horacio F Sáenz y "Touron Hnos", constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, el treinta del mismo mes, con el número 33, al folio 305 del L.o 4, con las siguientes características: Objeto: Fabricación y venta de ladrillos y todos sus derivados. Domicilio: 25 de Mayo 332 de esta ciudad. Denominación: "LADRILLERA SORIANO LIMITADA". Capital: $ 300.000.00, aportado el cincuenta por ciento y el resto dentro de seis meses. Plazo: 15 años Balance anual Al 30 de Junio Pérdidas y ganancias En proporción al capital. Administración y Dirección: Ejercida por un Directorio compuesto de siete miembros que se renovará cada dos años y que será representado por su Presidente y Secretario. — Mercedes Diciembre 1.o de 1950. — Nepomuceno Modernell, Escribano

$32.00 Feb.22-1449-v.mz.6.

SOCOMA LIMITADA

A los efectos establecidos en la ley que gobierna a las Sociedades de Responsabilidad Limitada, llevamos a conocimiento general, que por escritura que autorizó el escribano Orlando Firpo, el 30 de Enero de este año, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 31 a F.o 99 y siguientes del Libro N.o 3 de Contratos Sociales, la Sociedad que habíamos constituído el 13 de Diciembre de 1950 y que se inscribió en ese Registro con el N.o 9 a F.o 27 y siguientes del Libro N.o 3 de Contratos Sociales, bajo la razón social "Industrial Maderera Limitada" en atención a que ya existía otra Empresa de la misma índole ha sustituído esa denominación por la de "SOCOMA LIMITADA", quedando vigente las demás disposiciones de aquel contrato cuya publicación extractada se hizo en los Diario Oficial y Español en el curso del mes de Enero de este año. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Samuel V Flores. — Antonio G. Llambí. — Walter De Simone. — Clodomiro F. De Simone.

$28.00 Feb 22-1403-v mz.6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de 30 de Enero de 1951, inscripto el 8 del corriente Febrero con el número 52 al folio 207 del tomo 12 de Registro de Contratos del Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyas condiciones fundamentales son: Denominación: "Ernani da Silveira Limitada": Domicilio: En Montevideo, calle 21 de Setiembre 2480, Apto. 18; Objeto: Comercio en general, exportación e importación especialmente de productos farmacéuticos: Plazo: Veinte años a contar de la fecha de constitución. Socios y capital: El capital se ha fijado en la suma de diez mil pesos ($ 10.000.00), dividido en cien cuotas de $ 100 00 cada una, aportando el socio Ernani da Silveira 60 cuotas o sean $ 6.000.00, de las cuales 10 en efectivo ($ 1 000 00) y las restantes 50 (pesos 5.000.00) en mercaderías y valor llave (negocios en gestión, representaciones, permisos, etc.), del establecimiento comercial que explotaba personalmente, instalado en la calle Olimar 1548; y el socio Jorge Cibils Puig 40 cuotas o sean $ 4.000 00 en dinero efectivo, habiéndose ya integrado los $ 5.000.00 de dinero efectivo que debían aportar ambos socios: Administración y uso de la firma social: Estarán a cargo indistintamente de cualquiera de los dos socios, quedándoles igualmente encomendada la liquidación eventual de la Sociedad: Pérdidas y ganancias: En proporción a los respectivos capitales; Asambleas Se reunirán una vez al año; Balances: Anuales al 31 de Diciembre. — Montevideo, Febrero 8 de 1951.

$40.00 Feb.22-963-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender (ley Setiembre 26 de 1904) a Ubaldo Rodríguez y Lorenza De León, la sucursal de panadería, lechería y venta de helados, de Cuñapirú 2313. Acreedores: en oficinas Mercur 18 de Julio 1571. — OSCAR NUÑEZ. — LIDIA G. G. DE MORENO.

$12.80 Feb.21-1367-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y público en general, que he prometido vender a Sergio Gordienco Motur, el comercio de mi propiedad que en el ramo de provisión y venta de frutas y verduras, gira en esta ciudad, avenida Brasil 2590. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en 25 de Mayo 477 (escribanía Gorlero Insua). — Montevideo, Diciembre de 1950. — ROSA BARRETO DE CRISTIANO.

$19.20 Feb.21-1396-v.mz.12.

COMPAÑIA RECONS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 9 de Marzo próximo a las 18 y 30 en nuestro local, calle Convención 1374 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración y aprobación de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1950; 3.o) Consideración de la cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 4.o) Elección de Directorio y respectivos suplentes para el trienio 1951/53; 5.o) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1951; 6.o) Proposición del Directorio para elevar el capital accionario en un 6.48 o/o sobre el capital integrado al 31 de Diciembre de 1950. 7.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la administración de la Sociedad con una anticipación mínima de tres días a la fecha de la asamblea (artículo 22). — Dr. Luis Mattiauda, Presidente. — Cr. Gastón Guelfi, Secretario.

$18.00 Feb.23-1549-v.feb.28.

"C. I. R." SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo próximo, a las once horas en el local social, calle Pedernal N.o 2225, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea ordinaria de los señores accionistas, de fecha 3 de Marzo de 1950; 2.o) Consideración de la memoria y balance general del XI ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1950 y 3.o) Elección de un suplente para el Directorio. 4.o) Remuneración de los Directores que ejercen cargos especiales.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea inscribirán con una anticipación de cinco días sus acciones en Secretaría, depositando los títulos o certificados de depósito bancario. En el certificado que les expedirá la Secretaría se hará constar la numeración de las acciones y el número de votos a que tendrá derecho en sus decisiones. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — C. I. R. Sociedad Anónima.

$21 00 Feb 23-1589-v feb 28

COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES CHRISTIANI Y NIELSEN S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 8.o y 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 8 de Marzo de 1951, a las catorce y treinta horas en el local social, calle Sarandí 444, primer piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designar de conformidad con el artículo 15 de los estatutos, un accionista, para verificar el quórum y practicar los escrutinios; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950 (artículo 17 de los estatutos): 3.o) Distribución de utilidades, incluso fijación de la retribución a darse al Directorio y Síndico; 4.o) Elección del nuevo Directorio y sus suplentes de acuerdo con los artículos 17 y 19 de los estatutos; 5.o) Elección del Síndico y Síndico suplente de acuerdo a los artículos 17 y 25 de los estatutos; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea (artículo 14 de los estatutos) deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas, en un Banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el que conste el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — El Directorio.

$30.00 Feb.23-1394-v.feb 28.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 9 de Marzo de 1951, a las 17 horas, en el local social, avenida Gral. Rondeau N.o 1715, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico correspondientes al XXVIII ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1950 2.o) Aplicación de las utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Por resolución del Directorio.

$20.00 Feb.23-1486-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta entre los esposos Joaquín Francisco Vázquez, Delia Gil con el señor Francisco Mira Jerpe. Ramo almacén y bar calle Millán N.o 2345. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores de Mira Jerpe presentarse en el comercio. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — FRANCISCO MIRA JERPE. — Joaquín Francisco Vázquez.

$20.00 Feb.10-931-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Silverio Valiente, el almacén y provisión, sito en la calle Tiburcio Gómez 1613, Ley 26|9|904. Acreedores presentarse en Miguel Martínez 3587, Apto. 2. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — AÑELLO SCALONE. — Silverio Valiente.

$13.60 Feb 10-877-v mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, sito en la calle Luca N.o 352 esquina General Hornos, a la señorita Victorina Pereiro Muiño. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — EMILIO REDONDO. — CONCEPCION SOUTO DE REDONDO.

$13.60 Feb.10-901-v mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la firma "Viré, D'Andrea y Cía." de esta ciudad, la casa de comercio que en esta misma plaza y con el nombre de "Casa Jabif" tengo establecida para la explotación de los ramos de tienda, mercería, ropería y Zapatería. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar los justificativos correspondientes en los escritorios de la firma compradora, calle Carlos P. Puig, esquina Maciel, de esta localidad — Dolores, Enero 31 de 1951 — JAIME PARDO.

$27.20 Feb.10-883-v mz.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor JUAN FRANCISCO ZANELLI promete vender su cuota parte a los señores Wilfredo Emilio Bonjour y Adhemar Olmey Maurin, del comercio de almacén de comestibles y lechería ubicado en la calle Ramón Massini número 2950 de esta ciudad. Llama a los acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en dicha Institución. Avda 18 de Julio N.o 1709 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Juan Fco. Zanelli e Hijos.

$20.40 Feb 12-979-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de café, bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Pablo de María N.o 1350 esquina Lavalleja N.o 2102, al señor Eulogio Rego Carreiras. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Diciembre 6 de 1950 — AMADOR MENDEZ SANJURJO. — CARMEN CORBO DE MENDEZ.

$13.60 Feb.10-902-v mz.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he resuelto la liquidación del establecimiento comercial de mi pertenencia, sito en Olimar 1548, que giraba en el ramo de importaciones y exportaciones, principalmente de especialidades farmacéuticas, por haber constituído con esta fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada conjuntamente con el señor Jorge Cibils Puig, la que se denominará "Ernani da Silveira Limitada" con domicilio en la calle 21 de Setiembre 2480, ap. 18, a la que aporto el activo y pasivo del negocio cuyas actividades terminan Haciéndose cargo la nueva firma de dicho activo y pasivo los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la dirección mencionada, 21 de Setiembre 2480, ap. 18, para hacer efectivos sus créditos, de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 2.904, de 26 Setiembre 1904 — Montevideo, 30 de Enero de 1951. — ERNANI DA SILVEIRA.

$48 00 Feb.12-967-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos enajenar a José Castiñeiras y Rodolfo Sosa nuestra parte en la "Fábrica Uruguaya de Almidones Ltda." sita en el camino Maldonado número 5679. Acreedores presentarse en escribanía Navia - Antelo. Sarandí 430 (escritorios 18 y 19). — CARLOS SEOANE. — JAIME MURISICH. — JORGE RAUL REVELLO. — ERNESTO REBHAN. — INES FIGARI DE SEOANE. — José Castiñeiras. — Rodolfo Sosa.

$13.60 Feb.13-1005-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Elbio R. Diano la ferretería y bazar sita en Agraciada 3702 Acreedores presentarse en oficias Brusco. Agraciada 4103. dentro del plazo legal — Montevideo. Febrero 1.o de 1951 — ENRIQUE FRIGERIO. — LUISA V. DE FRIGERIO. — Elbio R. Diano.

$13.60 Feb.13-1037-v.mz.5.

"ALOGAM LIMITADA"

Por escritura que el 10 de Febrero del corriente año, autorizó el escribano Asdrúbal Corbo, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el No. 33 folio 156, libro 13 de "Contratos Sociales" se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases. Socios: ISMAEL ALONSO GONZALEZ, ANDRES GANZABAL, y MARIA GUILLERMINA PIÑON DE CABRERA y SILVA Razón social, Alonso, Ganzabal y Cía. Ltda. Objeto: Fabricación y distribución de especialidades farmacéuticas y productos químicos. Domicilio: Montevideo. Democracia 1798. Plazo: 2 años prorrogables por 2 años más. salvo aviso. Capital: $ 2 050.00 totalmente integrado: Aportado: Alonso González $ 1.000.00; Ganzabal pesos 1.000.00: y Piñón de Cabrera y Silva pesos $ 50.00. Balance: Anual. 30 de Junio. Ganancias y pérdidas: A prorrata capitales. Fondo reserva: 5 o|o. Uso firma social: Ismael Alonso González y Andrés Ganzabal. conjuntamente. — Montevideo, Febrero 16 de 1951.

$24.00 Feb.20-1356-v.mz.3

LUIS A. PEREIRA LTDA.

Por escritura que el 17 de Noviembre de 1950 autorizó el escribano Miguel A. Castiglioni Bonomi, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia con el N.o 51 del Fo. 144 al Fo. 149 vuelta se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes bases: Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de madera, de juguetería, bazar, menage y relojería; exportación e importación: compra venta de muebles e inmuebles. Domicilio Villa de Nueva Helvecia Denominación: "Luis A Pereira Ltda." Capital: Doce mil pesos, aportado por partes iguales por los socios. Socios: LUIS A PEREIRA, OSVALDO ANIBAL y HORACIO ESTEBAN, GUILLERMO GREISING. Administración: A cargo del socio don Luis A. Pereira, debiendo actuar conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios. Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Balances: 30 de Mayo por cada año Ganancias y pérdidas: Proporcionalmente al capital aportado. — Nueva Helvecia, Febrero 15 de 1951.

$44.00 Feb.20-1337-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A sus efectos hacemos constar: Que por escritura privada otorgada el 27 de Octubre de 1950 el señor don Ernesto Meregalli, con el consentimiento de su esposa doña María D. Fernández de Meregalli, cedió a don Miguel Paez Vilaró la parte social que tenía en la Sociedad Colectiva Bausero y Meregalli. Que por escritura privada otorgada el 23 de Noviembre de 1950 los señores Luis Ignacio Bausero y Miguel Paez Vilaró, en su carácter de únicos propietarios, vendieron a "Windsor Gallery" Sociedad Anónima en formación, la casa de comercio que en el ramo de bazar de antigüedades, gira en el local de la calle 25 de Mayo 620 A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se llama a los acreedores para que se presenten con sus comprobantes por duplicado en la calle 25 de Mayo 620 — Montevideo, Febrero 10 de 1951 — BAUSERO y MEREGALLI. — BAUSERO y PAEZ VILARO. — Windsor Gallery S. A.

$28.00 Feb.20-1347-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos proyectado disolver la Sociedad que tenemos constituída para la explotación de una fábrica de muebles con sede en la calle José L. Terra N.o 2580. Acreedores presentarse en la misma — Montevideo, Enero 31 de 1951. — MIGUEL STEIN. — MAKS COHN.

$13.60 Feb.19-1252-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a doña P. Rosa Delgado mi fábrica de corbatas sita en la calle Treinta y Tres 1461 Acreedores en escribanía Martínez, Rincón 1717. — ERNESTO PRIARIO.

$13.60 Feb.19-1263-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señorita Esmeralda Loureiro el almacén y venta de par, sito en la calle Porongos 3293 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3673. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — JUAN ALEMAÑY. — BERTA RIOS DE ALEMAÑY. — Esmeralda Loureiro

$3.60 Feb.20-1320-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Manuel Graiño Varela la mitad que me pertenece de la panadería ubicada en la avenida San Martín 4223 y ceder le mis derechos en la Sociedad Rodríguez y Graiño. Acreedores en Zabala 1372 escritorio 35. Escribanía Rivera. — EDUARDO RODRIGUEZ ALVAREZ.

$13.00 Feb.20-1360-v.mz.12.

IMSA
INMOBILIARIA MONTEVIDEANA
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 7 de Marzo de 1951, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Uruguay N.o 917, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Reparto de utilidades: 4.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Febrero 17 de 1951 — El Directorio.

$19.20 Feb.19-1327-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Hosvel Mattos nuestra carnicería calle Isla de Flores 1441. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 (ley 26 de Setiembre de 1904) — MANUEL ABELLEIRA — MARIA ESTHER MERA.

$6 80 Feb.8-833-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 que hemos resuelto disolver la sociedad comercial Fábrica Nacional de Tejidos de Algodón y Seda "LA UNION", sita en Lombardini 3686, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Moisés Szyfer. — Montevideo, 2 de Febrero de 1951

$13.60 Feb.8-837-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido al señor Carlos Antonio Scalabrino el comercio que en los ramos barraca de materiales de construcción y ferretería, tena instalado en Cardal. Dpto. de Florida; habiéndose hecho éste cargo el 3 de Diciembre de 1949. — Cardal, Diciembre de 1950. — LEONARDO N FAILACHE

$13.60 Feb.8-786-v.feb.27.

ADRIA URUGUAYA FINANCIERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA (A. U. F. I. C. S. A.)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Directorio de 24 de Enero de 1951, y dentro de las facultades que le confieren los artículos 11 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el 27 de Febrero de 1951 a las 16 horas en el local social calle Misiones número 1361 (escritorio 45) para considerar la siguiente orden del día:

I) Consideración de las renuncias presentadas por los señores miembros del Directorio. II) Aprobación y ratificación de los actos administrativos y sociales, pagos, movimientos de fondos, etc. y toda otra gestión, realizados hasta la fecha por el Directorio y, en su caso, por el Presidente saliente III) Designación de nuevo Directorio y Síndicos. — Los señores accionistas que deseen tomar parte de la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación cuando menos en la Caja de la sociedad, sus acciones o certificados provisorios de las mismas. — Montevideo, Febrero de 1951 — El Directorio.

$28.00 Feb.16-1234-v.feb27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores José Fernández Mariño y José Salgueiro Alonso la carnicería ubicada en Vilardebó 1796 Acreedores en Zabala 1372, escritorio 35 escribanía Rivera. — PASCUAL ROMANO.

$13 60 Feb 20-1359-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta a los señores José Chazanovich y Angel Ferraro la panadería "Ciffoni" ubicada en la calle Fraternidad 3929 Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro del plazo legal en la escribanía Dubinsky, Paysandú 1163 — CIFFONI Hnos.

$16.00 Feb.1.o-676-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender, a los señores Alberto Lizmi y Emilio Zeligman, la casa de comercio que en el ramo de tienda y mercería, bajo la denominación de "Rose Marie" tenemos establecida en esta plaza, ubicada en la casa N.o 2202 de la calle Pedernal. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en la escribanía Abete, calle 25 de Mayo N.o 477, Dptos. 31 y 32, dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 14 de 1951 — JOSE BENITEZ. — ANNA BASI DE BENITEZ. — Emilio Zeligman. — Alberto Lizmi.

$27.20 Feb.20-1352-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco, (Valparaíso N.o 1269) prometí vender al señor Benito Mehr el almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas sito en Avda. 18 de Julio N.o 1913 bis de esta ciudad Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Enero de 1951. — EDUARDO ARIAS.

$13.60 Feb.7-817-v.feb.26.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el seis de Diciembre próximo pasado autorizó la escribana María C Mañay, constituímos una Sociedad de Responsabilidad Limitada, para representaciones, importación, exportación, consignación y negocios anexos, con domicilio actual en Montevideo, avenida Brasil N.o 3105, apartamiento 16. Capital: $ 50.000.00 Integrado: 50 o/o. Aportado: $ 40.000.00 por José Meyer y $ 10.000.00 por Gerardo Emilio Meyer, en dinero. Plazo 2 años prorrogable sucesivamente por un año más Razón social: "Omex Limitada", estando la Administración a cargo del señor José Meyer. Dirección: Ambos socios. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno, con el N.o 23 del F.o 78 y siguientes del L.o 3, el 7 del corriente mes Unicos socios: José Meyer y Gerardo Emilio Meyer. — Montevideo. Febrero 12 de 1951. — JOSE MEYER. — GERARDO MEYER.

$24.00 Feb.15-1133-v.feb.26.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber al público que por documento privado de fecha veintinueve de Diciembre último, inscripto en el Registro Público de Comercio, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 31 de Enero próximo pasado con el número 40, al F.o 176 y siguientes del Tomo 13 del Registro de Contratos, hemos otorgado el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se extracta a continuación: Socios: Antonio Soto García y José M González Soto: denominación Charito Limitada: domicilio principal en esta ciudad: plazo desde el 1.o de Diciembre de 1950 hasta el 31 de Diciembre de 1951 prorrogable sucesivamente en cada caso de vencimiento por un año más: objeto explotación del ramo de representaciones, exportación e importación, industrias y negocios en general: capital, $ 202.000.00, aportado por los socios en partes iguales e integrado en un cincuenta por ciento y el saldo restante será integrado por los socios a medida que lo exijan los negocios sociales: Dirección, por los dos socios en Directorio: Administración Antonio Soto García y Mario Soto García, indistintamente con las más amplias facultades de Administración y disposición, teniendo cualquiera de ellos la representación y uso de la firma social. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — ANTONIO SOTO GARCIA. — J. GONZALEZ SOTO.

$36.00 Feb 15-1134-v.feb 26

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.

De conformidad con lo determinado con los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Febrero 1951, a las 15 y 30 horas, en sus Oficinas, calle Cerrito 317'9, para tratar los siguientes asuntos: 1.o) Memoria y balance general, correspondiente al ejercicio 20. e informe del señor Síndico y proyecto de distribución de utilidades 2.o) Retribución a Directores y Síndico. 3.o) Elección de Directores y suplentes 4.o) Elección de Síndico y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 24 de Febrero de 1951, a las 12 horas. — Montevideo. Febrero de 1951. — El Directorio

$20.00 Feb.15-1178-v.feb.26.

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A solicitud de accionistas y de conformidad al Art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1951, en el local social, calle Cerrito números 317'9, a las 16 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Ampliación del capital social dentro del límite autorizado estatutoriamente, mediante capitalización de reservas 2.o) Determinación de la forma y oportunidad de emisión de las series correspondientes (Art. 5. estatutos).

Se advierte a los señores accionistas la obligación de inscribir sus acciones en la sede social hasta el día 24 de Febrero de 1951, a las 12 horas. — Montevideo, Febrero de 1951. — El Directorio.

$20.00 Feb.15-1177-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas he vendido el comercio de bazar de la calle Rivera 3290, al señor Oscar Pérez — Montevideo. Febrero 9 de 1951 — RANDALL TRIPALDI.

$13.60 Feb.13-1360-v.mz.5.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura subscripta ante el escribano Florduardo Pereyra con fecha veintiocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta, inscripta en el Registro Público de Comercio de sexto turno, con el número 13 al folio 71 y siguientes del Tomo 13 del Registro de Contratos, con fecha 30 de Diciembre de 1950, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se rige por las siguientes cláusulas: Denominación: "ESTANCIAS JUANA LIMITADA". Socios: Roberto Marie, René A. Moutón. Inversionista y Fabril Centro Americana Sociedad Anónima (Panamá). Objeto: Compra-venta, importación y exportación de lanas y frutos del país, etc. Plazo: Dos años prorrogables por períodos de dos años. Capital: Cien mil pesos en cuotas de cien pesos. Aportes: Roberto Marie, cien cuotas: René Moutón, cien cuotas. Inversionista y Fabril Centro Americana S. A., ochocientas cuotas. Administración: René A. Moutón y Roberto Marie, separada e indistintamente. Domicilio: Montevideo. — "Estancias Juana Limitada"

$24.00 Feb.19-1306-v.mz.2.

ESTABLECIMIENTOS NOLI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo Miércoles 28 de Febrero a las 11 horas en nuestro local de la calle Mariano Sagasta 108, esquina Santa Lucía, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1950; 2.o) Reducción del capital social; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la Sociedad, con tres días de anterioridad a la fecha fijada (artículo 36). — El Directorio.

$24.00 Feb.19-1348-v.mz.2.

VENTA DE COMERCIO

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender a Jacobo Kogan, Adolfo y Simón Deutsch y Oscar Lema —integrantes de la sociedad Kogan, Deutsch y Lema,— la fábrica de porcelana para artículos de electricidad y anexos, situada en la calle Rocha número 2909 de esta ciudad. A los fines legales se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio Bayardo, calle 25 de Mayo 477 (esc. 5). — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — BENJAMIN LANDSMAN — AIDA WOLAJ DE LANDSMAN.

$32.00 Feb.7-815-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor ANTONIO NOYA promete comprar el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas ubicado en la calle Estivao N.o 1750 de esta ciudad. Se llama a los acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en dicha Institución. Av 18 de Julio N.o 1709. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Manuel Noya Rodríguez.

$20.40 Feb.12-980-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Teodoro Procopiú y Marcel Boucher o a quienes estos indiquen, el negocio que gira en esta plaza bajo el nombre de café y confitería "Tupi-Namba" ubicado en la avenida 18 de Julio N.o 976 Acreedores presentarse en el estudio del escribano doctor Nicolás Storace Arrosa calle misiones N.o 1475, quinto piso — Sucesión SAN ROMAN. — MATIAS ENRIQUE RIPOLL — GABINO CURCIO — ROBERTO BARCOS — LUCIANO RODRIGUEZ. — ROBERTO RODRIGUEZ.

$32.00 Feb.13-1029-v.mz.8.

DISOLUCION SOCIAL

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que el señor Gilberto Alfonso se retira de la Sociedad Tomeo y Bazzuri y Cía. con fecha 3 de Febrero de 1951, quedando liquidados los negocios sociales a partir de esa fecha por lo que en adelante la Sociedad estará integrada por los señores Tomeo y Bazzuri, tomando estos a su cargo el activo y pasivo, quedando disuelta la sociedad Tomeo, Bazzuri y Cía. que en el ramo de fábrica de camas giraba en la calle Concepción Arenal 1540. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Febrero 3 de 1951 — GILBERTO RICARDO ALFONSO. — Antonio Tomeo. — Santiago Bazzuri.

$34.00 Feb.19-1279-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"COMPAÑIA PESQUERA DEL URUGUAY, LTDA." (COPUL) a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunica que ha prometido vender su activo y pasivo a la "Compañía Uruguaya de Pesca S. A.". Acreedores presentarse en J. C. Gómez 1492, escritorio 419

$12.80 Feb 14-1082-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, se avisa que Benito Fernández transfirió sus derechos al comercio de panadería "Los Rosales" en Larravide 2691, a Ricardo Valledor y éste a su vez a Manuel García. Los interesados presentarse dentro del término legal al escribano E. Iancredi calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas). — Montevideo. Febrero 1.o de 1951 — (Fdo.): BENITO FERNANDEZ. — RICARDO VALLEDOR.

$12.80 Feb 14-1084-v.mz.5.

COMPRA VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a don Héctor Cloriceo Dutra, el comercio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas instalado en la avenida Rodó esquina Garibaldi, tercera sección judicial de Salto, siendo el pasivo y cuentas a cobrar de cargo de los vendedores. Acreedores deben presentarse en "Estudio Salto" Artigas 915 de esta ciudad — Salto, Noviembre 14 de 1950. — PEDRO DOMINGO MASCULI. — MARIA DEL CARMEN FAGUNDEZ DE MASCULI.

$24.03 Feb.9-908-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que ERMINDA ALCALDE DE ALONSO promete vender a Olga Pardal de Graces el comercio de almacén comestibles, frutas y verduras de la calle Esperanza N.o 866 de ésta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904 Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicado — Montevideo Febrero 9 de 1951.

$19.20 Feb.14-1081-v mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que los señores RAMON LAMEIRO E HIJO prometen vender a Julio Alberto Diano el comercio de café y bebidas alcohólicas de la calle Mercedes N.o 1849 de ésta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904 Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos duplicados. — Montevideo Febrero 10 de 1951.

$19.20 Feb.14-1080-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Ruben Raul Lombardi y Carlos Omar Riviezzo, el café y bar de la calle José L. Terra N.o 2445. Acreedores plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — BENIGNO FERNANDEZ VEGA — MARIA MERA DE FERNANDEZ

$12.80 Feb.15-1110-v mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Fernando Alonso y Manuel Benítez nuestra carnicería calle Orinoco 4993. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 — ROSA LEAL DE VALLES. — VICENTE JOSE VALLES

$6.80 Feb.13-1026-v mz.5.

RESCISION DE COMPRA VENTA

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos dejar sin efecto la compra venta del café y bar de la avenida 8 de Octubre N.o 4145. — Montevideo, Febrero 8 de 1951 — HUMBERTO COIANA. — JUAN GARCIA NORAT — EMILIO BUSTO.

$ 12.80 Feb 15-1107-v mz.6.

RESCISION DE COMPRA VENTA

Avisamos al comercio y al público, que resolvimos rescindir la compra venta de la provisión emplazada en Burges N.o 3702 — Montevideo. Febrero 1.o de 1951. — SILVERIO REPETTO. — CARLOS OLDAN

$6 40 Feb 15-1106-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos disolver la Sociedad "De La Puente Hnos" café bar y horno de pizza, avenida Millán N.o 4149 Activo y pasivo a cargo del socio Alejandro de la Puente — Montevideo Febrero 2 de 1951. — ELIDO DE LA PUENTE — SARA ANTUNEZ DE DE LA PUENTE — Alejandro de la Puente

$12 80 Feb 15-1108-v mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Angel Eira, el café y bar de la calle Ejido N.o 1458 Acreedores plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Enero 26 de 1951. — JACINTO PEREZ FUENTES. — MARIA TERESA CERIZOLA DE PEREZ.

$12.80 Feb.15-1109-v.mz.6.

LA COMERCIAL "GARRASINO, CASARETTO, LORENZO. LIMITADA"

Se avisa al comercio y al público, que el 15 de Enero de 1951, en Paysandú, ante el escribano Adolfo Mac Iiriach, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada, cuyo contrato está inscripto el 27 del mismo mes en el Registro de Comercio de Paysandú: Libro 20 N.o 3, Folio 17. En dicho contrato, se establece: Denominación: LA COMERCIAL; razón social: "Garrasino, Casaretto, Lorenzo. Limitada" Domicilio: Ciudad de Paysandú. Objeto: comercialización de artículos de electricidad, maquinarias, implementos agrícolas, vehículos automotrices, productos veterinarios y sanitarios, neumáticos, combustibles, importación y exportación, consignaciones, representaciones y anexos o similares. Plazo Cinco años prorrogables. Son socios: Julio M. Garrasino, Florencio V. Aldecosea, Víctor Beceiro, Alcides Merello. E. Orlando Casaretto, Gervasio G. Lorenzo, José G. Grau, Isidoro Leirana, Carlos María Fraschini, Luis Hiriart, Juan. Leonardo y Gerónimo Franco, Rodrigo Linn, Juan José, Julio Manuel, Miguel Angel y Alfredo Osvaldo Hitta, José Lorenzo y Eugenio Stéfani. Dirección: Un Directorio de siete miembros. Administrador y Secretario: Julio M. Garrasino. Uso de la firma social: conjuntamente por dos socios Directores. Capital social: Doscientos mil pesos (pesos 200.000.00) en efectivo. Los socios ya han aportado la mitad de dicho capital. — Paysandú, Enero 30 de 1951. — E. Orlando Casaretto. Presidente. — Julio Ma. Garrasino. Secretario.

$40.00 Feb.16-1182-v.feb.27.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD "ALAS S. R. L."

Por escritura autorizada el 2 de Febrero último, por el Esc. José Curi Zagia, que fué inscripta con el N.o 1 al Fo. 1 del Tomo 14 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que girará con la denominación de "ALAS S. R. L.", siendo sus componentes los señores Mauricio Henri Huygevelde Gaveriaux y Pablo Enrique Monier Deloupy Objeto. Fabricación y venta de artículos de caucho y materiales plásticos y sus derivados: fabricación de artículos textiles: negocios de importación y exportación en general, comisiones y consignaciones y realizar todo negocio lícito. Plazo: 5 años prorrogados automáticamente de 5 en 5 años si no se denunciare con preaviso de seis meses. Capital: $ 50.000.00 aportados por los socios por partes iguales. Administración: a cargo indistintamente de cualquiera de los socios. Utilidades 50 o|o para el señor Monier: y el 50 o|o restante se repartirá entre los socios en proporción a sus aportes de capitales no pudiendo ser los del señor Huygevelde nunca inferiores al [illegible] o|o. — Montevideo, Febrero 12 951.

[illegible] Feb.16-1149-v.feb.27.

COATES ANGLO MOTORS S. A.
(NORMAN COATES)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Febrero de 1951 a la hora 10 y 30 en la sede social calle Sarandí 465, con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria anual balance general y cuenta de ganancias y pérdidas: 2.o Distribución de utilidades: 3.o Elección de Síndico: 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea: 5.o Asuntos varios — De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos los accionistas interesados en concurrir a esta asamblea deberán depositar con tres días de anterioridad en Secretaría sus acciones o certificado bancario — El Directorio.

$20.00 Feb.16-1173-v.feb.27

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS
XIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19, 20, 21, 22 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 27 de Febrero de 1951, en el local de la sociedad, calle Ituzaingó 1484, a las 19 horas, con el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea 2.o Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1950: 3.o Designación del Síndico titular y suplente — Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas. (Artículo 20, Estatutos Sociales): B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerla depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Febrero de 1951. — El Directorio.

$42 00 Feb.9-954-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904 — Prometí vender Zapatería de Agraciada 2657 a Nelson Barlocco y Nélida B de Goyo. Acreedores en el comercio en plazo legal. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — IDOLO BARLOCCO.

$6.40 Feb.16-1175-v.mz.7.

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 43 de los estatutos, el Directorio de la Caja Popular de San Carlos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del mes de Febrero de 1951, a las 21 horas, en el local de la Caja, calle 18 de Julio número 773, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta. 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1950. (3.o) Elección del Directorio. 4 titulares y 4 suplentes. Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Institución hasta tres (3) días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en sus estatutos y las disposiciones legales y vigentes. — Edmundo Homero Parga, Presidente. — José M. Domínguez Ferreira, Secretario.

$28.00 Feb.19-1314-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y público en general que prometí vender a la señora María Dolores Romero de Cocca, el comercio de mi propiedad ubicado en la calle Rivera N.o 2009 en el ramo de tienda y mercería Acreedores presentarse en Rivera 2009.— Montevideo, Febrero 1.o de 1951 — EVA SLATFER DE ALTMAN. — María Dolores Romero de Cocca.

$20.40 Feb.9-970-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurio" avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de café, bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Justicia N.o 2202 esquina Nueva Palmira, a los señores Ignacio Caruncho y Manuel Castañeda (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Enero 30 de 1951 — PRIMITIVO ALVAREZ INFANZON. — FAUSTINA LOZANO DE ALVAREZ.

$13.60 Feb.9-900-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurio" avenida Uruguay 1023, hacemos saber que ha quedado sin efecto la promesa de venta firmada con fecha 30 de Julio de 1950, entre la señora Peregrina Hermida Bugallo y el señor Germán López relativo al comercio sito en la calle Comercio N.o 1452 esquina Rivera: y a su vez la señora Peregrina Hermida Bugallo lo promete en venta desde esa misma fecha a los señores Miguel Cabrera Rodríguez y Ernesto Izurco Pomatta (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Enero 23 de 1951.

$20.40 Feb.9-904-v feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurio" avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Comercio N.o 1901 esquina avenida Italia al señor Francisco Rubio Arnaez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 5 de 1951 — JOSE ESTEVEZ PEREZ. — AURORA REAL DE ESTEVEZ

$13 60 Feb 9-903-v.feb.28.

CASA LEE (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 2 de Marzo de 1951.

(Treinta y Tres N.o 1478) a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico: 2.o Elección de los miembros del Directorio de suplentes si la asamblea lo cree necesario o conveniente del Síndico titular y del Síndico suplente: 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea — Montevideo - Febrero 10 de 1951 — El Directorio

$24 00 Feb 12-997-v.feb.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Promeri vender (ley Setiembre 26 de 1904), a Arturo Melgar Arce la mercería, confecciones y anexos de avenida San Martín 2469, donde se presentarán los acreedores — ANTONIO M. CRESCENTI.

$6.40 Feb 21-1368-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al Comercio, que prometí vender a Manuel Trilio, la mitad indivisa que me corresponde en el "restaurant y bar" sito en la calle Cuareim 1798 Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en el mismo comercio. — Montevideo, Enero de 1951. — RAUL PENA CEBEY.

$19.20 Feb.21-1397-v.mz 12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Fructuoso Morales el comercio que en el ramo de almacén y bar tengo instalado en la calle Joaquín Suárez N.o 227 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Alfredo E. Naguila en la calle 18 de Julio N.o 458. — Durazno, Febrero 7 de 1951. — LINO PEREYRA.

$24.00 Feb.19-1268-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Oasic) Francisco Panzera, interviene, Sarandí 554. Se ha prometido vender a Miguel Bestard la carnicería sita en calle Villavicencio 303 ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse en el comercio — CARMELO CORTELA. — Miguel Bestard.

$6.40 Feb.23-1513-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Oasic) Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha acordado disolver la Sociedad DANIEL ZIREKIAN E HIJO que gira en la calle Victoria 2928 en el ramo de almacén, quedando el activo y pasivo a cargo del socio Sourian Zirekian ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse en el comercio.

$12.80 Feb.23-1514-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Oasic) Francisco Panzera, Sarandí 554 interviene. Se ha prometido vender a los señores Juan García y Emilio Bustos el café y bar sito en la calle Nicaragua 2297 ley 26 Setiembre 1904 Acreedores presentarse en el comercio. — ADOLFO RAUL FERNANDEZ. — Juan García. — Emilio Bustos.

$12.80 Feb.23-1515-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que LUIS A. FERREIRA BORBA promete vender a Samuel Hochman Hochman, el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas de la calle Magenta N.o 3951 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevileo. Febrero 20 de 1951.

$19.20 Feb.23-1506-v.mz 14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que la firma comercial de FRANCISCO PEREYRA Y CIA. con el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas de la calle Ca[illegible]roli N.o 2000, de esta ciudad a partir del 16 del corriente mes, pasa a ser solamente, Francisco Pereyra. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados — Montevideo, Febrero 17 de 1951.

$19.20 Feb.23-1507-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que MANUEL RODRIGUEZ PRADO promete vender a Lorenzo Cedrés Morales, el comercio le almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas de la avenida Uruguay N.o 1449 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo, Febrero 16 de 1951.

$19.20 Feb.23-1508-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que CARLOS SCHOLLAR promete vender a Juan Rosa Vivore el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas de la calle Luis P Ponce N.o 1501. de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos duplicados. — Montevideo, Febrero 14 de 1951.

$19.20 Feb.23-1509-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que ARIEL TELLECHEA, HENRI SUAREZ y MARCELINA DE LEON prometen vender a Antonio de María, el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras, lechería, fiambrería y bebidas alcohólicas embotelladas, de la calle Lorenzo J. Pérez N.o 3947 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904 Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo. Febrero 15 de 1951

$19.20 Feb.23-1510-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido vender al señor Raúl Antonio Jover Epel, la cuota que me corresponde en la Compañía Importadora de Metales, Anilina y Productos auxiliares. (Cimayoa Limitada) establecida en la calle doctor Pugnalini 1839 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en Juncal 1414, escritorios 3 y 4. (escribanía Bueno-Rivas). — CESAR VAIRO. — NOELLY ELISABETH DURAN DE VAIRO.

$19.20 Feb.23-1501-v.mz.14.

LA VOLUNTAD
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Marzo a las 17 horas en el local social calle Conciliación N.o 3860 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949; 2.o) Autorización para cargar los resultados experimentados en el ejercicio en consideración, por el capital solidario y comanditario respectivamente en cuentas especiales; 3.o) Informe de la administración: 4.o) Designación de dos accionistas para efectuar la fiscalización conforme a la ley y lo establecido en el contrato social para el capital comanditario accionario: 5.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deben presentar sus acciones en las oficinas de la Sociedad antes de la asamblea contra recibo que servirá de boleta de entrada al local de la reunión expresando el número de votos que le correspondan. — Walter Seeling y Jacinto Paredes, Delegados de los accionistas. — Ricardo Rocker, Socio solidario.

$14.40 Feb.24-1558-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he liquidado la casa de comercio que en el ramo de gomería instalada en la calle Propios N.o 4839. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se llama a los acreedores para que se presenten en la oficina del señor Alejandro Carbajales, calle Rincón N.o 605. — Montevideo, Febrero 15 de 1951 — MANUEL B. MARTINEZ.

$24.00 Feb.24-1556-v.mz.27.

PASCUAL PIRETTI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1951 a las 11 horas en la calle 18 de Julio 1417, noveno piso, apartamiento 17, Montevideo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea de acuerdo a lo establecido en los estatutos deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la Sociedad con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — El Directorio.

$10.80 Feb.24-1590-v.feb.27.

TODD URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS
1.a convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 21 y 15 in-fine de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 6 de Marzo de 1951, a las 11 horas, en la calle Mercedes 937, piso 6.o, de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Elección de nuevo Directorio, Síndico y sus suplentes, por haberse extinguido el mandato provisional de los actuales dirigentes. (Esta asamblea se convoca de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 in-fine de los estatutos, a fin de suplir la omisión padecida en la asamblea general ordinaria realizada el 29 de Noviembre de 1950). 2.o) Ratificación del Convenio sobre el nuevo sistema de explotación y refinanciación de la Sociedad. 3.o) Designación de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

De acuerdo al artículo 24 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad (Mercedes 937, piso 6.o) por lo menos tres días hábiles antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un Banco nacional o extranjero, a cambio de lo cual se le expedirá un boleto de entrada a la asamblea en el que constará el número de votos de su tenedor.

Se previene a los señores accionistas, que por tratarse de primera convocatoria, de acuerdo al Art. 23 de los estatutos, la asamblea precisa para constituirse, la asistencia de accionistas que representen, como mínimo, la mitad más una de las acciones integradas, y que resolverá válidamente por mayoría de votos. — Montevideo, Febrero 15 de 1951 — El Directorio.

$38.40 Feb.19-1280-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a Bonifacio Dubrow la provisión "Santa Rita", ubicada en la calle Isla de Gorriti N.o 2134. Acreedores presentarse en escribanía Navia, Sarandí 430, escritorio 19. — BLANCA PINALES DE DONDAN. — JUAN M.a DONDAN. — Bonifacio Dubrow.

$12.80 Feb.24-1575-v.mz.15.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA
S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 31 de Marzo de 1951 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza número 2335 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al XV ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1950; 2.o) Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.

$42.00 Feb.24-1580-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a don Ludwig Liff Rosenthal la casa de comercio que bajo la razón de Moreira Hermanos gira en esta ciudad calle 21 de Setiembre 2633 en los ramos de juguetería y librería. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en la escribanía Machado Ribas, calle Juncal 1395, segundo piso de esta ciudad. — Montevideo, Febrero 21 de 1951 — FRANCISCO MARCOS MOREIRA. — RAQUEL PETILLO DE MOREIRA. — CARLOS ANTONIO MOREIRA.

$25.60 Feb.24-1574-v.mz.15.

"ANGEL M. RUGGIA Y CIA."

Esta Sociedad se disolverá parcialmente por retiro del socio don HERACLIO RUGGIA, quien venderá su parte a sus socios don Angel M. Ruggia y don Guillermo L. Ruggia. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores en Uruguayana N.o 3435.

$12.80 Feb.24-1551-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Manuel Giraldez Valverde, mi carnicería denominada "Mercadito Rob-Mar" ubicada en Ignacio Núñez 3151. A efectos de la ley 26 Setiembre 1904 los interesados deberán presentarse en la escribanía Antía. Rincón 538. — Montevideo, Febrero de 1951. — MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.

$16.00 Feb.20-1351-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la firma "Compte, Villanueva y Cía." con domicilio en la ciudad de Florida, que operaba en los ramos de Molino Harinero y Anexos, al 30 de Noviembre de 1950, vendió su comercio a la firma "Compte Villanueva Sociedad Anónima". Los que se consideren con derechos, deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio de la empresa. Esta publicación surte también efectos de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio sobre disoluciones sociales, en cuanto tiene relación con la firma "Compte, Villanueva y Cía." — Florida, Febrero de 1951 — COMPTE, VILLANUEVA Y CIA. — Compte, Villanueva S. A.

$34.00 Feb.24-1539-v.mz.16.

"GRAMON" S. A.
GRANDES MOLINOS NACIONALES
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1951 a las 11 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimosegundo ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1950; 2.o) Elección del nuevo Directorio. Síndico y Síndico suplente; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte de la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un Banco hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo, que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

$42.00 Feb.24-1581-v.mz.14.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Comunicamos al comercio y al público que con esta fecha hemos hecho transferencia de nuestro comercio situado en calle 25 de Mayo N.o 540 en el ramo de pensión familiar, al señor Carlos María Stopingi, cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Minas, Febrero 1.o de 1951. — MARIA JULIA P. DE FRUGONI.

$21.40 Feb.22-1433-v.mz.13.

FABRICA DE LADRILLOS CARRASCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Carrasco S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, Camino Carrasco N.o 5149 el día doce de Marzo del corriente año, a las 17 y 30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente, de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950.

Se previene: que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán registrar las acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$28.00 Feb.21-1370-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Clausuré mi comercio que en el ramo de tienda y artículos para hombres tenía establecido en avenida 8 de Octubre 3426. Acreedores: 25 de Mayo 669, escritorio 3. — Montevideo, Febrero 20 de 1951 — JACOBO BRESLAW.

$6.80 Feb.22-1516-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender (ley Setiembre 26 de 1904) a Mata Hermanos el mercadito de Carlos de la Vega 4701, donde se presentarán los acreedores. — CASIMIRO PADIN.

$6.40 Feb.21-1369-v.mz.12.

CAJA POPULAR DE MELO
INSTITUCION DE AHORRO Y CREDITO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, 20, 37, 40 y 43 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 10 de Marzo de 1951 a las 17 horas, en la sede de la institución para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al VI ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950: 2.o) Designación de dos accionistas (artículo 47) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado, y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 3.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio (artículo 19) elección de Síndico y suplente respectivo; 4.o) Otros asuntos de interés para la Sociedad. La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 40).

Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas que por decreto de fecha 16 de Julio de 1948, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas de esta institución por lo menos con tres días de anticipación a la realización de las mismas. Por lo tanto el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 7 de Marzo a las 12 horas. — Melo, Marzo de 1951 — Roberto Ferrari, Presidente. — Juan José Alvarez, Secretario.

$40.00 Feb.24-1557-v.mz.8.

AVISO

Habiéndose extraviado la libreta de Caja de Ahorros N.o 4914 propiedad de la señora Elia Esther Alvarado de León, se hace esta publicación a los efectos consiguientes. — Florida, Febrero 1.o de 1951. — CAJA POPULAR DE FLORIDA.

$2.40 Feb.24-1587-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a la "Compañía Oriental de Turismo S. A." (C. O. T.) el comercio que en el ramo de Empresa de Transporte y Turismo teníamos instalado en la calle Paraguay 1330, denominado Empresa de Omnibus Plaza Libertad, o Marysol. Los acreedores deberán presentar los comprobantes de sus créditos en el estudio del doctor H. S. González Mullin, Sarandí 444, escritorio 11, ciudad. — FELIPE PIGOLI. — LUIS M. SANCHEZ.

$20.40 Feb.22-1419-v.mz.13.

VENTA DE PENSION

Interviene Oficina Ubal Díaz, 25 de Mayo 512. Comunicamos haber vendido la pensión ubicada calle Washington 284/88 a la señora María Rosa Marievhara de Quinelli. Acreedores presentarse en dicha oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 20 de 1951 — GREGORIO ZINI TARDINI. — PIA FERRARI. — HECTOR ZAGNI.

$13.60 Feb.22-1417-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Agustín Rodal y Ruben Enrique González el bar, fonda, bebidas alcohólicas y helados sito en la Avda. 8 de Octubre 3725, según ley 26|9|904. Interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1951. — OSCAR PABLO RAMPOLDI. — Agustín Rodal. — Ruben Enrique González.

$13.60 Feb 7-804-v.feb.26.

VENTA DE CARNICERIA

Hago saber —a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.— que he prometido en venta a don Manuel Rouco, mi negocio de carnicería establecido en la calle Río Branco N.o 1415 de esta ciudad. Por lo tanto, quienes se consideren acreedores deberán concurrir con sus justificativos a la escribanía Schickendantz, Avda Uruguay N.o 1722. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — GUILLERMO GARCIA SANCHEZ.

$20.40 Feb.7-810-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender al señor Manuel A. V. Da Cunha Motta nuestra tienda y mercería en Sarandí 370 (Rivera). Los acreedores deberán presentarse en Sarandí 349 (Montevideo) — Montevideo, Enero de 1951. — ACHER HNOS.

$16.00 Feb.1.o-674-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora Gregoria A. de Viera, el almacén, bebidas fermentadas, tanque de nafta y cantina de club deportivo, sito en el Cno. Pedro de Mendoza 5702, según ley 26|9|904. Interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — OTILIO DANTE CAFFA. — NELLY MARGOT LEMA DE CAFFA. — Gregoria A. de Viera.

$20.40 Feb.7-805-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi taller dental y todas sus maquinarias instalados en Médanos 1074 a Héctor Pagnussat. Acreedores presentarse a Bulevard Artigas 430, Apto. 6. — WALTER SABANES.

$6.40 Feb.24-1604-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Juan Caraciolo Scheggiati mi carnicería avenida Gonzalo Ramírez 1610. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — CARLOS BERNABE PAGANI.

$6.80 Feb.13-1025-v.mz.5.

CIUDAD BALNEARIA PUNTA COLORADA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales de "Ciudad Balnearia Punta Colorada S. A.", convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo de 1951 a las 10 horas en el anexo de la Sociedad, subsuelo del Palacio Salvo, Plaza Independencia 846, escritorios 10 y 11, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el proyecto de distribución de utilidades correspondientes al IV ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950. Informe del Síndico; 2.o) Pago del dividendo del III ejercicio social; 3.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario subscriban el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, o presentar recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación por lo menos, para participar en la asamblea, de acuerdo al artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

$42.00 Feb.23-1596-v.feb.28.

CIE LIMITADA

Por escritura de 23 de Diciembre de 1950, ante el escribano Ricardo Penino, copia inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno, con el N.o 34 del tomo 12, los señores Manuel Rodríguez y Tomás Iriarte, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada del epígrafe. Plazo 5 años, prorrogable por iguales períodos. Domicilio: Montevideo, calle Maldonado N.o 2281. Objeto: Dedicarse a actividades industriales, comerciales, importadoras y financieras de materias primas, productos elaborados y mercaderías en general y demás. Capital, $ 20.000.00 aportado por los socios por partes iguales e integrado por éstos en efectivo el 50 o|o. Uso de la firma. Ambos socios indistintamente. Balances: Anualmente. Utilidades y pérdidas: 5 o|o para fondo de reserva, hasta que éste alcance el 10 por ciento del capital social. Se repartirán y soportarán en proporción a las cuotas de captial integrado. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — MANUEL RODRIGUEZ. — TOMAS IRIARTE.

$24.00 Feb.23-1496-v.mz.7.

ARDUINO HNOS. S. A.

PROPIEDADES Y ARRENDAMIENTOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos Sociedad Anónima, Propiedades y Arrendamientos, para la décimaquinta asamblea general ordinaria que se celebrará el día 14 de Marzo de 1951 a las quince horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 28, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al XV ejercicio social terminado el 31 de Diciembre próximo pasado; 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria con cinco días de anticipación al que deba realizarse la asamblea. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — La Secretaría.

$36.00 Feb.23-1542-v.mz.13.

"ARENAL GRANDE" SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el Jueves 8 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el local del Palacio Salvo, décimo piso, escritorio N.o 2, para tratar lo siguiente orden del día:

1.o) Designación del Presidente para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1950; 3.o) Elección de Directores y Síndico (titulares y suplentes), de acuerdo con el artículo 6.o de los estatutos; 4.o) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las carta poder. — Por resolución del Directorio: Antonio M. Fazzio Barrios.

$28.00 Feb.23-1487-v.mz.7.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Inscripción de los estatutos del "Banco del Departamento de Canelones"

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, dictado en autos: "Banco del Departamento de Canelones. Inscripción en el Registro Público de Comercio, (L.o 1.o, F.o 111)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la Institución mencionada solicitando la inscripción de los estatutos que a continuación se transcriben:

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda. — Ernesto Bartesaghi (hijo), en representación del Banco del Departamento de Canelones, constituyendo domicilio en la calle Paysandú número 1069, de esta ciudad, ante el señor Ministro, como mejor proceda, me presento y digo: I) Que según lo compruebo con el testimonio del acta respectiva, expedida por el escribano Héctor L. Bazzano, el 3 de los corrientes mes y año, la asamblea de fundación de la Sociedad que represento, aprobó el 14 de Enero pasado, los estatutos que regirán la Institución. II) Que siendo lícitos los fines de la Sociedad y el objeto de la misma; y no contrariando sus disposiciones estatutarias, las leyes vigentes de la materia: en atención a lo dispuesto por los artículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio, y a los efectos de poder actuar legalmente, dicha asamblea acordó solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación respectiva de los estatutos y la concesión de la personería jurídica, autorizando al subscripto para realizar esta gestión. III) Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.o de la ley de 10 de Enero de 1938, se depositó en el Banco de la República, la suma que determina el certificado adjunto. Por lo expuesto al señor Ministro solicito: Primero. Se me tenga por presentado, constituído el domicilio, y acreditada la personería invocada. Segundo. Que previos los informes de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas; y del Consejo Honorario del Departamento de Emisión; y previa vista del señor Fiscal de Gobierno, se sirva con su dictamen aprobar los estatutos del Banco del Departamento de Canelones, y concederle la personería jurídica correspondiente. Tercero. Que en su opotrunidad se expidan testimonios de lo actuado y se hagan los desgloses pertinentes. Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración. — (Fdo.): E. Bartesaghi (hijo).

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Pase a informe de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — (Fdo.). Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Marzo 24 de 1950. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Nilo R. Berchesi. — Señor Ministro: El proyecto de estatutos del "Banco del Departamento de Canelones S. A.", en formación, merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 3.o Se estima conveniente establecer desde qué fecha empizará a correr el plazo fijado para la duración de la Sociedad, debiendo quedar entendido que para las prórrogas del citado plazo de duración se procederá en la forma dispuesta por la ley N.o 3.545 y artículo 407 del Código de Comercio. Además se llama la atención en el sentido de que, atento a lo establecido por el artículo 3.o de la ley N.o 9.756, de 10 de Enero de 1938, las prórrogas para el funcionamiento de la Sociedad, sólo podrán ser concedidas por el Poder Ejecutivo, en cada caso, por el término de diez años. Artículo 32. Lo dispuesto por el primer apartado de este artículo será sin perjuicio del derecho de receso que otorga a los accionistas la ley N.o 3.545 de 19 de Julio de 1909. Artículo 33. Convendría fijar el número de avisos de convocatorias a publicarse y la localidad o localidades de radicación del Organo u Organos de publicación en que aquéllos aparecerán, a los efectos de mejor garantizar el conocimiento por los socios de los llamados a las asambleas correspondientes. Artículo 43. De acuerdo a lo que preceptúa el artículo 7.o de la ley N.o 9.756, deberá destinarse a fondo de reserva un mínimo equivalente al diez por ciento de las utilidades líquidas obtenidas anualmente. Para el otorgamiento de dividendos provisorios será imprescindible la existencia de utilidades líquidas comprobadas (artículo 418 del Código de Comercio), señalándose además la conveniencia de que en esos casos se cuente con la conformidad de la Sindicatura. Atento a las disposiciones vigentes corresponde el pase de estos antecedentes a informe del Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República. Saludan al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Int. División. — V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 31 de 1950. — Vista al interesado. — (Fdo.). Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda: Ernesto Bartesaghi (hijo), en representacióón del Banco del Departamento de Canelones, (Carpeta número 338|1950); evacuando la vista conferida, al señor Ministro expone: Las aclaraciones del dictamen en vista, de la Inspección General de Hacienda, no significan que ninguno de los artículos citados de los estatutos contengan disposición contraria a las leyes vigentes, ni que necesite modificación. El plazo de la Sociedad no tiene una iniciación voluntaria, sino que nace en el momento de la concesión de la personería jurídica; momento único en el cual pueden comenzar los derechos y obligaciones de la Sociedad. En cuanto a su prórroga, no puede operarse sino por la vía legal; por decreto del Poder Ejecutivo, y con el límite de tiempo que la ley actual o futura permita. Otra aclaración se refiere al derecho que la ley especial confiere a los asociados contra las resoluciones de las asambleas. El mismo artículo 32 emplea la frase "de acuerdo con las leyes" y aunque no la empleara, resulta innecesaria cualquier aclaración al respecto. El conocimiento que tienen los asociados de todos los Bancos, de los llamados a asamblea, es en forma personal, por citación directa; máxime en nuestra Institución, que casi todas las acciones serán nominativas. Por otra parte la garantía que la ley exige para la publicación de avisos, es su inserción en Diario Oficial. El contralor de toda publicación se hace única-

mente por este medio. Además de ser ineficaz la inserción de avisos en otro periódico determinado, ya que los accionistas están diseminados en muchas poblaciones del Departamento; podría ser imposible de cumplir, si en la población que se eligiera, no existiese periódico en el momento del llamado a asamblea. Otra aclaración se refiere al fondo de reserva, ya que la ley actual establece que debe destinarse a ella, el diez por ciento de las utilidades. La disposición de los estatutos fija un mínimum, pero no un máximo para el fondo de reserva. La ley vigente obliga a una reserva especial; y la Sociedad deberá cumplir esta ley, como todas las leyes; pero la disposición estatutaria abarca otra situación especial; aunque en determinado momento no existiera reserva legal de las ganancias ,los estatutos siempre obligarían a un mínimo del 5 o|o de las utilidades Y por último el dictamen recuerda un artículo del Código de Comercio, que establece que no pueden distribuirse utilidades sin beneficios líquidos comprobados. Este artículo, como todos los demás de todos los Códigos, y todas las leyes, obligan a toda Sociedad sin necesidad de recordarlos, ni citarlos o repetirlos en los estatutos. Por todo lo cual entiendo que el dictamen en vista, no contiene observación a los estatutos presentados, por contrario a las leyes, o que hagan necesario su modificación. Ruego pues, señor Ministro, que previo los trámites de estilo, sean aprobados en definitiva. — Montevideo, Abril 17 de 1950: — (Fdo.): E. Bartesaghi (hijo).

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 20 de 1950. — Agréguese a sus antecedentes y pase al Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República solicitándose opinión. — (Fdo.). Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República. — Montevideo, Julio 25 de 1950. — El Consejo Honorario adoptó la resolución cuyo texto se transcribe a continuación: "Hágase saber al Ministerio de Hacienda que el proyecto de estatuto del Banco del Departamento de Canelones, merece al Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República, atento a lo dictaminado por sus Dependencias Técnicas, y a que no es inoportuna tal gestión, desde el plano monetario crediticio, las siguientes observaciones: "Artículo 3.o En cuanto a la facultad de prórroga del plazo primitivo, sería aconsejable se agregara a la palabra "prorrogables", las siguientes expresiones: "por los plazos legales pertinentes". Artículos 4.o, 5.o y 19. Debería sustituírse la palabra "nominales" por "nominativas" por ser éste el carácter que dichas acciones tienen. Artículo 27. El inciso 2.o refiriéndose al Gerente dice: Asistirá a las reuniones del Directorio, solamente. Se entiende conveniente aclarar el sentido de dicha frase expresando si sólo concurrirá con voz sobre los temas tratados, o si sólo lo hará para responder concretamente a pedidos de informaciones. Artículo 34. Debería fijarse el plazo hasta el cual el accionista está a tiempo de presentar sus acciones y solicitar la boleta respectiva. Artículo 35. En la parte donde dice: "... con sujeción respecto al número de votos, con las disposiciones legales...", debería sustituírse la palabra "con" por la palabra "a". Artículo 37, inciso 2.o) Debería aclararse que actuará en la asamblea como Secretario el Secretario del Directorio, etc., si esa, como, parece, es la intención del redactor. Artículo 37, inciso 3.o) Deberían sustituírse las palabras "asociados al" por las palabras "conjuntamente con el". Artículo 40. No hay concordancia de número, pues las expresiones se refieren al sujeto, ya en singular, ya en plural. Además correspondería cambiar la palabra "tratarán" por las palabras "resolverán sobre", "decidirán respecto de" o expresión equivalente. Artículo 43. Se entiende que, no obstante las aclaraciones formuladas por los interesados, se mantienen en pie las observaciones de la Inspección General de Hacienda, con respecto a este artículo. Artículo 45. Sería conveniente se expresara que las ampliaciones o modificaciones están sujetas a la aprobación del Poder Ejecutivo". Con fecha 23 de Junio próximo pasado, el señor Ernesto Bartesaghi (hijo), en representación del Banco del Departamento de Canelones, en formación, presentó el escrito cuyo original se adjunta, en el que declara aceptar todas las observaciones que se formulan en el presente expediente, relacionados con el proyecto de estatutos del Banco antes citado. — (Fdo.): Julio Carlos Netto, Secretario General.

Montevideo, Junio 23 de 1950. — Señor Presidente del Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República. — Presente. — Evacuando la vista conferida en el expediente de personería jurídica del Banco del Departamento de Canelones, sobre las observaciones formuladas por ese Departamento, me complazco en manifestar lo siguiente: Acepto en general las observaciones formuladas por ese Departamento, y en consecuencia los artículos observados quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo 3.o Se le agregará al final la frase: "por los plazos legales pertinentes". Artículos 4.o 5.o y 19. Se sustituye la palabra "nominales" por "nominativas". Artículo 27, inciso 2.o). Se omitió por error en la copia, la expresión: "con voz consultiva". De modo que el inciso debe ir en esta forma: "Asistirá a las reuniones del Directorio con voz consultiva solamente". Artículo 34. "La Gerencia expedirá a los accionistas que lo soliciten, las boletas que acrediten su calidad de tales, el número de sus acciones y los votos que le corresponden. El accionista deberá munirse de esta boleta por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, de lo contrario no podrá concurrir a las deliberaciones de la misma". Artículo 35. La última preposición "con" se sustituirá por la preposición "a", de modo que terminará así: "a las disposiciones legales vigentes". Artículo 37. Inciso 2.o Quedará redactado así: "Actuará en ella como Secretario, el del Directorio y en su defecto, la persona que el Presidente designe". Inciso 3.o Donde dice: "asociados al Secretario" debe decir: "conjuntamente con el Secretario". Artículo 40, Quedará redactado así: "Serán convocadas por el Directorio de acuerdo con los estatutos, o por el Síndico, de acuerdo con el inciso B) del artículo 25, y quedarán constituídas con el número de accionistas que concurran. Además de los cometidos que le asignan los artículos 10, 12 y 24 resolverán sobre la memoria, balance general y distribución de beneficios presentados por el Directorio". Artículo 43, Inciso 1.o Quedará así: "75 o|o (setenta y cinco por ciento) para los accionistas y fondo de reserva, debiendo asignarse a ésta, no menos del diez por ciento". Artículo 45. Se le agrega al final del siguiente inciso: "Toda modificación quedará sujeta a la aprobación del Poder Ejecutivo". Saludo al señor Presidente con toda consideración. — (Fdo:) E. Bartesaghi (hijo). Consejo H. del Departamento de Emisión. Consejo Honorario del Departamento deit sión del Banco de la República Oriental del Uruguay. Asunto: Banco del Departamento de Canelones. Escrito presentado por el señor Ernesto Bartesaghi (hijo), en representación del Banco del Departamento de Canelones, en el que acepta las observaciones formuladas por el Consejo Honorario del Departamento de Emisión, a los estatutos del Banco anteriormente citado. — Consejo Honorario del Departamento de Emisión. — Montevideo 25 de Julio de 1950. — Se remite al Ministerio de Hacienda, agregado al informe producido con fecha de hoy por el Consejo Honorario del Departamento de Emisión. (Fdo: E. Estrada Villegas, Prosecretario del Consejo Honorario del Departamento de Emisión. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 29 de 1950. — Vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno. (Fdo:) Por el Ministro M. Bertolotti, Director de Secciones. — Asesoría Letrada de Gobierno de segundo turno. Señor Ministro: Con la nueva redacción de los artículos 3, 4, 5, 19, 27 inciso 2.o, 34, 35, 37 incisos 2.o y 3.o, 40, 43 inciso 1.o y 45 y atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y Bancos y el Departamento de Emisión del Banco de la República (artículo 5.o ley 10 de enero de 1938 y artículo 5.o decreto 1.o de Junio de 1938), pueden aprobarse los estatutos a dictamen del Banco del Departamento de Canelones, por cuanto sus disposiciones en esa nueva forma, no contrarían nuestra legislación vigente y son lícitos su objeto y fines, y en su mérito, y de conformidad con lo dispuesto por la ley del 10 de Enero de 1938 a cuyo artículo 3.o se le dió el debido cumplimiento, según consta del certificado expedido por el Banco de la República y los artículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio, corresponde reconocer a dicha entidad como persona jurídica capaz de derechos y obligaciones, y concederle a la vez la autorización que se requiere para instalarse y funcionar, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley de 2 de Junio de 1893, y a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte, y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 13 de Abril de 1925. Se devolverán los originales presentados, previa entrega de copias auténticas y se expedirá al interesado testimonio de todo lo actuado a objeto de que proceda como lo previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Agosto 5 de 1950. (Fdo:) A. M. Pittaluga. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1950. — Vista: La solicitud del "Banco del Departamento de Canelones", en formación, a fin de que se preste aprobación a sus estatutos y se autorice su funcionamiento; Resultando: 1.o) Su objeto es realizar operaciones de índole bancaria y su capital social ha sido fijado en un millón de pesos ($ 1:000.000.00). 2.o) A requerimiento de la Inspección General de Hacienda, Banco y Sociedades Anónimas y el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República los interesados modificaron los artículos 3.o, 4.o, 5.o, 19, 27, 34, 35, 37, 40, 43 y 45 (fojas 19 y 19 vuelta de estas actuaciones) formulando aclaraciones respeto a los artículos 3.o, 32 y 33 (fojas 16 y 16 vuelta); Atento a que los estatutos a estudio, con las modificaciones aceptadas, no contrarían nuestra legislación; De acuerdo con Oficinas precitadas y el Asesor Letrado de Gobierno de Segundo Turno, El Presidente de la República, Resuelve: Aprobar los estatutos del "Banco del Departamento de Canelones" con las modificaciones y aclaraciones citadas en el segundo Resultando, y autorizar su funcionamiento, quedando sometido a la legislación y especialmente, a la ley N.o 9.756, de 10 de Enero de 1938 y demás disposiciones concordantes. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la mencionada ley N.o 9.757 la institución peticionaria no podrá iniciar sus actividades sin haber integrado el capital mínimo establecido en dicho artículo cuyo cumplimiento, así como el de las disposiciones en vigencia controlará la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, como se establece en el artículo 14 de la misma ley. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese y archívese. (Fdo:) **BATLLE BERRES. — NILO BERCHESI**". Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950 — M. Bertolotti, Director de Sesiones. — Testimonio: "Acta N.o 1. Asamblea de fundación. En la Villa del Sauce Departamento de Canelones, República Oriental del Uruguay, a los catorce días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta, siendo las diez y ocho horas y mediante la convocatoria hecha al efecto por el Comité Organizador del "Banco del Departamento de Canelones" se reunieron en el local del "Centro Social 19 de Junio" las siguientes personas subscriptoras de acciones de esta sociedad en formación: señores bachiller Ernesto Bartesaghi (hijo), Antonio Penela Dionisio R. Curbelo, doctor Angel J. Leira Otero, doctor Armando Peirano Scarpa Alberto Mauro Murialdo, Cándido C. Cendán, profesor Juan A. Rizzo, Antonio Delgado, Luis A. Chalar, Rubén R. Cendán, José Luis Arrillaga, Francisco Marino doctor Tomás Bartesaghi, José R. Rebolledo Pedro J. Hernández, Francisco P. Conti Elías Masaguéz Bernabé Risso, Rubén M Hernández Vicente S. Briano, José A. Tejera, Guillermo Olgiatti, Teobaldo Olivieri, Jaime Camps (hijo), Juan Pedro Vizoso Andrés Dabarca, Vicente Rosa Ramón Clavijo Berguero, Carmelo Balbiani Alberto Balbiani Testa, Marcos Barquí, doctor Juan B. Bartesaghi, Ernesto Briozzo Jesús Pena López, Robustiano Lazcano Domingo Curbelo, doctor Oscar Lenzi Ciriaco R. Risso Antonio de Costas (hijo), José Bologna, Domingo B. Mazuco, Leopoldo Vizoso, Uberfil Silva, Julio Pirotto, Abel S. Masaguez, Elías F. Masaguez Emilio Briozzo Telmo R. Masaguez, Nicolás Cosentino, César C Lartigau, Luis Franco Romualdo Barreto José C. Briano, Pedro Briano, Santiago Martínez Costa Timoteo Machín, José Muscio, José P. Bentancor, Célica Cendán Bentancor Mireya Romero Zinola, Zelmar Villarino, Pedro Marabotto, Norberto Hernández, Andrés Blengio Avelino Fontes Isidoro Cot Enrique Blengio José Fraga Alberto de Horta, Homero Abella Toja, Pbro. Miguel Goñalons, Dante Villarino Remigio Vienzo Felipe Fressia, José R. Silva Luis M. Introini y Juan Munells. El Presidente del Comité Organizador don Ernesto Bartesaghi (hijo) declara abierto el acto. Se procede entonces a considerar la orden del día: 1.o Nombramiento de la Mesa de esta asamblea y de las personas que firmarán el acta de la misma, recayendo los nombramientos en los señores Ernesto Bartesaghi (hijo) como Presidente y doctor Angel J. Leira como Secretario; y se designan para firmar el acta a los señores Juan A. Rizzo Ranauro, José Muscio y Teobaldo Oliveri por San Ramón; Santiago Martínez Costa, por Castellanos: Pedro Marabotto y Francisco P. Conti por San Bautista; Norberto Hernández y Marcos Barquí por Santa Rosa; Romualdo Barreto y Juan Pedro Vizoso por San Antonio; Bernabé Risso, por Chamizo; José Bentancor por Pantanoso: Nicolás Cosentino y Zelmar Villarino, por Villa Nueva; Alberto de Horta y Pbro. Miguel Goñalons: por Sauce; Robustiano Lazcano y doctor Tomás Bartesaghi por Montevideo. A continuación hizo uso de la palabra el doctor Leira quien historió el proceso de formación del Banco, desde su primera reunión de seis o siete personas en casa del señor Ernesto Bartesaghi y las reuniones vecinales en las distintas zonas del Departamento, que están representadas en esta asam-

blea de fundación. Se refirió luego al aporte valioso de personas, no por lo que representan pecuniariamente sino por su valor moral y comercial, citando al señor Penela Fontes y Reboledo por San Ramón; Eliseo Pérez y Delgado por San Bautista; Curbelo y Cot por Santa Rosa; los hermanos Vizoso y Dabarca por San Antonio; a don Cándido C. Cendán, figura moderada y austera que representa a Sauce con el aporte valioso de su vida ejemplar. Recalcó el doctor Leira la enorme importancia de la iniciativa, hoy realidad, puesto que Canelones hasta el momento no tiene un Banco propio, siendo por lo tanto éste el primero surgido, no de la Capital del Departamento donde hubiese sido más fácil su fundación sino de las zonas de Sauce, Santa Rosa etc., por lo tanto dice, debemos luchar para triunfar ampliamente, favoreciendo a todos los que nos soliciten ayuda, y augura prosperidad para la institución así como para todos los que se entregaron de lleno hasta llevar a feliz término y a concretar la idea que tuvo su origen en el pensamiento no precisamente de un hijo del Departamento, sino del señor Ernesto Bartesaghi (hijo) que se manifestara por primera vez en la pequeña reunión referida del 18 de Setiembre de 1949. Terminada la exposición que antecede se continúa con la orden del día; y con el voto unánime de todos los presentes se declara fundado el "Banco del Departamento de Canelones". A continuación se estudia el proyecto de estatutos cuyo texto ha sido repartido con anterioridad y que es por tanto conocido por los señores asambleístas estatutos que fueron aprobados y que quedan redactados en la siguiente forma:

ESTATUTOS DEL BANCO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

CAPITULO I

Objeto, domicilio y duración de la sociedad

Artículo 1.o Con la denominación de Banco del Departamento de Canelones, se funda una sociedad anónima de ahorro y crédito, dentro de las orientaciones de cooperación social cristiana, que tendrá por objeto realizar en general operaciones de índole bancaria procurando al mismo tiempo fomentar el ahorro, particularmente entre las clases trabajadoras a las que hará llegar los beneficios del crédito en relación no tanto por su responsabilidad material como de su responsabilidad moral y de su capacidad de progreso.

Art. 2.o Su domicilio será en la localidad de Sauce, del Departamento de Canelones pudiendo establecer sucursales y nombrar agentes en todo el territorio de la República.

Art. 3.o La duración de la sociedad será de treinta años prorrogables.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital social será de un millón de pesos, moneda nacional uruguaya, representada por una serie de setecientas acciones nominales y trescientas acciones al portador, unas y otras de mil pesos cada una. Podrán emitirse títulos de una o más acciones.

Art. 5.o Para la transferencia voluntaria de las acciones nominales se requiere la aprobación del Directorio. En caso de transferencia forzosa de las mismas por herencia, embargo u otro título, el Directorio tendrá el derecho de rescatar dichas acciones por el valor pagado en la fecha de emisión y dividendos que le correspondan a la fecha del rescate, y estas acciones serán de nuevo ofrecidas a la subscripción. Ningún accionista podrá poseer acciones nominales por un valor mayor del tres por ciento del capital integrado.

CAPITULO III

Operaciones, depósitos

Artículo 6.o El fomento del ahorro constituye uno de los fines preferentes de la institución. Se recibirán pues depósitos en Caja de Ahorros a la vista y a plazo fijo, de acuerdo con las reglamentaciones que fije el Directorio según las normas legales en vigencia.

Préstamos

Artículo 7.o La sociedad podrá conceder los siguientes préstamos: A) De habilitación, reembolsables por cuotas y a largos plazos, a los que, aparte de la garantía real o personal de la operación, por su reconocida honestidad y laboriosidad inspiren confianza en el cumplimiento de sus compromisos. B) Préstamos y descuentos sobre vales, conformes y demás documentos de comercio con dos firmas a los menos. C) Préstamos sobre caución prendaria de fondos públicos, acciones, obligaciones y demás valores. D) Préstamos en descubierto sobre vales unipersonales o en cuenta corriente en sumas limitadas y en relación a la responsabilidad económica y moral del postulante. E) Préstamos con garantía hipotecaria. F) Redescontar o dar en caución los documentos que tenga en cartera. Para el otorgamiento de estos préstamos se estará a lo dispuesto en el artículo 17, pudiendo el Directorio autorizar a los Gerentes o a Comisiones Especiales de su seno para concederlos con determinadas limitaciones.

Otras operaciones

Artículo 8.o Son también operaciones de la sociedad, que realizara el Directorio, cuando convenga a los fines de la institución: A) Dar y tomar giros sobre el exterior e interior. B) Dar y tomar hipotecas; comprar y vender fondos públicos y otros valores cotizables. C) Adquirir y enajenar inmuebles. Administrar patrimonios y propiedades por cuenta de terceros y representarlos judicialmente o extrajudicialmente D) Hacer cualquier operación que, no estando prohibida por las leyes, pertenezca por su naturaleza al giro ordinario de un establecimiento de Banco y tienda a realizar los fines sociales.

Art. 9.o Están vedados los negocios de especulación y el Directorio podrá ejecutar las operaciones enumeradas en los anteriores artículos sólo en cuanto ellas respondan a las exigencias del giro y buen funcionamiento de la sociedad.

CAPITULO IV

Administración y fiscalización. — Del Directorio

Artículo 10. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por siete accionistas, elegidos por la asamblea general ordinaria dentro del cuarto trimestre de cada año en la forma prescripta por el artículo 13.

Art. 11. Los miembros del Directorio durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y se renovarán a razón de tres y cuatro alternativamente cada año, pudiendo ser reelectos.

Art. 12. Anualmente, en el mismo acto de designación de titulares, se elegirán catorce suplentes, los que, a elección del Directorio, serán convocados para suplir las vacantes de los titulares, en caso de renuncia, muerte o incapacidad, por el tiempo que falte a éstos para terminar su mandato o provisoriamente por impedimento o ausencia mayor de un mes, si el Directorio lo juzgara conveniente.

Art. 13. La elección se hará por medio de listas y serán proclamados Directores, Síndico y Suplentes los que figuren en la lista que obtenga mayor número de votos. En caso de empate se repetirá la elección hasta por tercera vez y si no se obtiene mayoría se procederá por sorteo. Hecha la proclamación sin observaciones la Comisión escrutadora procederá a la destrucción de los votos emitidos.

Art. 14. Las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia que dará recibo por ellas, por accionistas que representen no menos del diez por ciento del capital integrado de la sociedad, con cinco días de anticipación al acto eleccionario y quedarán a disposición de los accionistas hasta el momento de la elección.

Art. 15. Si agotada la lista de suplentes quedase el Directorio reducido a cinco miembros, se llamará a asamblea extraordinaria para elegir dos titulares y siete suplentes para el período complementario.

Art. 16. El Directorio al integrarse, elegirá de su seno un Presidente un Vicepresidente y un Secretario. Los Directores ejercerán la inspección por turno en las oficinas de la sociedad, con arreglo del reglamento interno.

Art. 17. El Directorio se reunirá a lo menos una vez por semana y formará quórum con cuatro de sus miembros; cualquiera que sea el número de los asistentes no podrá tomarse ninguna resolución sino con el voto de cuatro de ellos.

Art. 18. Son atribuciones del Directorio, además de las consignadas en otros artículos de los presentes estatutos: A) Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias y determinar los asuntos que deban ser tratados en las mismas, sin perjuicio de los dispuestos en los artículo 25, inciso B) y artículo 41. B) Fijar los intereses, plazos y demás condiciones de los depósitos de las diversas combinaciones de ahorro y previsión a que se refiere el artículo 6.o. C) Reglamentar el máximun garantías, amortización, forma de documentación, plazo y demás condiciones de los préstamos. D) Nombrar y destituir al Gerente y demás empleados de la institución establecer los gastos de administración y deliberar sobre todas las operaciones de la sociedad de acuerdo con estos estatutos y los reglamentos internos. E) Adquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles, hipotecarlos prendarlos darlos en anticresis, arrendarlos: ceder créditos hipotecarios, prendarios o quirografarios; constituir cualquier clase de derechos reales o personales: entablar o sostener procesos civiles, administrativos o penales, desistir de los mismos interponer todos los recursos ordinarios o extraordinarios, someter a árbitros, conciliar transigir desistir de las demandas, ejercer todas las facultades previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; conferir mandatos generales o especiales, con todas las facultades que crea del caso establecer, judiciales o no; efectuar en fin todos los actos que sean necesarios para salvar los derechos e intereses de la sociedad y asegurar su normal desenvolvimiento. F) Declarar cesante al miembro que, sin aviso justificado, faltase a cuatro sesiones consecutivas. G) Resolver los casos no previstos por los presentes estatutos, reglamentar sus disposiciones y formular los reglamentos internos.

Art. 19. Para poder ser electo Director se requiere poseer diez acciones, de las cuales al menos cinco deberán ser nominales. Dichas acciones deberán estar depositadas en garantía en la caja social, al tiempo de presentarse las listas de votación, según lo prescripto por el artículo 14 y sólo podrán retirarse una vez aprobado el balance del último ejercicio en que haya actuado el propietario de las mismas.

Art. 20. Los suplentes que sean convocados para integrar el Directorio deberán efectuar el depósito a que se refiere el artículo precedente, antes de tomar posesión del cargo.

Art. 21. Ningún Director podrá obtener crédito de la sociedad ni ser aceptado como garantía de obligaciones de terceros.

Del Presidente

Artículo 22. El Presidente es el Jefe superior de la sociedad y su representante legal. Sus atribuciones y deberes son: A) Presidir las sesiones del Directorio y las asambleas; decidir las votaciones y dirigir las discusiones, pudiendo suspender las que por cualquier motivo se hayan hecho inconveniente. B) Hacer observar los estatutos las resoluciones del Directorio y de las asambleas y el reglamento interno. C) Firmar, con el Secretario u otro miembro del Directorio, todos los documentos que importen obligaciones o derechos para la sociedad, sin perjuicio de los poderes especiales o generales que el Directorio resuelva otorgar y de los establecidos en este estatuto con referencia al Gerente. Las acciones serán firmadas por el Presidente, Secretario y Gerente o un tercer miembro del Directorio. D) Proponer al Directorio los empleados.

Art. 23. En caso de ausencia del Presidente, desempeñará sus funciones el Vice y en ausencia de éste el mimebro del Directorio que este designe.

Del Síndico

Artículo 24. La fiscalización estará a cargo ed un Síndico que será nombrado por la asamblea al mismo tiempo de procederse a la elección de titulares y suplentes del Directorio. En el mismo acto se designará dos suplentes.

Art. 25. Son atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y documentos por lo menos cada tres meses. B) Convocar a asamblea extraordinaria en los casos cuya gravedad lo haga indispensable, y a la asamblea ordinaria, cuando lo omitiese el Directorio. C) Asistir con voz consultiva a las sesiones siempre que lo estimase conveniente. D) Fiscalizar la administración de la sociedad, verificando frecuentemente el estado de Caja y la existencia de los títulos y valores de toda especie.

De la Gerencia

Artículo 26. La gestión directa de los negocios de la sociedad estará a cargo de los Gerentes, de acuerdo con las facultades que les confiera el Directorio y el reglamento interno del Banco.

Art. 27. El Gerente representa a la sociedad en todos sus asuntos judiciales sin perjuicio de los poderes que el Directorio juzgara conveniente conferir a terceros. Asistirá a las reuniones del Directorio solamente. Podrá suspender en casos urgentes a los empleados poniéndolo inmediatamente en conocimiento del Presidente, para que este provea según el caso y dé cuenta después al Directorio. Periódicamente presentará al Directorio un presupuesto de los gastos de administración, tomará las disposiciones pertinentes para la seguridad de los valores del Banco o los confiados a su custodia firmará la correspondencia, los cheques giros y demás documentos sin perjuicio de las facultades que el Directorio confiera a otros empleados.

Art. 28. El Gerente no podrá ser removido sino con acuerdo de cinco miembros del Directorio: pero podrá ser suspendido por el Presidente debiendo dar este inmediatamente cuenta al Directorio.

Art. 29. En caso de enfermedad o ausencia del Gerente el Directorio nombrará la persona que lo reemplace mientras dure el impedimento.

Art. 30. El Gerente presentará una garantía a satisfacción del Directorio.

Art. 31. En el caso de que un miembro del Directorio desempeñe la Gerencia de la Casa Central, podrá utilizar el título de Director-Gerente, con las mismas atribuciones y deberes que correspondan al Gerente.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 32. La asamblea general legalmente constituída, representa a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan a todos, presentes y ausentes de acuerdo con las leyes y estos estatutos. En sus discusiones regirá el reglamento de la Cámara de Representantes en cuanto fuese aplicable.

Art. 33. Las asambleas serán convocadas por avisos publicados con diez días de anticipación, uno de ellos en el "Diario Oficial".

Art. 34. La Gerencia expedirá a los accionistas que lo soliciten, la boleta y que acredite su calidad de tales, el número de sus acciones y los votos que le correspondan. El accionista que no retire a tiempo su boleta no podrá concurrir a las deliberaciones de la asamblea.

Art. 35. Los accionistas sólo podrán hacerse representar en las asambleas por otros accionistas, mediante autorización escrita, pero ningún accionista podrá ejercer más de tres representaciones, con sujeción, respecto al número de votos con las disposiciones legales vigentes.

Art. 36. En las asambleas no podrá deliberarse sino sobre los asuntos comprendidos en la convocatoria.

Art. 37 La asamblea resolverá por mayoría absoluta de votos salvo en los casos en que por los estatutos se requiera mayoría especial. Actuará en ella el Secretario del Directorio, y en su defecto, la persona que el Presidente designe. Al constituirse, designará el Presidente dos accionistas que, asociados al Secretario efectúen el escrutinio cuando lo haya, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. La misma Comisión designada verificará el quórum legal, cuando fuere necesario.

Art. 38. Los poseedores de una acción tendrán derecho a un voto: hasta tres acciones, dos votos: hasta cinco acciones tres votos; hasta siete acciones, cuatro votos: hasta nueve acciones, cinco votos y de diez acciones en adelante seis votos, que es el límite máximo para cada accionista aún cuando represente a otros.

Art. 39. Las asambleas se dividen en ordinarias y extraordinarias.

De las asambleas ordinarias

Artículo 40. Será convocada por el Directorio de acuerdo con los estatutos, o por el Síndico, de acuerdo con el inciso B) del artículo 25, y quedará constituída con el número de accionistas que concurran. Además de los cometidos que le asignan los artículos 10, 12 y 24 tratarán la memoria anual, balance general y distribución de beneficios presentados por el Directorio.

De las asambleas extraordinarias

Artículo 41 Podrán provocar asambleas extraordinarias el Directorio, el Síndico, de acuerdo con el inciso B) del artículo 25 y los accionistas. Cuando sea provocada por los socios, el Directorio está obligado a convocarla, siempre que los mismos representen por lo menos la cuarta parte del capital integrado. Los solicitantes se presentarán por escrito con expresión del objeto de la convocatoria. En este caso el Directorio deberá hacer la convocatoria dentro del plazo máximo de treinta días de presentado el pedido.

Art 42. Para constituirse a la primera convocatoria se requiere la representación del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de que a la primera convocatoria no concurriese el límite fijado anteriormente, la asamblea se transferirá para una nueva fecha dentro de los treinta días siguientes, pudiendo entonces constituirse con la representación del veinticinco por ciento del capital integrado. Si en esta segunda convocatoria no se llegase a cubrir ese porcentaje, se citará por tercera vez dentro de los treinta días siguientes realizándose la asamblea con el número de accionistas concurrentes. Esta disposición no es aplicable a la asamblea solicitada por los accionistas que se regirá por lo dispuesto en los incisos primero y segundo de este artículo, y en caso de no concurrir el veinticinco por ciento del capital integrado, se tendrá por desechada la pretensión de los accionistas solicitantes.

CAPITULO VI

De las utilidades

Artículo 43. Las utilidades líquidas se distribuirán en al siguiente forma: 75 o|o (setenta y cinco por ciento) para los accionistas y fondo de reserva debiendo asignarse a ésta no menos del cinco por ciento; 2 o|o (dos por ciento) para el Presidente; 14 o|o (catorce por ciento) para el Directorio, en proporción de su asistencia (7 miembros); 2 o|o (dos por ciento) para el Síndico; 4 o|o (cuatro por ciento) para el Gerente y empleados como participación en los beneficios que se repartirán teniendo en cuenta según criterio del Directorio los siguientes elementos: A) Sueldos ganados durante el ejercicio; B) Antigüedad; C) Obligaciones familiares (para esto se aplicará el criterio de asignaciones familiares que rija a la fecha de aprobación del balance por la asamblea general); D) Asiduidad, eficiencia y comportamiento en el desempeño de las funciones; 1 o|o (uno por ciento) para la Unión Económica del Uruguay; 2 o|o (dos por ciento) que destinará el Directorio a instituciones u obras de carácter social y cultural. 100 o|o (cien por ciento). El Directorio podrá distribuir a los accionistas en el mes de Abril un dividendo provisorio a cuenta del definitivo.

Art. 44. Cuando con menos porcentaje que el establecido para distribuir entre los accionistas y reserva general (75 o|o) sea posible pagar un dividendo del diez por ciento, el Directorio podrá aumentar la participación del personal en las utilidades hasta el límite máximo del diez por ciento del total de las mismas.

CAPITULO VII

Disposiciones especiales y transitorias

Artículo 45. La asamblea a propuesta del Directorio, podrá modificar o ampliar los presentes estatutos. Para esto se procederá de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 41 y 42. Para modificar los artículos 1.o, 9.o, 46 y 47 de estos estatutos, se requerirá la representación del setenta y cinco por ciento del capital integrado que decida la modificación.

Art. 46. Esta sociedad está afiliada a la Unión Económica del Uruguay, la que podrá designar un Delegado ante el Directorio, a cuyas sesiones podrá asistir con carácter consultor pero sin voto.

Art. 47. Los principios de la acción social, cristiana, que constituyen la orientación fundamental de la Unión Económica del Uruguay, encausarán sus actividades En las gestiones generales de la sociedad especialmente en la colocación de acciones, operaciones de crédito contratación de empleados y en los demás casos en que socialmente deba ser representada, tendrá en cuenta con preferencia pero sin exclusividad esas orientaciones.

Art. 48. Queda designado el señor Ernesto Bartesaghi (hijo) para recabar de quien corresponda la aprobación legal e inscripción de estos estatutos y para empezar y continuar ante las autoridades correspondientes las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica pudiendo aceptar cualquier modificación, supresión o ampliación que las autoridades hicieren a los mismos.

Art. 49. La primera renovación de Directorio se efectuará en el cuarto trimestre anual que transcurra, después de tres años de aprobados los estatutos, y para ella se determinará los miembros cesantes, por sorteo que realice el Directorio. Sin embargo, presentará en la época correspondiente la memoria anual, balance general, y distribución de beneficios. El primer Síndico durará en sus funciones igual tiempo que el primer Directorio. Inmediatamente se procede a la elección del Directorio compuesto de siete titulares y catorce suplentes y del Síndico y dos suplentes del mismo para cuyos cargos se presenta una única lista que es aceptada por la unanimidad de los presentes quedando en consecuencia constituído el primer Directorio con las siguientes personas: Titulares: Presidente don Ernesto Bartesaghi (hijo) Vicepresidente, don Dionisio R. Curbelo Secretario, Dr. Angel J. Leira. Vocales don Cándido C. Cendán, don Antonio Penela, don Eliseo B. Pérez y don Alberto M. Murialdo. Suplentes, Dr. Juan B. Bartesaghi, don José C. Briano, Isidoro J. Cot, Andrés Dabarca, Antonio Delgado Avelino Fontes José Fraga Leira, César C. Tartigan Dr. Oscar Lenzi, Francisco Marino, Santiago Martínez Costa, José Ramón Reboiedo, Ramón Lino Simois y Leopoldo Vizoso Síndico, Luis Alberto Chalar Suplentes. 1.o Eduardo J. Corso, 2.o Dr. Armando Peirano Searpa. Hecha la proclamación con una salva de aplausos se levanta la sesión siendo las veinte horas. — E. Bartesaghi (hijo), Presidente. — Angel J. Leira Otero, Secretario. — J. Muscio. — Teobaldo Oliveri — S. Martínez Costa. — P. Marabotto. — Francisco P. Conti. — Norberto Hernández. — Marcos Barqui. — Juan Pedro Vizoso. — Bernabé Risso. — José P. Bentancor. — Nicolás Cosentino. — Zelmar Villarino. — Romualdo Barreto. — A. de Horta. — Miguel Goñalos. — Pbro. Tomás Bartesaghi. — J. A. Rizzo. — Robustiano Lazcano.

Héctor L. Bazzano, Escribano, certifica que el testimonio precedente es copia fiel del original del acta número uno de la asamblea de fundación del Banco del Departamento de Canelones, que obra de fojas, una a fojas catorce vueta del libro número uno de actas de asambleas de dicha institución, que he visto, y al cual me remito. A solicitud de parte interesada y para el Banco del Departamento de Canelones, expido el presente en Montevideo a tres de febrero de mil novecientos cincuenta, que sello, signo y firmo. Héctor L. Bazzano, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones: Ernesto Bartesaghi (hijo) constituyendo domicilio legal en esta ciudad, José E. Rodó 319; al señor Juez digo: I) Que como lo justifico con los estatutos que acompaño, el Poder Ejecutivo por Superior decreto del 1.o de Setiembre pasado, aprobó los estatutos del Banco del Departamento de Canelones. En cumplimiento del cometido que me confía el artículo 48 de dichos estatutos, vengo a solicitar: 1.o) Se ordene la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio; y la publicación de los mismos en la forma de estilo. 2.o) Oportunamente se me devuelvan los documentos presentados; y se me expidan los certificados y testimonios que correspondan. Sírvase proveer de conformidad. (Fdo:) E. Bartesaghi (hijo). — Canelones diciembre 14 de 1950. — Por presentado constituyendo domicilio e iniciada la gestión. Vista al señor Fiscal y si no mediaren observaciones, liquide la oficina el monto de sellados y respuesto que fuere, vuelva para resolución. Nario. — Ricardo Icasuriaga Actuario Adjunto.

N.o 2.459 — Señor Juez: Puede usted hacer lugar a la matrícula solicitada. — Canelones Diciembre 15 de 1950. Teyxera. Canelones Diciembre 30 de 1950. Vistos: por ol que resulta de autos y de conformidad Fiscal, decrétase la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos del Banco del Departamento de Canelones. Háganse las publicaciones legales de Edictos; efectúensen los desgloses y entregas pertinentes y archívese. Nario. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Febrero 2 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$1.100.00—868

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACIONES PUBLICAS N.os 56,8; 56|15 Y 56|16

Segundos llamados

Compra de útiles de escritorios, máquina elevadora y uniformes, camisas y corbatas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las licitaciones públicas que se detallan, en un todo de acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central), en las fechas y horas que se indican a continuación:

Licitación 56|8: Utiles de escritorio, renglones 3, 4, 12, 15, 19, 24, 27, 28, 29, 31, 32, 35, 36, 39, 40 a 46, 48, 49, 50, 56 a 59, 61, 67 y 68. Vence; 29 Marzo 1951, hora 16.

Licitación 56|15: Máquina elevadora. Vence: 13 Marzo 1951, hora 16.

Licitación 56|16 Uniformes, camisas y corbatas. Vence: 3 Marzo 1951, hora 17. — Montevideo Febrero 21 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.26-20531-v.mz.7.

SERVICIO DE TRANSMISIONES DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación número 18|50

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de un transmisor radiotelefónico y un mástil para antena, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 26 de Abril de 1951 a la hora quince, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Enrique R. Espinola, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.26-20533-v.mz.6.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA

Se compran 5.000 kilos de estopa blanca para limpieza, según pliego de licitación número 715.

Apertura: 28 de Marzo de 1951 a las dieciséis horas en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (tercer piso). — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Feb.26-20534-v.feb.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico de Sala y Policlínica Encargado de los Rayos X en el Centro Auxiliar de Dolores (méritos), con una erogación mensual de $ 200.00.

Partera para el Servicio Interno y Domicilario en el Centro Departamental de Salto (méritos), con una asignación mensual de $ 190.00.

Médico Jefe de la Policlínica Dermosifilopática del Hospital Maciel (méritos), con una asignación mensual de $ 260.00.

Jefe de Laboratorio de la Sección Histología Endocrina del Instituto de Endocrinología (docente) (méritos), con una erogación mensual de $ 220.00.

Médico Ayudante Encargado de la Policlínica del Centro de Investigaciones Clínicas (méritos y oposición), con una erogación mensual de $ 180.00.

Médico de Sala y Dispensario del Hospital Fermín Ferreira (Servicio de Asistencia y Preservación antituberculosa) (méritos), con una erogación mensual de $ 280.00.

Médico Interno en el Hospital Fermín Ferreira (Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa) (méritos), con una erogación mencual de $ 340.00.

Ayudante de Laboratorio de la Colonia Sanatorial "Dr. Gustavo Saint Bois" (Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa) (méritos), con una erogación mensual de $ 180.00.

Médico Radiólogo del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecciosas (méritos), con una erogación mensual de $ 200.00 (docente).

Asesor Técnico en Bioquímica del Instituto de Endocrinología (docente) (méritos), con una asignación mensual de $ 270.00.

Médico en el Servicio de Asistencia Externa (méritos), con una asignación mensual de pesos 170.00.

Médico de Policlínica Infantil del Hospital Pedro Visca (méritos), con una erogación mensual de $ 200.00.

Ayudante de Rayos X en el Hospital Pedro Visca (méritos), con una asignación mensual de $ 170 00.

Auxiliar de Rayos X en el Hospital Vilardebó (méritos), con una asignación mensual de $ 160.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Sayago (Servicio de Asistencia Externa) (méritos), con una asignación mensual de pesos 180.00.

Médico de Guardia en el Servicio de Asistencia Externa (méritos), con una asignación mensual de $ 340.00.

Médico de Policlínica en Piedras Blancas (Servicio de Asistencia Externa) (méritos), con una asignaión mensual de $ 220.00.

Médico de Guardia en el Servicio de Asistencia Externa (méritos), con una erogación mensual de $ 240.00.

Dos cargos de Médicos de Primeros Auxilios en el Servicio de Asistencia Externa (méritos), con una erogación mensual de $ 320.00 cada uno.

Médico de Policlínica de Higiene Mental del Hospital Vilardebó (méritos), con una erogación mensual de $ 180.00.

Médico Ayudante del Hospital Dr. Pedro Visca (méritos y oposición), con una asignación mensual de $ 200.00.

Médico del Dispensario del Cerro (Servicio de Asistencia Externa) (méritos), con una asignación mensual de $ 200.00.

Dentista del Dispensario del Cerro del Servicio de Asistencia Externa (méritos), con una asignación mensual de $ 220.00.

El Reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio 1882.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada oficina hasta el día sábado 31 de Marzo del corriente año a la hora 11. — Montevideo, Febrero 21 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.26-20528-v.mz.2.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE

Licitaciones públicas para la compra de heladeras eléctricas, máquinas para lavar ropa, tejido de alambre, material de vidrio neutro.

Segundo llamado

El Instituto de Higiene llama a licitación pública (segundo llamado) para la compra de los artículos que se mencionan en el título, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos que rigen para cada una de ellas y cuyas aperturas se efectuarán en los días y horas que a continuación se detallan:

Material de vidrio neutro Marzo 12 de 1951 a las 15 horas.

Tejido de alambre: Marzo 12 de 1951 a las 16 horas.

Máquina eléctrica para lavar ropa: Marzo 13 de 1951 a las 15 horas.

Heladeras eléctricas: Marzo 13 de 1951 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Economato del Instituto de Higiene, calle Ramón Anador 3051, frente al Estadio, de 13 a 17 horas.

(Cuenta corriente) Feb.26-20539-v.mz.9.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL

Licitación pública número 12.389

Segundo llamado

Uniformes para el personal de Conserjería. **Apertura:** el día 9 de Marzo de 1951 a las 10 horas.

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante número 1857 (tercer piso), donde se podrá retirar todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Feb.26-20527-v.mz.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 23|951

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 23|951, por el suministro de leche pasteurizada, fijándose la apertura de las propuestas para el día 9 de Marzo a la hora 9 y 30 en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, calle Mercedes número 953 (Sección Adquisiciones), en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.26-20535-v.mz.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 6|951

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 6|951, por la adquisición de artículos de almacén, fijándose la apertura de las propuestas para el día 9 de Marzo a las 10 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.26-20536-v.mz.9.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de artículos destinados a las escuelas granjas del país, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano número 1045, dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede del organismo el día 28 de Marzo de 1951 a las 16 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.26-20537-v.mz.28.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por quinta vez para la adquisición de cincuenta compases de carpintero, cincuenta gubias y cincuenta sargentos, con destino a las escuelas granjas, en las medidas indicadas en el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano número 1045, dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo el día 30 de Marzo de 1951 a las 16 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.26-20538-v.mz.30.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 9

Segundo llamado

Llámase a licitación por segunda vez, para la compra de un camión nuevo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría de la institución, San Salvador 1674, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; Sábados de 8 a 12. Apertura de las propuestas, día 6 de Marzo a las 10 horas, en la sección antes mencionada.

(Cuenta corriente) Feb.26-20545-v.mz.6.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 11

Llámase a licitación para adquirir un molino para moler granos, de acuerdo a las características establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría de la institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; Sábados de 8 a 12. Apertura de las propuestas, día 8 de Marzo a las 10 horas, en la sección antes mencionada.

(Cuenta corriente) Feb.26-20546-v.mz.8.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3423 - 51

Venta de camiones, autos y tractores

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas ofrece en venta, hasta el 16 de Marzo de 1951, inclusive, 3 camionetas, 6 camiones, 2 tractores, 2 automóviles y 1 motocicleta, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas). — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.26-20529-v.mz.9.

U. T. E.
LICITACION N.o 3459 - 51

Trapos blancos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Marzo de 1951 a las 10 horas, para proveerse de 8.000 kilos de trapos blancos para limpieza de máquinas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.26-20530-v.mz.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 62269. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha, P. Genis y Lampert, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "LUXSOL", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.26-1644-v.mz.9.

ACTA N.o 62270. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha, Dominguez y Borrazás, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "ESPERA", para distinguir artículos la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.26-1643-v.mz.9.

ACTA N.o 62272. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Accumulatoren Fabrik Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita renovar la marca "DURAC", para la clase 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.26-1657-v.mz.9.

ACTA N.o 62259. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Con esta fecha, Wagner y Schimmerling, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "BONDFIX", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.26-1645-v.mz.9.

ACTA N.o 62236. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Con esta fecha, José Pedro Lonkay, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Feb.26-1646-v.mz.9.

ACTA N.o 62273. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha, Cilag Aktiengesellschaft, (Cilag Sociedad Anónima), de Schaffhouse, (Suiza), ha solicita registrar de la marca

ADISMENA

para distinguir artículos de la clase 9 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Feb.26-1647-v.mz.9.

ACTA N.o 62237. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Con esta fecha, Juan Enrique Guyer, por Adam Opel Aktiengesellschaft, de Rüsselsheim, Am Main, Alemania), ha solicitado la renovación de la marca "KAPITAN", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.26-1622-v.mz.9.

ACTA N.o 62239. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BEROLASE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.26-1623-v.mz.9.

ACTA N.o 62268. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Bakirgian y Cía. (Uruguay), S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "LUCILLA", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.26-1616-v.mz.9.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8534. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Estanislau Meliunas, de Brasil, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina automática para imprimir, ondular, colar, doblar

terminar cajas y cartones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley n3mero 10.089 se ordena la presente pcblicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.26-1617-v.mz.9.

ACTA N.o 8535. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por Alexander Rubin, de Tel - Aviv (Estado de Israel), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para distribuir aire, gas o similares en líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.26-1637-v.mz.9.

ACTA N.o 8536. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Miguel Ilarramendi, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo de seguridad para frenos hidráulicos de vehículos automotores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.26-1648-v.mz.9.

ACTA N.o 8537. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por los señores Victor Mills y Bruce Strain, de Wyoming, condado de Hamilton, Ohio (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora en composición detergente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.26-1656-v.mz.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 7

Llámase a licitación pública por la provisión de toallas de papel a los Hoteles Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 12 de Marzo de 1951 a las 9 horas. Valor de los pliegos: $ 0.70.

(Cuenta corriente) Feb.26-20543-v.feb.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 808

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 20 (veinte) camiones y de hasta 10 (diez) chasis, destinados a la Dirección de Talleres y Transportes, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 27 de Marzo próximo a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.80.

(Cuenta corriente) Feb.26-20544-v.feb.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de dos regueras para el garaje ubicado en el subsuelo de la explanada municipal, con frente a la calle Santiago de Chile, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 14 de Marzo próximo a las diez horas. Valor de los recaudos: $ 2.00.

(Cuenta corriente) Feb.26-20542-v.feb.26.

A. M. D. E. T.
LICITACION PUBLICA N.o 185
Segundo llamado

Suministro de hasta 500 metros cuadrados de vidrios para autobuses. Fecha de apertura: 7 de Marzo de 1951, hora 10. Local: Proveeduría y Almacenes, Dante y Joaquín Requena — Montevideo, Febrero de 1951. — La Gerencia.

$1.60 Feb.26-1624-v.feb.26.

A. M. D. E. T.
LICITACIONES PUBLICAS
Licitación pública número 188

Suministro de abrigos de invierno para el personal del Departamento de Tráfico. Fecha de apertura: 27 de Marzo próximo, hora 10.

Licitación pública número 189

Suministro de 4.500 metros lineales de paño gris de lana para la confección de uniformes. Fecha de apertura: 28 de Marzo próximo, hora 9.

Licitación pública número 190

Suministro de uniformes para guardas y conductores del Departamento de Tráfico. Fecha de apertura 27 de Marzo próximo, hora 9.

Licitación pública número 191

Suministro de uniformes para Inspectores, Capataces y Mensajeros del Departamento de Tráfico. Fecha de apertura: 26 de Marzo próximo, hora 10.

Licitación pública número 192

Suministro de 14 máquinas de escribir. Fecha de apertura: 26 de Marzo próximo, hora 9.

Local: Proveeduría y Almacenes, Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Febrero de 1951. — La Gerencia.

$4.80 Feb.26-1625-v.feb.26.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 26 de 1951

1.a Sección

MARTIN LOTARIO ERNESTO BAHNER, 33 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Rincón 706 y GUILLERMINA MICAELA BOUBEE, 26 años, soltera, francesa, domiciliada Rincón 706.

FRANCISCO LEVY, 42 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Florida 1440 y JULIA LONDON, 40 años, soltera, polaca, domiciliada Florida 1440.

6.a Sección

GUSTAVO GABRIEL SOSA, 22 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Colonia 1133 y MARTA REGINA LAPORTA, 25 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Colonia 1133.

7.a Sección

EDMUNDO NOVOA, 32 años, soltero, empleado, español ciudadano, domiciliado Gaboto 1027 y MARGARITA HERRERO MURUA, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Maldonado 1470 (bis), Dpto. 20.

JUAN PEDRO GIAQUINTO, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Salto 1235 y SONIA EDITH TOYA 18 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1235.

HECTOR HIGINIO DINI, 25 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Cerro Largo 1617 y HAYDEE TERESA ISLAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1558.

MANUEL CARRIL, 49 años, soltero, empleado, español domiciliado Minas 1535 y ELENA GALCERAN, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1535.

SIEGBERTO LEVY, 37 años, soltero, comerciante, alemán domiciliado Minas 1056 e IRMGARD OPPENHEIMER 28 años, soltera alemana, domiciliada Minas 1056.

ERBERTO BOZZA PALERMO, 59 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Salto 1075 y MARIA NOLASCO 59 años, divorciada, argentina domiciliada Salto 1075.

ARMANDO WALTER GRILLI, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Piedra Alta 1739 y AMELIA DOLORES MONTER, 21 años soltera, argentina, domiciliada Galicia 1473.

10.a Sección

JUAN CARLOS BONIFACINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grito de Gloria 1407 y NELLY MARGARITA QUEIROLO 24 años, soltera, oriental domiciliada Palmas y Ombúes.

BARUCH MOSER, 28 años soltero, empleado, polaco, domiciliado Pérez Galdos 4191 Apto. 1 y OTILIA ECHETO 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pérez Galdos 4191.

HERMINIO SILVA, 43 años, soltero, jornalero, brasileño, domiciliado Brenda 5623 y TOMASA MARTINEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Brenda 5623.

12.a Sección

ZOLTAN AMBRUS, 60 años, divorciado, industrial, húngaro, domiciliado San Martín 2712 y JOSEFA MASSOLO, 54 años soltera, jubilada, oriental, domiciliada San Martín 2712.

13.a Sección

WILFREDO MUNIZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vigo 4243 y ASUNCION TRUCIDO, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Vigo 4243.

MARIO MINATTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 2070 y MARIA NIRIS LARROSA 17 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2093.

DIONISIO OLAZABAL, 23 años, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 4234 y DELIA ELSA OBREGON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 1996.

OSCAR FRANCISCO MINETTI, 21 años, soltero empleado, oriental domiciliado Gibraltar 4180 y NELDA ALIDA MONTEGHIRFO 21 años soltera oriental, domiciliada Gibraltar 4180.

ERNESTO MIQUEO, 47 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Camino Tomkinson 4053 y ANA MARIA QUIROGA, 36 años, soltera argentina, domiciliada Tomkinson 4053.

HECTOR BARBALES, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Portugal 4216 y OLGA DELGADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 1530.

MIGUEL RESTARD, 26 años soltero, comercio, oriental domiciliado Carlos María Ramírez 1701 y AMALIA ARMAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3727.

MARIO CLEFOR, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Suecia 2188 y ELVIRA JUANA SANTO 23 años soltera, italiana, domiciliada Suecia 2188.

ARTIGAS NELSON ROSSIELLO 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centro América 1661 y MARIA JOSEFA SOUERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1661.

15.a Sección

OTTO STERN, 58 años, soltero, empleado, alemán domiciliado J. de Salterain 1224 y MARTA BLUM, 44 años, soltera, polaca, domiciliada J. de Salterain 1224.

ENRIQUE WERTHER ALBERTI, 31 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Municipio 1812 y RENEE MEDINA 24 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1812.

ANTONIO EVARISTO LAGO, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Durazno 1917 Apto. 9 y ALCIRA FLEITAS, 25 años, soltera, oriental domiciliada Durazno 1917 Apto. 9.

ANTONIO AMADO 29 años soltero empleado, oriental, domiciliado Carané 2078 y RITA ESTRELLA ESTEVES, 23 años, soltera, oriental domiciliada Carané 2078.

NEPOMUCENO MARIO MELO 34 años, soltero, estibador, oriental domiciliado Tristán Narvaja 1276 y MARIA LUISA ALEMAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1276.

$2.00 P|p.v.feb.28.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña GLADYS E. GARCIA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José María Piñeyro, Secretario.

$5.40 Feb.26-1731-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA CALP DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.26-1631-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA MARRERO DE PERERA, MARCOS PERERA, PASCUAL PERERA y JULIA PERERA, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de María Marrero: donde dice Marrera debe decir Marrero; B) De nacimiento de Marcos Perera: donde dice María García debe decir María Marrero y donde dice Hipólito García debe decir desconocido; C) De nacimiento de Pascual Perera: donde deben hacerse las mismas co-

rrecciones que en la anterior; D) De nacimiento de Julia Perera: donde dice Hipólito García debe decir desconocido y donde dice Julio debe decir Julia. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$30.00 Feb.26-1620-v.mz.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ANGELICA GOMEZ a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la que debe modificarse la fecha de nacimiento de la compareciente: donde dice 26 debe decir 4 y donde dice 1915 debe decir 1914, que es lo verdadero. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — José Roberto Figuera, Actuario Interino.

$18.00 Feb.26-1615-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA GAUBERT DE HERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Feb.26-1674-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO NEUBERT WESTPHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Feb.26-1675-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Feb.26-1629-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Estevez de Vegh, María contra VEGH LUIS ALBERTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 46, Fo. 771), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Elena Estevez Estevez y Luis Alberto Vegh Casanova y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592!943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 Feb.26-1612-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ANTONIO SOROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.26-1638-v.mz.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SEGISMUNDO EPSTEIN, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa (Charlotte) Carlota Schrenk. (Lo. 37, Fo. 96). — Montevideo, Julio 21 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Feb.26-1618-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA MELAMEDT DE DOLGATCH, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.

$12.00 Feb.26-1649-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TURNES CEBEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.26-1641-v.mz.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Gaitan, Evanoy contra REINA MELGAREJO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Reina Melgarejo de Gaitan, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se seguirá el juicio y a la vez se tentará la conciliación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Act.

$16.00 Feb.26-1658-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BALDOMIR DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.26-1714-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOTO o FRANCISCO EPIFANIO SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.26-1608-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAROLI DE BUZZETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.26-1609-v.mz.9.

Intervención

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas y de acuerdo a lo pedido en autos: "METALURGICA Y DIQUES FLOTANTES S. A. Intervención", (L.o 35, F.o 126), se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el 8 de Marzo del corriente año, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Instalación de la asamblea por el señor interventor; 2.o) Nombramiento de Presidente y Secretario de la asamblea; 3.o) Designación de Comisión Escrutadora de votos; 4.o) Elección de nueve titulares del Directorio, de acuerdo con lo indicado en el numeral 2.o del escrito presentado; 5.o) Elección de Síndico titular y suplente. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.o del decreto de fecha 16 de Julio de 1943 los accionistas deberán depositar en las oficinas de la intervención, calle Juncal N.o 1477, sus acciones o certificados bancarios con tres días de anterioridad a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 Feb.26-1652-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Evangelista Pérez del Castillo, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Nicomedes Techera, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bagnarra (Agustín F.) y Mayol de Bagnarra (Elena) contra TECHERA (NICOMEDES). Pérdida de patria potestad", (Lo. 11, N.o 822, Fo. 318), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1950. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$36.00 Feb.26-1659-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA PEÑA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 25 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Feb.26-1642-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PIRIZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Febrero 20 de 1951. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.27-1628-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 16 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Feb.26-1682-v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARCELINO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Febrero 12 de 1951. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$12.00 Feb.26-1663-v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra ASILO SAN JOSE. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a las autoridades del Asilo San José y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1368, ubicado en la manzana 198 de esta sección, y que limita: al Norte, sucesión José María Vidal; al Sur, calle Inés Durán; al Este Antonio López, y al Oeste, calle República Española, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934, y decreto-ley de 18 de Abril de 1942 — Trinidad, Febrero 19 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.26-20540-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Hallazgo

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos "Receptoría de Aduana. Hallazgo" (Lo. 5. Fo. 364) se hace saber que en las inmediaciones de Manantiales fué encontrado en la costa un tanque de unos doscientos litros de capacidad conteniendo fuel-oil, por lo que se invita a los interesados a que deduzcan sus respectivas reclamaciones ante este Juzgado, de acuerdo con lo que prescriben los artículos 1466 y siguientes del Código de Comercio. — Maldonado, Julio 21 de 1958. — Juan Serra Tur, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.24-23165-v.nov.24. Dic.26-v.dic.26. Feb.26-v.feb.26. Mz.26-v.mz.26.

Hallazgo

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "Prefectura del Puerto de Maldonado. Denuncia" (Lo. 6. Fo. 1), se hace saber que en la costa del faro de José Ignacio fueron encontrados unos doscientos tablones de madera dura de unos cinco a seis metros de largo, por lo que se invita a los interesados a que deduzcan sus respectivas reclamaciones ante este Juzgado, de acuerdo con lo que prescriben los artículos 1466 y siguientes del Código de

Comercio. — Maldonado, Junio 30 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.24-23164-v.nov.24. Dic.26-v.dic.26. Feb.26-v.feb.26. Mz.26-v.mz.26.

Hallazgo

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos caratulados "Salvataje del vapor Uruguay" (Lo. 6. Fo. 105), se hace saber que a lo largo de la costa entre Punta del Este y Manantiales y en la costa de la Isla de Lobos fueron encontradas diversas cantidades de tablas y tablones de madera dura, por lo que se invita a los interesados a que deduzcan sus respectivas reclamaciones ante este Juzgado, de acuerdo con lo que prescriben los artículos 1467 y siguientes del Código de Comercio. — Maldonado, Noviembre 11 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.24-23166-v.nov.24. Dic.26-v.dic.26. Feb.26-v.feb.26. Mz.26-v.mz.26.

Hallazgo

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "Hallazgo de tablas de pino brasil en la playa Brava" (Lo. 6. Fo. 108), se hace saber que en Punta del Este, en la zona de playa Brava fueron encontradas en la costa siete tablas de pino brasil de unos cinco metros de largo por veinte y treinta centímetros de ancho y otro lote de siete tablas de idénticas características, por lo que se invita a los interesados a que deduzcan sus respectivas reclamaciones ante este Juzgado de acuerdo con lo que prescriben los artículo 1465 y siguientes del Código de Comercio — Maldonado, Junio 30 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.24-23167-v.nov.24. Dic.26-v.dic.26. Feb.26-v.feb.26. Mz.26-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO CHIOSSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 5 de 1950. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.26-1679-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA AMARAL de DE LOS SANTOS o HERMINIA JOSEFA AMARAL de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 1.o de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.26-1664-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA AMARAL de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 17 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.26-1676-v.mz.9.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que por auto de fecha 3 de Febrero del actual año, fué declarado incapaz don SANTIAGO ESCUDERO, habiéndose designado curador del mismo a su hermana legítima María Clementina Escudero de Castro. — Rocha, Febrero 20 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adj.

$8.00 Feb.26-1677-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FEDAK o FEDACK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 16 de 1951. — Sebástián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$16.00 Feb.26-1661-v.mz.9. Mz.28-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ERNESTA VIERA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 9 de 1951. — Sebástián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.26-1662-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Enrique V. Frigerio, de fecha 13 de Diciembre de 1950 dictada en autos: "LUISA GARAY, FERNANDA COSTA o ACOSTA. Sucesiones". (Lo. 18, N.o 785, Fo. 530), se cita, llama y emplaza a Ana y Dolores Alvarez para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir los derechos que consideren tener en el precitado juicio de sucesiones, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que las represente y acepten por ellas las herencias a beneficio de inventario Se hace constar que a los efectos de la publicación de este edicto ha sido habilitada la feria mayor actual. — Treinta y Tres, Diciembre 23 de 1950. — Irene Lazo, Escribana. — En fe de ello: siento el presente que signo y firmo en Treinta y Tres a veintitres de Diciembre de mil novecientos cincuenta. — Irene Lazo, Actuaria Adjunta.

$72.00 Feb.26-1626-v.ab.9.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos: "Fisco contra Suc. DIONISIO ETCHECHURY. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Dionisio Etchechury y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1338, ubicado en la manzana de esta sección, y que limita: al Norte, Juan P. Sánchez; al Sur, Municipio: al Este, calle Piedras, y al oeste, Vicente González, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934, y decreto-ley de 17 de Abril de 1942. — Trinidad, Febrero 19 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.26-20541-v.ab.9.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

Heladera comercial "Frigidaire" con comprensor rematará por orden del Juzgado Civil de trecer turno en autos "Coates S. A. contra PABLO REINO. Ejecución de prenda", en el local de Brandzen 2272 el lunes 12 de Marzo a las 17 horas, al mejor postor, una heladera comercial 4 puertas, con comprensor. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: 4.30.02. 8.88.88.

$8.00 Feb.26-1678-v.mz.9.

ZANON HNOS. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Marzo de 1951, a las 11 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442, Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Elevación de capital: 2.o) Designación de las personas que tramitarán la reforma ante los Poderes Ejecutivo y Judicial: 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 4 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$4.80 Feb.26-1680-v.feb.27.

O. M. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 4 de Marzo de 1951 a las 10 horas, en la sede del Centro Uruguayo, calle Florida N.o 557, para tratar la siguiente Orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas (artículo 35) para comprobación de quórum, proporción de capital y votos y subscribir el acta de la asamblea en representación de los accionistas: 2.o) Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950: 3.o) Otros asuntos de interés para la Sociedad.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado (artículo 33) Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (artículo 32). Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas, que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de las mismas. Por lo tanto, el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 1.o de Marzo a las 10 horas. — Enrique Broggi (hijo), Presidente. — Elías Laborda Rivara, Secretario.

$36.00 Feb.26-1668-v.mz.4.

FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A. "FIMUR S. A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ra. Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1951, a las 18 horas en su sede, avenida 8 de Octubre 3518, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1950, así como el informe del Síndico; 2.o) Proposiciones sobre el balance; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea, o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con siete días de anticipación en la sede social, avenida 8 de Octubre 3513, a partir del 5 de Marzo de 14 a 16 y 30 horas — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — El Directorio.

$21.00 Feb.26-1655-v.mz.3.

PHILCO URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día Jueves 15 de Marzo de 1951 a las 11 horas, en el local social, avenida Uruguay 1252, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas: 2.o) Informe del Síndico: 3.o) Elección de integrantes del Directorio y Síndico titular y suplente para el ejercicio 1950|51.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, que de acuerdo con el artículo 25, con una anticipación mínima de tres días, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas y se les otorgará un recibo de ellas y un boleto de entrada a la asamblea. — Montevideo, Febrero de 1951. — El Directorio.

$12.60 Feb.26-1633-v.feb.28.

CIDRAM. S. A.

COMPAÑIA DE IMPORTACION, DISTRIBUCION Y REPRESENTACION DE ARTICULOS MEDICINALES

1ra. CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, el Directorio de Cidram. S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1951 a las 9.30 horas, en el local de Materprim S. R. L., calle 25 de Mayo 477, tercer piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, por el ejercicio 1949|1950; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de dicha asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación mínima de tres días hábiles a la fecha de la asamblea, de acuerdo con el artículo 1.o inciso C) de los estatutos. — El Secretario.

$5.60 Feb.26-1630-v.feb.26.

RADIO LUX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ra. Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1951, a las 19 horas, en la avenida Agraciada 2711, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950, y distribución de utilidades: 2.o) Remuneración del Síndico para el ejercicio 1950: 3.o) Elección del Síndico y suplentes: 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

El registro de acciones quedará cerrado el día 9 de Marzo de 1951, a las 17 horas.

$16.00 Feb.26-1613-v.mz.7.

CARRAU Y CIA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Marzo a las 16 y 30 horas en el local social, avenida Uruguay N.o 933, para considerar la siguiente orden del día:

A) Acta de la asamblea anterior: B) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y subscriban el acta respectiva; C) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios; D) Fijación del valor de transac-

ción de las acciones ordinarias (artículo 16); E) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos y de fiscal de la Sociedad.

Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea. — Montevideo, Febrero 22 de 1951.

$10.80 Feb.26-1610-v.mz.3.

FIVAP URUGUAYA S. A.
5ta. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Marzo de 1951 a las 11 y 30 horas, en nuestras oficinas de la calle Misiones N.o 1442, escritorio 3, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Fijación de la remuneración del Síndico por el ejercicio vencido; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Elección de cuatro titulares para integrar el Directorio (artículo 10 de los estatutos sociales); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 17 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, se servirán registrar sus acciones, o en su defecto, el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas, en las oficinas del Banco Inmobiliario e Industrial (calle 25 de Mayo N.o 509) con tres días de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — El Directorio.

$16.20 Feb.26-1611-v.feb.28.

SOCIEDAD ANONIMA
"UNION DE COMERCIANTES AGREMIADOS"
(UDCASA)
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de la Sociedad Anónima "Unión de Comerciantes Agremiados" (Udcasa) se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día Jueves 8 de Marzo de 1951 a las 16 horas, en el local de la calle Chile N.o 3560 (Cerro), a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Informe del Síndico.

Se previene: Que los accionistas deberán acreditar su calidad de tal con la presentación y registro de sus acciones o el correspondiente certificado bancario, ante la Secretaría de la Sociedad (sita en avenida Simón Martínez 4340) lo que podrán hacer hasta tres (3) días antes de la asamblea; así como que ésta se considerará válidamente constituída con la presencia de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado (artículo 37 de los estatutos). — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — El Directorio.

$5.60 Feb.26-1721-v.feb.26.

M. A. U. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2da. Convocatoria

El Directorio de Manufactura Algodonera Uruguaya S. A. (Mausa), de acuerdo con lo dispuesto por los artículos estatutarios pertinentes, y en virtud de no haberse registrado el monto del capital necesario para realizar la asamblea general ordinaria, convocada para el día 24 de Febrero de 1951, a las 16 horas, convoca por segunda vez, a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el Sábado 10 de Marzo de 1951, a las 16 horas, en su local de la calle Teniente Rinaldi N.o 4592, para considerar lo siguiente orden del día:

I) Consideración del balance y memoria anual, e informe respectivo del Síndico; II) Elección de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos de las personas que han de desempeñar por el término correspondiente, las funciones de Síndico titular y Síndico suplente; III) Determinación de la remuneración del Síndico; IV) Elección de un Director y suplente respectivo.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 16 de los estatutos para los casos de segunda convocatoria, autoriza a sesionar y resolver con cualquier número de accionistas presentes. Además por lo dispuesto por el artículo 19 de los mismos estatutos, para tener voto en la asamblea los señores accionistas deberán presentar en la sede social tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas. — El Directorio.

$32.00 Feb.26-1735-v.mz.7.

"LA MUNDIAL S. A."

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea general ordinaria que debía tener lugar el día 1.o de Marzo de 1951, ha sido postergada para el 5 de Marzo de 1951, en virtud de haber sido declarado feriado nacional la fecha fijada oportunamente.

$1.60 Feb.26-1665-v.feb.26.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos el Directorio ha resuelto aumentar el capital en $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), llamando a una nueva subscripción de 5.000 (cinco mil) acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una, a tipo de 120 o|o, pagaderas en una sola cuota. El plazo de subscripción vence el 26 de Marzo próximo y el de integración el 31 del mismo mes. Estas acciones devengarán dividendo desde el 1.o de Abril del corriente año. Los plazos estabecidos son improrrogables. — El Directorio.

$12.80 Feb.26-1681-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26|9|904 comunico que he vendido mi comercio en el ramo de importación y exportación, sito en propios N.o 3510, al señor Simón Buka. Acreedores presentarse en el estudio del Cr. León Buka, Junta Económico Administrativa 1684. — LUDOVICO PEDRONI.

$12.80 Feb.26-1651-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26|9|904 y al Código de Comercio, hacemos saber que hemos resuelto disolver nuestra sociedad que en el ramo de fábrica de carteras y anexo está establecida en Yaguarón N.o 1240, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Binem Rosentock. Acreedores dirigirse al estudio del contador León Buka Junta Económico Administrativa N.o 1684. — BINEM ROSENSTOCK Y CIA.

$19.20 Feb.26-1650-v.mz.17.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1950

(Visado por el Tribunal de Cuentas de la República)

DEBITO

Valores		$ 51.194.251.79
Propiedades		" 10.874.109.22
Operaciones de préstamos		" 5.459.946.37
Deudores por pólizas		" 5.727.332.84
Caja y Bancos		" 1.413.637.17
Muebles y útiles		" 1.00
Vehículos de transporte		" 1.00
Varias cuentas deudoras		" 552.533.04
Obligaciones a cobrar		" 997.093.00
Reaseguradores activos, cuenta reservas		" 1.602.140.76
Cuenta de gastos:		
Presupuesto de sueldos y dietas 1950	$ 2.538.754.96	
Presupuesto de gastos 1950	" 563.530.68	
Corretajes y bonificaciones	" 1.826.406.63	
Otros rubros de salidas	" 273.157.53	" 5.201.849.80
Contribuciones y gastos impuestos por leyes		" 1.602.059.93
Reaseguros pasivos		" 5.455.083.54
Rentas vitalicias		" 1.366.258.53
Seguros vencidos, Vida		" 839.894.91
Siniestros:		
Importe abonado	$ 10.435.573.61	
Recuperado por reaseguros	" 2.304.995.85	" 8.130.577.76
		$ 99.876.775.66
Cuentas de orden:		
Depositarios de valores		$ 60.937.415.99

CREDITO

Capital integrado		$ 7.500.000.00
Fondo para integrar aumentos del capital		" 414.136.88
Capitales de reserva		" 55.344.070.07
Reaseguradores pasivos, cuenta reserva		" 1.450.107.61
Varias cuentas acreedoras		" 3.929.678.99
Cuentas de productos:		
Premios	$ 26.766.008.85	
Intereses y descuentos	" 2.156.282.15	
Alquileres	" 522.728.17	
Comisión de reaseguros pasivos	" 1.635.011.57	
Varios rubros de entradas	" 158.751.37	" 31.238.782.11
		$ 99.876.775.66
Cuentas de orden:		
Valores depositados		$ 60.937.415.99

Vicente Basagoiti, Presidente. — Ignacio Reyes Molné, Gerente General. — Luis J. B. Badetto, Gerente. — Euclides Costa, Contador.

20231. — (Cuenta corriente).